

# TOMO II PLADECO

- Imagen Objetivo Comunal
- Plan de Acción y de Inversiones
- Sistema de Control, Seguimiento y Evaluación
- Consulta ciudadana

Municipalidad  
**Estación**  
**Central**  
*Corazón de Ciudad*



Equipo Consultor

PAC LTDA.

PLADECO 2016-2021

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>CAPÍTULO I. IMAGEN OBJETIVO COMUNAL. ....</b>	<b>12</b>
1.1.- Definición de Imagen Objetivo. ....	12
1.1.1 Objetivos de la Etapa.....	13
1.1.2 Organización del Trabajo Participativo. ....	13
1.1.3 Trabajo Participativo .....	20
1.1.4 Identificación de Problemas Generales .....	21
1.2 Creación Imagen Objetivo Comunal.....	25
1.2.1 Imagen Objetivo Territorio, Infraestructura y Medio Ambiente.....	27
1.2.2 Imagen Objetivo Dimensión Económica y Productiva.....	29
1.2.3 Imagen Objetivo Dimensión Social y Cultural. ....	31
1.2.4 Imagen Objetivo Gobernabilidad y Desarrollo Institucional.....	33
1.3 Líneas de Acción Prioritarias, Lineamientos Estratégicos y Objetivos Estratégicos.....	35
1.3.1 Territorio, Infraestructura y Medio Ambiente. ....	36
1.3.2 Dimensión Económica y Productiva.....	39
1.3.3 Dimensión Social y Cultural. ....	40
1.3.4 Gobernabilidad y Desarrollo Institucional.....	43
<b>CAPÍTULO II. PLAN DE ACCIÓN Y PLAN DE INVERSIONES.....</b>	<b>47</b>
2.1 Proyectos Sociales. ....	47
2.2 Fuentes de Financiamiento Municipal. ....	50
2.2.1.- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). ....	51

2.2.2.- Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).....	52
2.2.3.- Circular 33 .....	53
2.2.4.- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) .....	54
2.2.5.- Programa Mejoramiento de Barrios (PMB).....	55
2.2.6.- Fondos Sectoriales.....	56
2.3 Plan de Acción y de Inversiones. ....	58
2.4 Malla de Programas y Proyectos por Ámbitos de Acción.....	59
2.4.1.- Dimensión Territorio, Infraestructura y Medio Ambiente.....	59
2.4.1.1 Instrumento de Planificación. ....	59
2.4.1.2 Gestionar el Mejoramiento de Conectividad e Infraestructura Vial.....	59
2.4.1.3 Procurar Más y Mejores Áreas Verdes.....	61
2.4.1.4.- Disminuir Microbasurales.....	62
2.4.2.- Dimensión Económica y Productiva. ....	64
2.4.2.1.- Promover el Valor Compartido. ....	64
2.4.2.2.- Mantener Mesas Permanentes de Trabajo con las Grandes Empresas y las Pymes.....	64
2.4.2.3.- Potenciar las Políticas de Emprendimiento y Autoempleo. ....	64
2.4.3.- Dimensión Social y Cultural.....	65
2.4.3.1.-Promoción de Vida Saludable.....	65
2.4.3.2.- Políticas para los Inmigrantes.....	66
2.4.3.3.- Mejorar la Oferta Cultural Comunal.....	66
2.4.3.4.- Seguridad Ciudadana. ....	67
2.4.3.5.- Identidad Comunal.....	67
2.4.3.7.- Mejorar la Educación. ....	68
2.4.3.8.- Inclusión Social.....	68

2.4.4.- Dimensión Gobernabilidad y Desarrollo Institucional.....	70
2.4.4.1.- Estructura Municipal y Recursos Humanos.....	70
2.4.4.2.- Difusión de Políticas y Lineamientos Estratégicos. ....	71
2.4.4.3.- Promoción de la Participación Ciudadana. ....	71
2.4.4.4.- Evaluación Permanente de la Gestión Municipal. ....	72
<b>CAPÍTULO III. SISTEMA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>73</b>
3.1. Control, seguimiento y evaluación participativa.....	73
3.2. Diseño de Sistema de Control, Seguimiento y Evaluación de Objetivos. ....	76
3.2.1 Definición de responsabilidades específicas. ....	80
3.2.1.1 Comité Técnico Administrativo (COTEA). ....	82
3.2.1.2 Gerente Técnico del Pladeco. ....	84
3.2.1.3 Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Estación Central.....	86
3.2.1.4 Sobre las competencias del Concejo Municipal. ....	87
3.2.1.5 El rol de fiscalizador externo del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Estación Central.....	88
3.2.1.6 Otras funciones vinculadas a la implementación del Pladeco.....	92
3.2.1.7 Síntesis de la definición de responsabilidades específicas. ....	93
3.2.2 Definición de un cronograma de operaciones 2016-2017.....	95
3.2.3 Definición de indicadores de evaluación para el cumplimiento de metas. ....	98
3.2.4. Definición de corresponsabilidades institucionales. ....	101
3.2.4.1 Actual estructura organizacional de la Municipalidad de Estación Central. ....	102
3.2.4.2 El Área Administrativa.....	104
3.3. Matriz de Seguimiento y Fichas de Proyecto .....	106
3.3.1 Matriz de seguimiento.....	106

3.3.2 Ficha de Proyecto.....	106
<b>CAPÍTULO IV. CONSULTA CIUDADANA .....</b>	<b>108</b>
PRESENTACIÓN.....	108
ZONA NORTE.....	110
II. Respecto al aseo y el medioambiente en la comuna:.....	112
III. Respecto al tema de seguridad: .....	114
IV. Respecto a los espacios públicos: .....	115
V. Respecto a tránsito, transporte y seguridad vial:.....	116
VI. Respecto a la cultura y el deporte: .....	117
VII. Respecto al desarrollo económico de la comuna: .....	118
VIII. Usted está de acuerdo en actualizar el Plan Regulador Comunal: .....	119
IX. De todas las preguntas anteriores, díganos cuál es el tema más importante para usted:.....	120
ZONA PONIENTE .....	122
II. Respecto al aseo y el medioambiente en la comuna:.....	125
III. Respecto al tema de seguridad: .....	126
IV. Respecto a los espacios públicos: .....	127
V. Respecto a tránsito, transporte y seguridad vial:.....	128
VI. Respecto a la cultura y el deporte: .....	129
VII. Respecto al desarrollo económico de la comuna: .....	130
VIII. Usted está de acuerdo en actualizar el Plan Regulador Comunal: .....	131
IX. De todas las preguntas anteriores, díganos cuál es el tema más importante para usted:.....	132

ZONA SUR OCCIDENTE.....	133
II. Respecto al aseo y el medioambiente en la comuna:.....	136
III. Respecto al tema de seguridad: .....	137
IV. Respecto a los espacios públicos: .....	138
V. Respecto a tránsito, transporte y seguridad vial:.....	139
VI. Respecto a la cultura y el deporte: .....	140
VII. Respecto al desarrollo económico de la comuna: .....	141
VIII. Usted está de acuerdo en actualizar el Plan Regulador Comunal: .....	142
IX. De todas las preguntas anteriores, díganos cuál es el tema más importante para usted:.....	143
ZONA SUR ORIENTE .....	144
II. Respecto al aseo y el medioambiente en la comuna:.....	147
III. Respecto al tema de seguridad: .....	148
IV. Respecto a los espacios públicos: .....	149
V. Respecto a tránsito, transporte y seguridad vial:.....	150
VI. Respecto a la cultura y el deporte: .....	151
VII. Respecto al desarrollo económico de la comuna: .....	152
VIII. Usted está de acuerdo en actualizar el Plan Regulador Comunal: .....	153
IX. De todas las preguntas anteriores, díganos cuál es el tema más importante para usted:.....	154
CONDOMINIOS. ....	155
II. Respecto al aseo y el medioambiente en la comuna:.....	157

III. Respecto al tema de seguridad: .....	159
IV. Respecto a los espacios públicos: .....	160
V. Respecto a tránsito, transporte y seguridad vial:.....	161
VI. Respecto a la cultura y el deporte: .....	162
VII. Respecto al desarrollo económico de la comuna: .....	163
VIII. Usted está de acuerdo en actualizar el Plan Regulador Comunal: .....	164
IX. De todas las preguntas anteriores, díganos cuál es el tema más importante para usted:.....	165
CESFAM E IGLESIA.....	167
II. Respecto al aseo y el medioambiente en la comuna:.....	170
III. Respecto al tema de seguridad: .....	171
IV. Respecto a los espacios públicos: .....	172
V. Respecto a tránsito, transporte y seguridad vial:.....	173
VI. Respecto a la cultura y el deporte: .....	174
VII. Respecto al desarrollo económico de la comuna: .....	175
VIII. Usted está de acuerdo en actualizar el Plan Regulador Comunal: .....	176
IX. De todas las preguntas anteriores, díganos cuál es el tema más importante para usted:.....	177
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	178
II. Respecto al aseo y el medioambiente en la comuna:.....	181
III. Respecto al tema de seguridad: .....	183
IV. Respecto a los espacios públicos: .....	184

V. Respecto a tránsito, transporte y seguridad vial:.....	185
VI. Respecto a la cultura y el deporte: .....	186
VII. Respecto al desarrollo económico de la comuna: .....	187
VIII. Usted está de acuerdo en actualizar el Plan Regulador Comunal: .....	188
IX. De todas las preguntas anteriores, díganos cuál es el tema más importante para usted:.....	189
<b>UNIDADES MUNICIPALES.....</b>	<b>190</b>
II. Respecto al aseo y el medioambiente en la comuna:.....	194
III. Respecto al tema de seguridad: .....	195
IV. Respecto a los espacios públicos: .....	196
V. Respecto a tránsito, transporte y seguridad vial:.....	197
VI. Respecto a la cultura y el deporte: .....	198
VII. Respecto al desarrollo económico de la comuna: .....	199
VIII. Usted está de acuerdo en actualizar el Plan Regulador Comunal: .....	200
IX. De todas las preguntas anteriores, díganos cuál es el tema más importante para usted:.....	201
<b>VIA PÚBLICA. ....</b>	<b>202</b>
II. Respecto al aseo y el medioambiente en la comuna:.....	206
III. Respecto al tema de seguridad: .....	207
IV. Respecto a los espacios públicos: .....	208
V. Respecto a tránsito, transporte y seguridad vial:.....	209
VI. Respecto a la cultura y el deporte: .....	210



VII. Respecto al desarrollo económico de la comuna: .....	211
VIII. Usted está de acuerdo en actualizar el Plan Regulador Comunal: .....	212
IX. De todas las preguntas anteriores, díganos cuál es el tema más importante para usted:.....	213
<b>TOTAL COMUNAL</b> .....	<b>215</b>
II. Respecto al aseo y el medioambiente en la comuna:.....	216
III. Respecto al tema de seguridad: .....	218
IV. Respecto a los espacios públicos: .....	219
V. Respecto a tránsito, transporte y seguridad vial:.....	220
VI. Respecto a la cultura y el deporte: .....	221
VII. Respecto al desarrollo económico de la comuna: .....	222
VIII. Usted está de acuerdo en actualizar el Plan Regulador Comunal: .....	223
IX. De todas las preguntas anteriores, díganos cuál es el tema más importante para usted:.....	224
<b>TABLA RESUMEN</b> .....	<b>226</b>

## PRESENTACIÓN.

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, es un instrumento de planificación estratégica y gestión municipal, definido como el instrumento rector del desarrollo en la comuna y que debe contemplar las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural, proponiendo prioridades, lineamientos, políticas y planes de acción que coordinen eficazmente instituciones, actores y recursos.

Entendiendo el Pladeco como un instrumento de planificación, de gestión y de evaluación estratégico para el funcionamiento municipal, es imprescindible detallar cada una de las partes que lo conforman, siendo cada una de éstas, producto de las distintas etapas del proceso llevadas a cabo para su elaboración.

- Un diagnóstico, que nos entrega una foto del momento (estado actual) en que se encuentra la gestión municipal en todas sus dimensiones considerando la percepción y opinión de la ciudadanía en la definición de sus propias problemáticas.
- Una definición de la imagen objetivo, que permite tener una visión de hacia donde se avanza como comuna, en tanto gestión municipal, comportamiento y perspectivas de sus habitantes.
- Un plan de acción y un plan de inversiones para el periodo, que orientará sobre la forma en que se avanza desde el diagnóstico hasta el logro de la imagen objetivo, es decir, un conjunto de acciones organizadas para conseguir un propósito deseado por los distintos actores y agentes que intervienen en el territorio comunal.

- Un sistema de evaluación y seguimiento, que permita el registro y control de los compromisos establecidos en el Pladeco.

Por lo tanto las posibilidades de éxito en su aplicación –en tanto instrumento de gestión- radican en el conocimiento que los funcionarios y funcionarias tengan del mismo y en la coherencia de las acciones realizadas con las acciones definidas en el Pladeco, así como en la capacidad que tengan los habitantes de la comuna en exigir y controlar el cumplimiento de lo ahí establecido.

Este documento, corresponde al Tomo II del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Estación Central y está conformado por los productos de las etapas que siguen al diagnóstico comunal, es decir, incluye la Imagen Objetivo Comunal (capítulo I), el Plan de Acción e Inversiones (capítulo II), y el diseño del Sistema de Control, Seguimiento y Evaluación del Pladeco (capítulo III), así como la priorización de proyectos que se llevó a cabo en una votación ciudadana que permitió conocer las preferencias de la población respecto a las iniciativas de inversión que desean sean llevadas a cabo (capítulo IV).

## **CAPÍTULO I. IMAGEN OBJETIVO COMUNAL.**

### **1.1.- Definición de Imagen Objetivo.**

La comuna de Estación Central, es una de las comunas más jóvenes del país, desde el punto de vista administrativo, sin embargo, su territorio condensa una importante parte de la historia del desarrollo de la capital del país, y en los últimos años, muestra un crecimiento poblacional y urbano muy dinámico, lo cual resulta en la necesidad imperiosa de realizar formulaciones estratégicas que le permitan enfrentar los desafíos futuros de forma planificada.

Este trabajo, permitirá a Estación Central cumplir con las demandas ciudadanas, crecer en forma planificada ocupando la posición de privilegio que tiene la comuna desde el punto de vista espacial dentro de la capital del país.

El equipo ejecutor del proceso de actualización del Pladeco –compuesto por profesionales de la Municipalidad de Estación Central y de la Consultora PAC Ltda.- desarrolló diversas actividades para incluir a la ciudadanía en este Plan. Encuestas, talleres, uso de las redes sociales, inmersión en la comunidad y principalmente jornadas participativas, permitieron que la ciudadanía aporte su visión sobre la identidad comunal.

La posibilidad de que una comuna, a través de procesos participativos alcance acuerdos básicos sobre su identidad, es un desafío tanto para sus autoridades como para los ciudadanos y ciudadanas que en ella habitan.

La idea de definir no sólo “lo que es”, sino que “cómo quiere ser vista”, ciertamente no es una tarea fácil, sobre todo si esta imagen objetivo tiene luego que expresarse en un mensaje concreto, que guiará la estrategia de desarrollo de la comuna y que por lo tanto es susceptible de poder ser comunicada a todos sus habitantes, al resto

de la región y al país, de modo tal, que acompañen todas las acciones que resulten pertinentes de desarrollar en cada uno de los ámbitos.

Esta definición de imagen objetivo, será el eje principal de la estrategia de desarrollo en la medida que se utilicen los factores diferenciales de la comuna – físicos, productivos, sociales, históricos, culturales, etc.- para posicionarse en el contexto regional y nacional, potenciando las oportunidades existentes para su desarrollo.

Este informe presenta los elementos estratégicos y de planificación para construir el Pladeco de Estación Central para los años 2016-2021.

Se incluyen en este capítulo la organización del trabajo participativo con los actores relevantes de la comuna y sus resultados, los que cruzados con los datos de la etapa de diagnóstico, entregan la *imagen objetivo* de la comuna.

Además, en este documento se presentan los ámbitos y los ejes de acción del Pladeco Estación Central 2016-2021, presentando para cada caso los respectivos lineamientos y objetivos estratégicos.

#### **1.1.1 Objetivos de la Etapa.**

- Determinar la *Imagen objetivo* representativa del sentir de los diferentes agentes de la comuna, respecto de los atributos y rasgos que ésta debiese tener.
- Elaborar y validar lineamientos estratégicos y objetivos comunales.

#### **1.1.2 Organización del Trabajo Participativo.**

La actualización del Plan de Desarrollo Comunal, se vincula directamente con el adecuado desarrollo de la función municipal y con el bienestar de toda la población residente y usuaria de la comuna, como también de las autoridades y funcionarios que desarrollan la función de administración del territorio comunal.

Es necesario destacar que, la tarea de actualizar el Plan de Desarrollo Comunal, se realizó en un proceso eminentemente participativo que involucró a la comunidad, organizada y no organizada, a los agentes económicos locales (empresas, micro empresas y pequeños empresarios que desarrollan actividades económicas y de servicios) y los diferentes estamentos que conforman el municipio de Estación Central.

Por lo tanto, uno de los principales retos fue identificar las problemáticas y potencialidades de cada **territorio** con el objetivo de que, en base al conocimiento de sus características físicas, culturales, sociales y económicas (diagnóstico), permitan construir –**en conjunto con los actores relevantes**– una imagen objetivo comunal, que represente las aspiraciones de cada unidad territorial. Además, pretendió detectar las expectativas de la ciudadanía respecto al desarrollo de la comuna, su voluntad y compromiso para asumir los desafíos que dicho desarrollo implica.

**Los territorios** se definen como espacios estratégicos en los cuales la municipalidad actúa bajo el criterio de *desconcentración y descentralización* de la gestión en función de la formulación participativa de programas y proyectos locales, en el marco del desarrollo comunal.

**La participación ciudadana** es entendida como un proceso de empoderamiento de la comunidad en la toma de decisiones y en la priorización de políticas de desarrollo local.

En el caso de la comuna de Estación Central, para realizar las jornadas de participación ciudadana, el equipo gestor municipal definió una territorialización en virtud del conocimiento y la dinámica del trabajo local.

Adicionalmente, se realizaron talleres, encuestas, entrevistas y reuniones con funcionarios municipales, empresarios y diferentes servicios de la comuna.



Elaboración propia, PAC Ltda.





Elaboración propia, PAC Ltda.



Elaboración propia, PAC Ltda.





Elaboración propia, PAC Ltda.

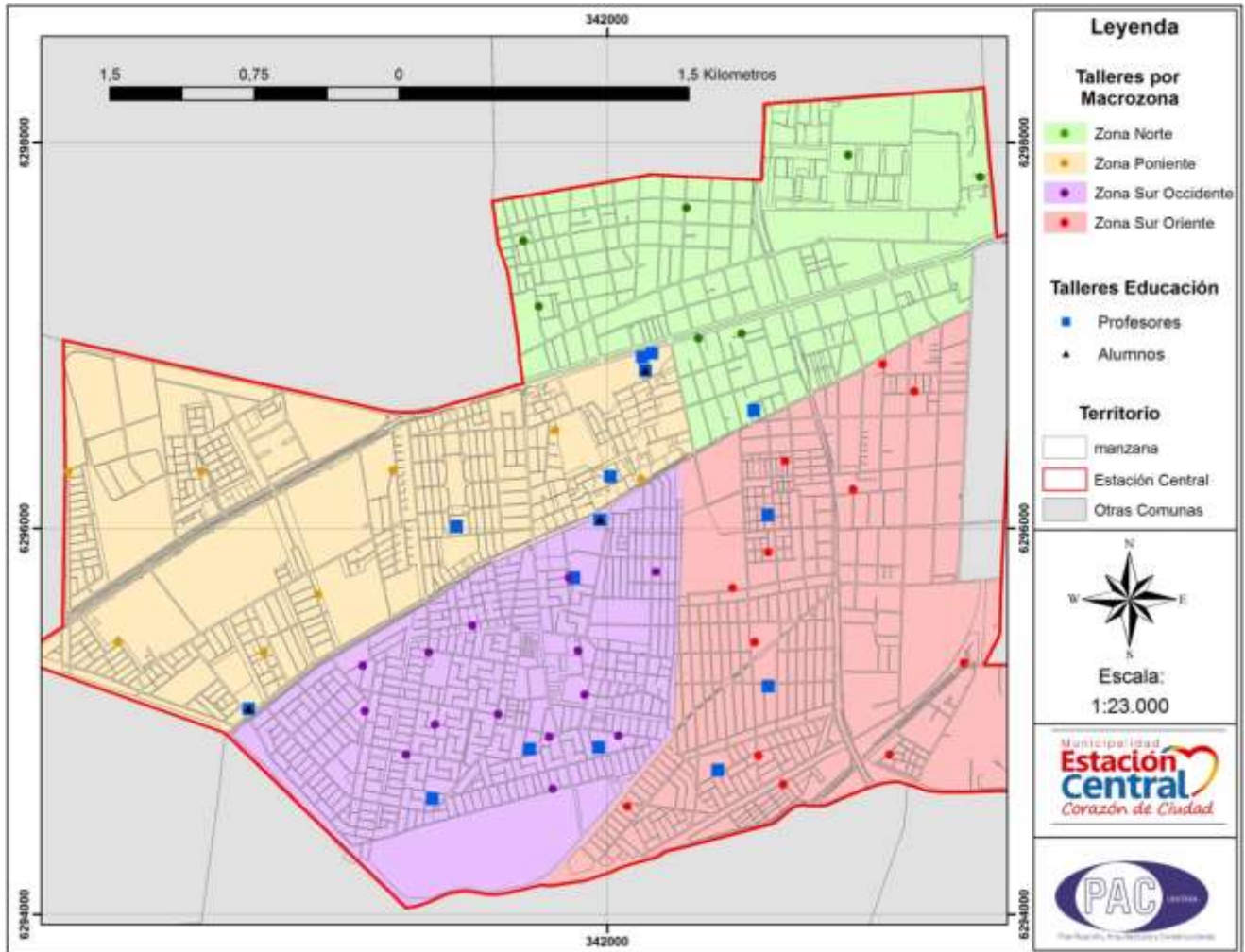
El criterio principal para realizar la territorialización, fue la experiencia de los funcionarios y funcionarias municipales en su relación con la comunidad, la que tiene como base la gestión que se realiza con las organizaciones de carácter territorial, las que se ordenaron de acuerdo a la proximidad y la conectividad geográfica, entregando 4 macrozonas, compuestas por sus distintas organizaciones territoriales y funcionales.

Taller	Macro zona	U. V.	Dirección reunión
1	Norte	1	El Arrayán 3870, Villa Portales
2	Poniente	12	Alameda 4203
3	Sur occidente	25	Av. Jaime Larraín Hurtado 348, Villa Alessandri
4	Sur oriente	22	El Sauzal 591
5	Norte	4	Pasaje Quinta Normal s/n
6	Norte	6 y 7	Radal 552, Población Zelada
7	Poniente	13 y 14	Sputnick 662, Villa Las Américas
8	Poniente	15	Las Araucarias 444, Villa El Retamo

Taller	Macro zona	U. V.	Dirección reunión
21	Sur occidente	35	Coyhaique 675, Robert Kennedy
22	Sur occidente	39	Av. Aeropuerto 1011
23	Sur oriente	32	Padre Vicente Irrarrazabal 1650
24	Sur oriente	33	Subercaseaux s/n
25	Poniente	19-b	Octavio Vásquez 420, Villa José Cardjin
26	Poniente	21	Mercedes Fontecilla 4470
27	Sur occidente	38	Av. Palena 768
28	Sur oriente	31	Pedro Aguirre Cerda 3009

9	Sur occidente	26	Chacao 1052, Robert Kennedy	29	Poniente	20	
10	Sur occidente	27	Lanceros del Rey 5931, Villa España	30	Poniente	18	Laguna Torca 6500, Valle Verde
11	Sur oriente	23	Ongolmo 689, Pobl. San Gerardo	31	Sur occidente	37	Av. Aeropuerto 604
12	Sur oriente	24	Gabriela Mistral 4226, Pobl. Gabriela Mistral	32	Sur occidente	36-a	Aulén 1392, Villa Brasilia
13	Norte	9	Bartolomé Murillo 230, Villa Las Mercedes	33	Sur oriente	41-a	P. Vicente Irrarrázabal c/ Manuel Rodríguez
14	Poniente	16	Las Lilas 5809, Villa O'Higgins	34	Sur oriente	41-b	Pasaje 7 N°2044
15	Sur occidente	34	San José de Las Rosas 1031, Villa Moderna	35	Sur occidente	28	La Portada 5321, Villa Canadá
16	Sur oriente	30	Iquique 3797	36	Sur occidente	29	Las Estepas 845, Villa Francia
17	Norte	8	Con Con 031	37	Sur oriente	40	Teniente Merino 3495
18	Norte	10	Santa Petronila 049	38	Sur oriente	42	Manuel Chacón 2208
19	Poniente	17	Orebro 306, Villa Suecia	39	Norte	11	Jotabeche 105
20	Poniente	19-a	Vista Hermosa 574	40	Sur occidente	36-b	Pasaje Isaías 601, Carmelitos 1

### Mapa Territorialización



Elaboración propia, PAC Ltda.

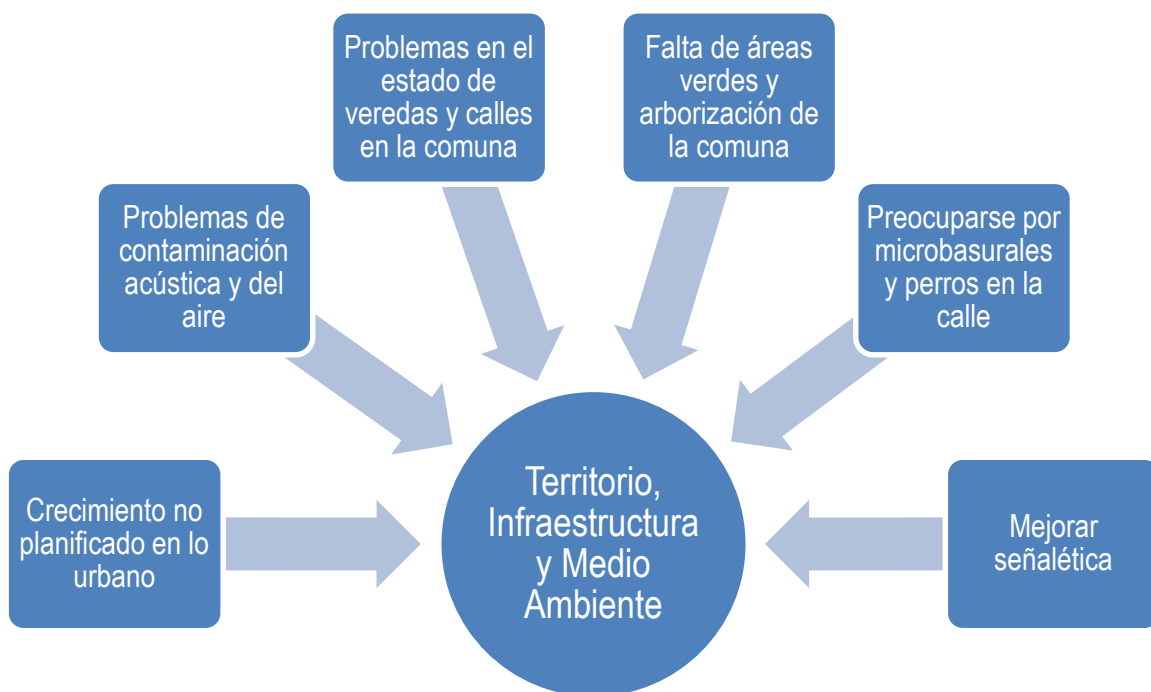
### 1.1.3 Trabajo Participativo

Para abordar esta etapa de planificación, los temas tratados, tanto con el equipo municipal como con los habitantes de la comuna, y teniendo también en perspectiva los lineamientos estratégicos regionales, presentes en la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región Metropolitana, lo cual es parte de la metodología sugerida por Mideplan (actualmente Ministerio de Desarrollo Social), se estipularon 4 dimensiones o ámbitos de desarrollo identificadas en el diagnóstico, de modo de incorporar una imagen objetivo de cada uno de ellos a fin de que sea un aporte a la imagen comunal general.

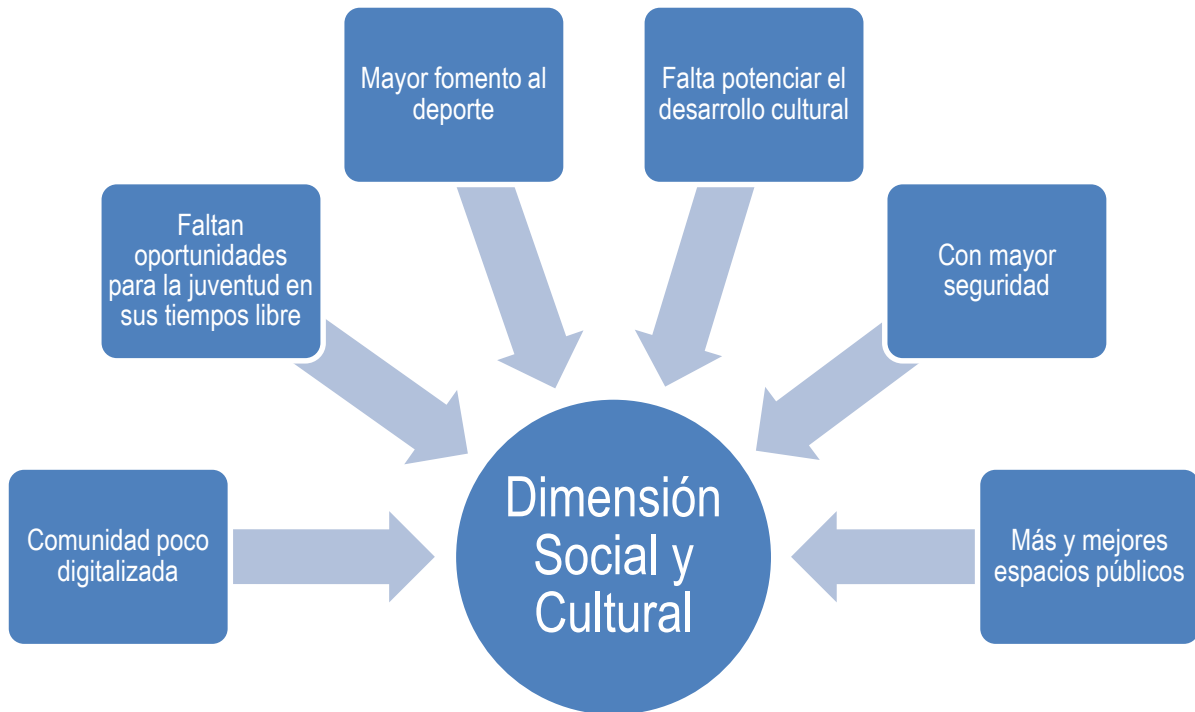


### 1.1.4 Identificación de Problemas Generales

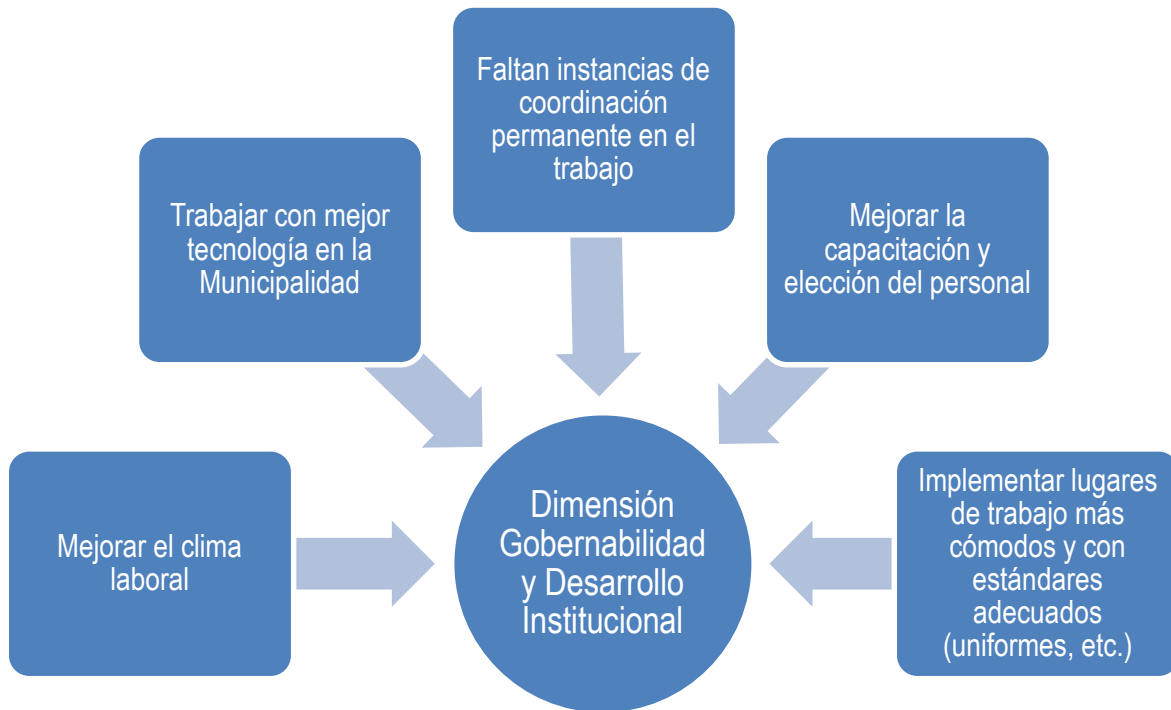
Las imágenes corresponden a un resumen de los problemas planteados en los distintos ámbitos y agrupan, en la medida de lo posible, las cuatro macrozonas de la comuna.











Los problemas o aspectos negativos de la comuna, que fueron identificados en los talleres participativos y distintas encuestas aplicadas, se resumen de la siguiente manera:

**Comuna con crecimiento desmedido, con pocas áreas verdes, cuyas calles y veredas están en malas condiciones y a veces, con microbasurales, en la cual la seguridad es un tema prioritario y en la que falta una mayor fiscalización en el área del transporte y el comercio.**

Por tanto, al construir la imagen objetivo, también es posible usar en positivo los aspectos negativos más utilizados, y poder construir la imagen de futuro, hacia donde desea avanzar la comunidad.



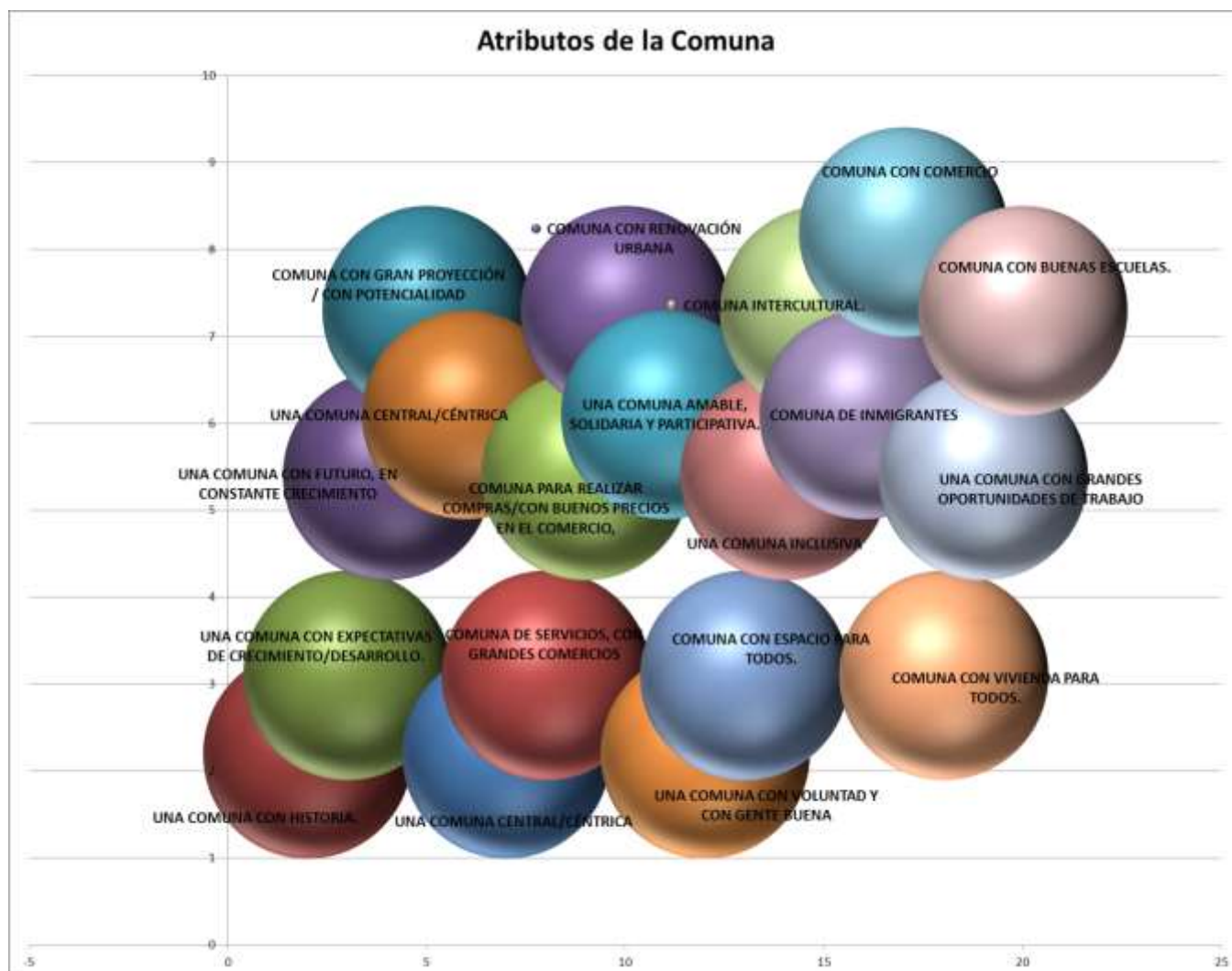
## 1.2 Creación Imagen Objetivo Comunal.

Para la creación de la imagen comunal, se tomó en cuenta los aspectos negativos y positivos, dando cuenta de los elementos que diferencian a esta comuna de otras, a fin de potenciarlas e identificarse con ellas.

Los aspectos más reconocidos por todos los actores, son la ubicación de la comuna, muy central, el comercio que en ella se vive, su potencialidad de crecimiento y buen futuro, así como una comuna de oportunidades e intercultural, entre otras cosas. Estación Central, también le da atributos a sus habitantes, caracterizándolos como participativos y gente de trabajo.

También a nivel interno, los funcionarios y funcionarias municipales en términos de jerarquización, al preguntarles ¿Cuál crees que es la característica que mejor define, de manera positiva, en la actualidad a la comuna? La respuesta más repetida en primera mención, fue una **“comuna céntrica”**, acompañada de adjetivos relacionados con los servicios que ésta presta a nivel nacional y la historia de la comuna.

A partir de la realización de las distintas técnicas de participación, tanto con la comunidad, como en las reuniones técnicas de trabajo con actores relevantes, directivos y algunos otros funcionarios municipales, se construyó la “visión de desarrollo”, también denominada, “imagen futura posible para la comuna”, la cual se forjó tratando de respetar la diversidad y las distintas necesidades de las macrozonas en las que se trabajó, lo cual permitió construir una “imagen compartida” que reúne los elementos más característicos y diferenciadores del desarrollo de la comuna, expresados en la comunidad y el equipo municipal.



Ello permitió redactar una versión definitiva de la imagen comunal posible, entendida como la “visión” comunal, que cumple con las siguientes características:

- Ser simple y clara para todos
- Ser específica en lo que se desea alcanzar
- Ser realista, posible de alcanzar
- Ser atractiva, desafiante y generadora de acción

Es así, como considerando estos elementos diferenciadores y relacionándolos con las expectativas de crecimiento y desarrollo comunal señaladas por sus habitantes se propone la siguiente imagen objetivo comunal.

**Estación Central, corazón de la ciudad, la que se caracteriza por ser inclusiva e integradora, que respeta la identidad de sus barrios y desarrolla su futuro de manera planificada, con la participación de sus habitantes, buscando mejorar su calidad de vida en un entorno verde, con mejores espacios públicos, seguridad, y entretenimiento.**

### **Imagen Objetivo en cada Ámbito de Desarrollo.**

Después de creada la imagen objetivo comunal, las problemáticas planteadas y las expectativas de crecimiento y desarrollo comunal, se agruparon según ámbitos de acción para construir la imagen objetivo de cada uno de ellos:

- **TERRITORIO, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE**
- **DIMENSIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA**
- **DIMENSIÓN SOCIAL Y CULTURAL**
- **GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

#### **1.2.1 Imagen Objetivo Territorio, Infraestructura y Medio Ambiente.**

Este ámbito de acción considera aspectos relacionados con el espacio, la habitabilidad y la calidad de vida en la comuna, la cual cuenta con un desarrollo inmobiliario muy intensivo en los últimos años, por lo que este crecimiento se debiera enmarcar en los deseos planteados por la comunidad, respecto a tener una mayor planificación de estas zonas más densificadas, entregando a la vez, la posibilidad de profundizar la identidad de los distintos barrios que permanecen en la comuna.

Es en este ámbito, donde con mayor influencia se expresa la acción de los distintos agentes y actores que intervienen en la comuna, el principal aspecto a considerar es el ordenamiento territorial y la inversión pública en el territorio.

Áreas verdes, mejoramiento de calles y veredas, y eliminación de microbasurales, junto con la necesidad de líneas de acción hacia lo recreacional, cultural y deportivo, fueron las principales peticiones por parte de la comunidad.

La gente espera tener en este ámbito:

- Una comuna con un Plan Regulador Comunal vigente, que norme el crecimiento y densificación de la comuna.
- Una comuna con calles y veredas en buen estado.
- Una comuna que gestione en forma permanente, ante los organismos competentes, las acciones relacionadas con el transporte.
- Una comuna con ciclovías que permitan traslados seguros.
- Infraestructuras públicas y áreas verdes que mediante su uso promuevan la vida al aire libre.
- Equipamientos comunales deportivos que fomenten una vida saludable.
- Propiciar la disminución de perros vagos.

Finalmente la imagen objetivo de este ámbito se ha definido de la siguiente forma:

**ESTACIÓN CENTRAL, una comuna que busca su proyección al futuro con un crecimiento ordenado y regulado, con una vialidad y conectividad acorde a los servicios que brinda al país y con espacios limpios, verdes y recreacionales que promuevan una vida saludable a sus habitantes.**

### 1.2.2 Imagen Objetivo Dimensión Económica y Productiva.

Para generar una imagen objetivo en el ámbito económico y productivo hay que considerar una serie de elementos diagnósticos, tanto de la población como de los empresarios que trabajan en la comuna:

- Las actividades más importantes en términos económicos y en orden de importancia son: el transporte, el comercio, los servicios y la educación.
- La actividad del transporte, no sólo es comunal, sino que tiene una escala país y da servicio a toda la capital.
- La mayor parte de los empleos es generado por las grandes empresas, esto, a pesar de que las microempresas son mucho más numerosas en la comuna. De forma paralela, en las ventas totales de las empresas encontramos que juntando las micro, pequeñas y medianas empresas, estas no alcanzan el 50% de las ventas de las grandes empresas.
- La economía local es diversa y forma no sólo parte de la capital, sino que ocupa un lugar destacado en el país, con todas sus virtudes y problemáticas.

A lo anterior se suman las expectativas de crecimiento y desarrollo que plantean los habitantes:

- Una comuna que tenga una vialidad acorde a la cantidad de servicios que le brinda al país y a la comuna en materia de transporte.
- Una comuna con empresas responsables, que se hagan cargo de las externalidades negativas de sus actividades.
- Una comuna con importantes atractivos para el mercado inmobiliario por su centralidad y la excelente conectividad, que necesita regulación.
- Una comuna que desarrolla una identidad propia, potenciando sus características e identidad.

- Una comuna que potencia el auto-empleo, el emprendimiento y un diálogo permanente entre las empresas y la comunidad a través del municipio.

En términos de diagnóstico en este ámbito, se nos muestra la fuerza que tiene la gran empresa, y por tanto, la preocupación que debe existir no sólo hacia el emprendimiento y la microempresa, sino también a las grandes fuerzas que se mueven en la comuna mismas que pueden aportar grandes soluciones al empleo y crecimiento económico de los habitantes de Estación Central.

Las principales propuestas de la comunidad, apuntan fundamentalmente a buscar el equilibrio y el respeto hacia los habitantes por parte de las empresas, para lograr un proceso de repensar las actividades económicas tradicionales pero buscando alternativas que hagan de la comuna una opción sostenible y sustentable, en las cuales las familias también puedan mejorar su calidad de vida.

Finalmente la imagen objetivo de este ámbito se definió de la siguiente forma:

ESTACIÓN CENTRAL, comuna que presta servicios al país, potenciando su posición geopolítica y desarrollando sus potencialidades comerciales, inmobiliarias, turísticas, y educativas, que permita mejorar el empleo y el emprendimiento en sus habitantes.

### **1.2.3 Imagen Objetivo Dimensión Social y Cultural.**

El ámbito de Desarrollo Social y Cultural considera una serie de componentes que se vinculan entre sí, y otorgan explicación a condiciones que determinan la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Variables como Pobreza, Educación, Salud, Deporte, Esparcimiento y Recreación, Seguridad Ciudadana y Oferta Cultural son considerados como importantes en los talleres realizados en la comuna.

En términos de diagnóstico es necesario considerar:

- En Estación Central el 40% de los habitantes cuenta con Ficha de Protección Social, que a partir de enero de 2015 es el Registro Social de Hogares. De ellos, un 55,9% es mujer y un 43,9% es hombre.
- En las macrozonas definidas, en promedio, se encuentran en el 50% más vulnerable, I quintil de ingresos, y alrededor del 20%, en el II quintil de vulnerabilidad.
- Un 3% de los encuestados son extranjeros y un 3% pertenece a pueblos originarios.
- El 65% de los niños entre 0 y 14 años de las familias encuestadas pertenecen al primer quintil de ingresos.
- Existe la percepción que cataloga a la Municipalidad de Estación Central como proveedora de ayudas frente a las carencias que existen, esto es, por parte de los funcionarios municipales, profesores y otros actores que trabajan por el desarrollo de la comuna, pero también por parte de algunos elementos de la comunidad, cuyas expectativas pasan principalmente por entender la función municipal como preceptora de ayudas directas y subsidios.



- Al definir los aspectos negativos de la comuna, la mayoría la describió como una comuna sucia, saturada desde el punto de vista vial, con crecimiento no controlado, con pocas actividades culturales, recreativas y deportivas.
- Los habitantes apuestan por fortalecer las tradiciones de la comuna.
- La gente plantea problemas relativos al aumento de la delincuencia y problemas de seguridad en la comuna.

En el ámbito social, se debe plantear un esfuerzo de vincular la asistencia social con el desarrollo social, ya que si bien, las iniciativas de asistencia social tienen una función básica en esta dimensión y en alguno de los lineamientos estratégicos que de ella se desprendan, los programas que utilizan la red social de Gobierno, cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de los más vulnerables, es decir, subsidios directos, becas, ayudas materiales, etc. constituyen el principal recurso disponible, volviéndose más eficaz, en la medida que se vinculen con las iniciativas de promoción, como los programas de emprendimiento, capacitación, apoyo a la pequeña empresa, formación, etc., que también se dan en el municipio.

Finalmente la imagen objetivo de este ámbito se ha definió de la siguiente forma:

**ESTACIÓN CENTRAL, comuna inclusiva que se preocupa de promover la educación, salud y seguridad de sus habitantes, para obtener una vida saludable con más esparcimiento, cultura, deporte y recreación, respetando la diversidad y su identidad.**



#### **1.2.4 Imagen Objetivo Gobernabilidad y Desarrollo Institucional.**

El municipio, en tanto institución de desarrollo local, constituye el eje articulador, que fomenta y genera las condiciones para la incorporación e involucramiento de todos los agentes institucionales, económicos y sociales en el crecimiento y desarrollo del territorio.

Para ello se requiere generar en los funcionarios, funcionarias y autoridades municipales, la identificación y adhesión mayoritaria en torno a un proyecto de futuro e involucrar sistemáticamente a la comunidad en la estrategia de desarrollo de la comuna.

Partiendo de la base que el objetivo primordial del municipio es satisfacer las necesidades de la comunidad, resulta fundamental en este sentido, establecer las líneas de acción que al municipio efectivamente le competen para generar ámbitos de influencia en las dimensiones previamente definidas.

La importancia de la imagen objetivo de la dimensión institucional, radica principalmente en que ésta nos indica la forma en que la municipalidad ha decidido llevar a cabo su gestión para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo, y en este sentido, mejorar los aspectos que en el diagnóstico se señalaron como relevantes. Estos son:

- El Pladeco y su funcionamiento no es conocido ni asimilado por toda la comunidad institucional.
- Existe la percepción entre los funcionarios de que se debe planificar más.
- Los procesos de evaluación y reconocimiento establecidos entre los funcionarios municipales, no son lo suficientemente motivadores para lograr mayor adhesión y alineamiento en la organización.
- Los datos registrados, no producen información relevante y oportuna para la toma de decisiones.

- Que existe una preocupación desigual por los distintos sectores de la comuna.
- Existe la percepción de una municipalidad que ayuda, pero a la cual le faltan políticas contundentes hacia los problemas que plantea la comunidad.
- Que hay una municipalidad reactiva y no proactiva.

Finalmente la imagen objetivo de este ámbito se definió de la siguiente forma:

**La Municipalidad de Estación Central trabaja con su gente, a fin de garantizar la satisfacción de las demandas sociales y realizar una gestión comprometida y efectiva para lograr la permanente mejora en el bienestar de su población, promoviendo la participación ciudadana y la mejora continua.**

### **1.3 Líneas de Acción Prioritarias, Lineamientos Estratégicos y Objetivos Estratégicos.**

Determinada la imagen objetivo, en cada uno de los ámbitos se han señalado las líneas de acción que la comunidad ha definido como prioritarias, que corresponden a las áreas o líneas a intervenir dentro de cada uno de los ámbitos de acción para el logro de la imagen objetivo comunal.

Asimismo, cada línea de acción está ligada a un lineamiento estratégico que se encuentra referido a acciones que responden a necesidades u oportunidades para lograr una situación deseada, los que se plantean a modo de objetivo general.

En definitiva, los lineamientos estratégicos sirven para orientar la toma de decisiones fundamentales para asegurar una mayor eficacia en el logro de los objetivos que se desprenden de la visión de futuro, por tanto, deben ser coherentes con la misión institucional.

Al agrupar un ámbito común de objetivos, los lineamientos estratégicos deben ser reducidos, pero a la vez deben abarcar todas las líneas de acción prioritarias, ya que es sobre ellos que se aplica el sistema de seguimiento y evaluación que permita determinar el impacto de las acciones y los cambios producidos durante el periodo de duración del PLADECO.

Los objetivos estratégicos constituyen el elemento articulador central de todo el ejercicio de planificación, ya que permiten revisar la consistencia lógica entre las conclusiones del diagnóstico participativo, la imagen objetivo y las líneas de acción prioritarias con su respectivo lineamiento estratégico, proporcionando las bases mínimas indispensables para poder definir, en las etapas siguientes, las normas o políticas, los planes, programas y proyectos.

Los objetivos estratégicos, por tanto, describen la actuación prevista de la autoridad política y los compromisos que ésta espera de los demás actores sociales,

anticipando las decisiones estratégicas y prioridades que guiarán el Plan de Acción y de Inversión Comunal.

En cuanto constituyen un compromiso social de largo alcance, los Objetivos Estratégicos deben contener los intereses mayoritarios expresados por la comunidad en forma directa o indirecta a través de las jornadas de participación y/ o a través de sus representantes en el Concejo Municipal, durante el proceso de elaboración del Plan.

## **IMAGEN –OBJETIVO COMUNAL**

**Estación Central, corazón de la ciudad, la cual se caracteriza por ser inclusiva e integradora, que respeta la identidad de sus barrios y desarrolla su futuro de manera planificada, con la participación de todos sus habitantes, buscando mejorar su calidad de vida en un entorno verde, con mejores espacios públicos, seguridad, entretención y generando oportunidades de manera de brindar a sus usuarios y habitantes, cada día, un lugar mejor para vivir.**

### **1.3.1 Territorio, Infraestructura y Medio Ambiente.**

ESTACIÓN CENTRAL, una comuna que busca su proyección al futuro con un crecimiento ordenado y regulado, con una vialidad y conectividad acorde a los servicios que brinda al país y con espacios limpios, verdes y recreacionales que promuevan una vida saludable a sus habitantes.

## LINEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS:



### 1. Instrumento de Planificación Territorial.

**Lineamiento Estratégico:** Tener un PRC actualizado que promueva el desarrollo armónico del territorio comunal en concordancia con las normativas actuales.

**Objetivo Estratégico:** Contar con un PRC aprobado, con el cual los proyectos de inversión sean coherentes con las necesidades de crecimiento y desarrollo de la comuna.

### 2. Gestionar el Mejoramiento de Conectividad e Infraestructura Vial.

**Lineamiento Estratégico:** gestionar, ante las autoridades pertinentes, la mejora de la conectividad vial, para hacer más eficiente su situación intracomunal e intercomunal, así como el estado de calles y veredas de la comuna.

**Objetivo Estratégico:** **a)** que se realicen los proyectos de la vialidad estructurante planteados en el Plan Regulador Comunal, **b)** implementar una planificación general para el mejoramiento y mantención de calles y veredas de la comuna, **c)** hacer estudios en alianza con los inversionistas del transporte y las autoridades centrales para dar mayor fluidez a los servicios que presta la comuna en esa materia. **d)** mejorar la locomoción colectiva, la infraestructura vial, señaléticas existentes y reductores de velocidad.

### 3. Procurar Más y Mejores Áreas Verdes.

**Lineamiento Estratégico:** promover un medio ambiente saludable para la comunidad.

**Objetivo Estratégico:** **a)** instaurar una cultura de cuidado del medio ambiente y vida saludable en espacios públicos; **b)** incentivar el cuidado de las áreas verdes, así como los proyectos para aumentar estos espacios en cantidad y calidad.

### 4. Disminuir Microbasurales.

**Lineamiento Estratégico:** gestionar acciones para disminuir los microbasurales en la comuna.

**Objetivos Estratégicos:** **a)** hacer campañas de recolección de basura no tradicional, como cachureos **b)** disminuir presencia de microbasurales, **c)** mejorar el mantenimiento de jardines.

### 1.3.2 Dimensión Económica y Productiva.

ESTACIÓN CENTRAL, comuna que presta servicios al país, potenciando su posición geopolítica y desarrollando sus potencialidades comerciales, inmobiliarias, turísticas, y educativas, que permita mejorar el empleo y el emprendimiento en sus habitantes.

#### LINEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS:



#### 1. Promover el Valor Compartido

**Lineamiento Estratégico:** promover el Valor Compartido basado en el respeto a la comunidad.

**Objetivo Estratégico:** gestionar en mesas de trabajo la implementación de planes de inversión de las empresas, que le permitan a estas tener una política responsable con sus actividades frente a las externalidades negativas que producen.

2. Mantener Mesas Permanentes de Trabajo con las Grandes Empresas.

**Lineamiento Estratégico:** mantener contacto permanente con las grandes empresas y las pymes, a fin de apoyar y orientar el desarrollo de oportunidades de trabajo en la comuna.

**Objetivo Estratégico:** gestionar la inversión y el incremento de los puestos de trabajo en la comuna.

3. Potenciar las Políticas de Emprendimiento y Autoempleo.

**Lineamiento Estratégico:** buscar en forma permanente e innovadora la capacitación y promoción del emprendimiento y el autoempleo.

**Objetivo Estratégico:** promover el emprendimiento, potenciar el auto-empleo y facilitar la formalización de empresas considerando las necesidades diferenciales de género y grupos etarios.

### 1.3.3 Dimensión Social y Cultural.

ESTACIÓN CENTRAL, comuna inclusiva que se preocupa de promover la educación, salud y seguridad, para obtener una vida saludable con más esparcimiento, cultura, deporte y recreación, respetando la diversidad y su identidad, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.



## LINEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS:



### 1. Promoción de Vida Saludable.

**Lineamiento Estratégico:** promover la vida saludable con políticas de prevención de los factores de riesgo y así mejorar las condiciones de vida de las personas y familias de la comuna.

**Objetivos Estratégicos:** **a)** implementar políticas permanentes hacia los niños y juventud para participar en actividades culturales y deportivas, **b)** campañas permanentes hacia la niñez y juventud por una vida sana y libre de drogas, **c)** educación social permanente para conservar la limpieza de la comuna. **d)** Fortalecer factores protectores de la comuna. **e)** ampliación de los espacios de salud y sus servicios.

## 2. Políticas para los Inmigrantes.

**Lineamiento Estratégico:** entregar políticas claras para la integración de los inmigrantes en la comuna.

**Objetivos Estratégicos:** incorporar a la población inmigrante de la mejor manera a la comuna.

## 3. Mejorar la Oferta Cultural Comunal.

**Lineamiento Estratégico:** generar actividades de esparcimiento y recreación, especialmente para los jóvenes de la comuna y priorizando por actividades al aire libre.

**Objetivos Estratégicos:** elaborar una agenda de actividades de esparcimiento y recreación en la comuna, difundiéndola adecuadamente a la población.

## 4. Seguridad Ciudadana.

**Lineamiento Estratégico:** mejorar la percepción de la Seguridad Ciudadana en la comuna a través del trabajo en el desarrollo de diversas estrategias situacionales, psicosociales y de políticas municipales, que permitan contar con una mejor seguridad en la comuna.

**Objetivos Estratégicos:** **a)** coordinar acciones comunitarias y con recursos centrales destinados a la seguridad, para reforzarla en los distintos sectores de la comuna, **b)** mejorar la percepción actual de seguridad en Estación Central, con las intervenciones previstas en los planes comunales.

## 5. Generar Mayor Identidad Comunal.

**Lineamiento Estratégico:** promover el desarrollo de actividades culturales que potencien y desarrollen una identidad de los distintos barrios emblemáticos de Estación Central.

**Objetivos Estratégicos:** posicionar a Estación Central como una comuna que reconoce su identidad diversa.

#### 6. Mejorar la Educación.

**Lineamiento Estratégico:** promover la educación a través de infraestructura y programas adecuados, ampliando el rango objetivo a toda su población.

**Objetivos Estratégicos:** **a)** ampliar y Mejorar los espacios físicos destinados a la educación de niños, jóvenes y adultos, **b)** complementar la educación de la población con contenidos no tradicionales, que rescatan valores para la vida en comunidad.

#### 7. Inclusión Social.

**Lineamiento Estratégico:** fortalecer la integración social de habitantes con problemas de movilidad y adultos mayores.

**Objetivos Estratégicos:** **a)** implementar acciones para ofrecer mayor protección y ayuda a los adultos mayores de la comuna, **b)** trabajar la inclusión social desde distintos puntos, trabajando el entorno social y la infraestructura necesaria para ser una comuna más inclusiva.

#### 1.3.4 Gobernabilidad y Desarrollo Institucional.

La Municipalidad de Estación Central trabaja con su gente, a fin de garantizar la satisfacción de las demandas sociales y realizar una gestión comprometida y efectiva para lograr el permanente incremento en el bienestar de su población, promoviendo la participación ciudadana y la mejora continua.

## LINEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS:



### 1. Estructura Municipal y Recursos Humanos

**Lineamiento Estratégico:** desarrollar una política de recursos humanos que permita mejorar tanto la satisfacción de los funcionarios y funcionarias, como la identificación y el alineamiento del personal con la gestión institucional para el logro de los objetivos estratégicos.

**Objetivos Estratégicos:** **a)** adoptar políticas de mejora continua para la permanente revisión de la infraestructura y la estructura organizacional del municipio respecto de la imagen objetivo comunal, a fin de cumplir los objetivos en las distintas dimensiones de desarrollo, **b)** implementar una política de fortalecimiento de competencias laborales para el personal, a objeto de mejorar los servicios hacia la comunidad, **c)** implementar políticas y capacitaciones que permitan mejorar la satisfacción de funcionarios y funcionarias, **d)** implementar

políticas de inducción que permitan mejorar la introducción de nuevos funcionarios y funcionarias a las tareas del municipio.

## 2. Difusión de Políticas y Lineamientos Estratégicos

**Lineamiento Estratégico:** lograr una mayor integración de las políticas públicas a nivel local, a través del uso de la información y de la coordinación interna y con otras instituciones públicas.

**Objetivos Estratégicos:** **a)** mejorar los sistemas de registro y análisis de la información para facilitar el proceso de toma de decisiones, **b)** evaluar los niveles de eficiencia y eficacia de las instancias de coordinación interna existente, **c)** implementar acciones de mejora para el trabajo coordinado con instituciones públicas y privadas.

## 3. Promoción de la Participación Ciudadana

**Lineamiento Estratégico:** promover la participación ciudadana como parte del Modelo de Gestión Municipal.

**Objetivos Estratégicos:** mejorar la participación ciudadana mediante políticas permanentes de capacitación y diálogos ciudadanos.

## 4. Evaluación Permanente de la Gestión Municipal

**Lineamiento Estratégico:** establecer mecanismos de control del Plan de Desarrollo Comunal, con miras a realizar una evaluación permanente tanto de los resultados, como del impacto de la gestión en el desarrollo de la comuna.

**Objetivos Estratégicos:** **a)** difundir el Plan de Desarrollo Comunal 2016-2021, a través de una estrategia comunicacional que facilite su implementación e incorpore a funcionarios y funcionarias en el sistema de seguimiento y evaluación del mismo, **b)** incorporar políticas permanentes de revisión de avance del Pladeco en los

estamentos directivos, con el traspaso de las informaciones en forma permanente tanto al Concejo Municipal como al COSOCI, como lo dicta la ley.

## **CAPÍTULO II. PLAN DE ACCIÓN Y PLAN DE INVERSIONES.**

### **2.1 Proyectos Sociales.**

Los proyectos sociales, son aquellos que buscan alcanzar un impacto sobre la calidad de vida y bienestar de la población objetivo. En el caso del Pladeco el promotor de estos proyectos es principalmente la municipalidad, sin embargo, las fuentes de financiamiento pueden ser recursos propios o externos, generalmente del Gobierno Regional, Ministerios u otras instituciones del Estado. Incluso por medio del apoyo de organismos internacionales, ONG's y empresas privadas, cuando aplican políticas de responsabilidad social.

Estas iniciativas de inversión son analizadas con el objeto de identificar e impulsar aquellas que sean más rentables para la sociedad y que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento, desarrollo económico y social de la comuna en su conjunto. Es decir, que respondan a los lineamientos estratégicos consignados en el Plan de Desarrollo Comunal.

En numerosas ocasiones, la malla de programas y proyectos de inversión no considera el ciclo de vida que tiene un proyecto, que se inicia con la identificación del problema, la necesidad u oportunidad de desarrollo y la mejora que requiere de una solución. Esto hace que el proyecto se refleje a nivel de idea, sin embargo, es necesario considerar que deben pasar por un proceso posterior de pre-factibilidad que nos llevará a realizar, postergar o descartar el proyecto.

Este tema es de suma relevancia, ya que implica un tiempo de gestión que muchas veces se invisibiliza ante la comunidad, ante las autoridades e incluso ante los funcionarios de otros departamentos o direcciones que esperan una concreción más expedita de los proyectos.

### Ciclo de vida de un proyecto.



En el proceso llamado **Pre Inversión**, el proyecto debiera pasar por una serie de etapas (*Perfil, Pre Factibilidad, y Factibilidad*), en las cuales se debe recabar información suficiente y necesaria para tomar la mejor decisión desde el punto de vista técnico y económico, lo que llevará a realizar, postergar o abandonar el proyecto. En estas etapas se realizan las siguientes actividades:

- **Análisis del problema:** definición del problema y presentación del estudio.



- **Diagnóstico de la situación actual:** estudio de mercado: demanda, oferta y déficit.
- **Identificación y definición de alternativas de solución:** optimización de la situación base, tamaño y localización, anteproyecto de ingeniería.
- **Evaluación de la (s) alternativa (s):** Estimación de costos y beneficios, cálculo de indicadores.
- **Presentación de la alternativa seleccionada:** Descripción detallada y justificación de la selección de la alternativa.

De continuar el proyecto, llega a la fase de **Inversión**, que considera todas las acciones destinadas a materializar la solución formulada y evaluada como conveniente. Consta de dos etapas:

- **Diseño** (de arquitectura, ingeniería y/o especialidades según corresponda) y presupuesto detallado de las obras, con requerimientos detallados de equipos y equipamiento.
- **Ejecución** de obras y adquisiciones de equipos y equipamiento.

Sorteando esta última etapa se pasa al momento y etapa de **Operación**, donde el proyecto adquiere su realización objetiva, orientada al logro del cumplimiento de objetivos, lo cual da pie a la **Evaluación** (a corto, mediano y largo plazo), con la cual se llega al fin del ciclo de vida del proyecto.

## 2.2 Fuentes de Financiamiento Municipal<sup>1</sup>.

Los recursos con los que un municipio cuenta para poder financiar las acciones y/o proyectos que debe llevar a cabo, para satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural, provienen de tres grandes fuentes de ingresos: los ingresos propios, divididos en permanentes (Impuesto Territorial, Permisos de Circulación, Patentes Municipales, Derechos de Aseo, Derechos Varios, Fondo Común Municipal, Multas e Intereses) y no permanentes (Rentas de Inversiones, Ventas de Activo). También hay Ingresos por Transferencia, del sector público (para el cumplimiento de programas) y del sector privado (para el cumplimiento de programas específicos). Por último están los Ingresos de Terceros, que provienen de:

- 1.- El 62,5% de los Permisos de Circulación que corresponde enterar al Fondo Común Municipal.
- 2.- El porcentaje de las patentes que determinados municipios de la Región Metropolitana, deben aportar al Fondo Común Municipal (55% y 65%).
- 3.- El 40% de las multas de la ley de alcoholes.
- 4.- El 50% de las multas por infracciones en carreteras concesionadas.
- 5.- El 80% de las multas cobradas por cuenta de otro municipio que las impuso.
- 6.- El arancel cobrado por multas impagas que debe ser remitido al Servicio de Registro Civil e Identificación.
- 7.- El 100% de las multas cobradas por infracciones detectadas por equipos electrónicos

---

<sup>1</sup> Manual de Curso de Contabilidad General de la Nación, Sector Municipal Nivel 1.

Se deben sumar a los ingresos, el Saldo de Caja, los Ingresos por Percibir (que fueron devengados en ejercicios presupuestarios anteriores) y las Obligaciones a Largo Plazo (que pueden provenir de algún Leasing financiero u obtención de anticipos del Fondo Común Municipal o de Subvenciones).

Para Estación Central, el año 2014 representó el 8,25% de sus ingresos de acuerdo a información entregada por la ficha comunal del Sistema Nacional de Información municipal, SINIM.

Las principales fuentes de financiamiento externas son:

- Fondo Nacional de Inversión Regional (FNDR)
- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
- Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)
- Fondo Regional de Inversión Local (FRIL)
- Circular 33
- Fondos Sectoriales

### **2.2.1.- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).**

Es el principal instrumento financiero, mediante el cual el Gobierno Central transfiere recursos fiscales a cada una de las regiones, para la materialización de proyectos y obras de desarrollo e impacto regional, provincial y local. Estos son sometidos al Sistema Nacional de Inversiones (SNI), a través del Banco Integrado de Proyectos (BIP) y deben ser recomendados por la Secretaría Regional del Ministerio de Desarrollo Social. Su administración corresponde principalmente a los Gobiernos Regionales y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

El FNDR financia todo tipo de proyectos de infraestructura social, estudios y programas de los sectores de inversión pública establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social siempre y cuando no infrinjan el reglamento establecido. En el caso del FNDR – BID, que tiene una línea más acotada de financiamiento, se

establecen sectores como proyectos de infraestructura social y económica, en las áreas de educación, salud, agua potable rural y urbana, alcantarillado, caminos rurales, pavimentación urbana, electrificación urbana y rural, caletas pesqueras, telefonía rural y defensas fluviales.

### **2.2.2.- Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).**

El objetivo es financiar proyectos de infraestructura comunal, en su etapa de ejecución o en su etapa de diseño, que mejoren la calidad de vida de la población más pobre de la comuna. No se financian programas ni tampoco la adquisición de activos no financieros. Estos recursos son considerados inicialmente en la Ley de Presupuestos, para cada Gobierno Regional, cuya marco comunal de distribución se hace en base a una propuesta del Intendente, que debe aprobar el Consejo Regional, para priorizar la distribución de recursos. El municipio elabora los proyectos, los aprueba su Concejo Municipal y envía los antecedentes al Gobierno Regional, que puede autorizar la ejecución por el municipio, mediante administración directa. Los proyectos menores a 2.000 UTM, valorizadas al mes de enero del año en curso, no requieren recomendación favorable (RS) del Ministerio de Desarrollo Social.

Las áreas de trabajo que deben abordar estos proyectos son:

- 1) Urbanización Básica. Como el mejoramiento y/o ampliación de agua potable, alcantarillado sanitario, uniones domiciliarias, alcantarillado pluvial, iluminación pública, electrificación pública, proyectos de telefonía, entre otros.
- 2) Vialidad. Relacionado con la red vial básica inmediata a su entorno habitacional, para lo cual se financian proyectos como pavimentación de calles, construcción o reparación de pasajes, aceras, calles, obras de arte,

construcción de pasarelas, demarcaciones, señalización, equipamiento complementario a vialidad, entre otros.

- 3) Habilitación de Espacios Públicos. Que sean de uso cotidiano de la población y que signifiquen una mejoría de su entorno, financiando iniciativas como construcción y/o reposición de áreas verdes, iluminación peatonal, habilitación de equipamiento urbano (refugios peatonales, bancas, basureros, jardineras, piletas, etc.).
- 4) Equipamiento Comunitario. Esta área tiene como objeto habilitar espacios comunitarios que permitan el desarrollo de actividades de encuentro y sociabilidad a nivel local, para lo cual se financian proyectos de construcción o reparación de sedes sociales, multicanchas, cubiertas de multicanchas, patios de escuelas, juegos infantiles, etc.
- 5) Proyectos de Diseño y Estudios de Especialidades. Para la recuperación de zonas patrimoniales, dentro de las que se comprenden Zonas Típicas o Pintorescas (ZT), Inmuebles de Conservación Histórica (ICH) y Zonas de Conservación Histórica (ZCH) de acuerdo a las definiciones contenidas en la Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales y sus modificaciones.

### **2.2.3.- Circular 33**

A través del desarrollo de esta metodología, se gestiona de manera más expedita el proceso de asignación de recursos. La metodología consiste en una presentación que se le hace a Dipres (Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda), por parte de la institución, con los antecedentes que justifiquen dicho requerimiento, utilizando una ficha de resumen que se encuentra en el mismo oficio circular N°33, de fecha 13 de julio de 2009. Es claro, que para cada tipología de proyecto, existen requerimientos particulares, los que están especificados en la misma circular, y la tipología es la que se presenta a continuación:

- a) Estudios propios del giro de la institución. Las instituciones pueden postular a estudios básicos para ser financiados con cargo del subtítulo 31 ítem 01.
- b) Adquisición de activos no financieros (siempre y cuando no formen parte de un proyecto de inversión). Se entiende por activos no financieros a aquellos bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento y operación de las instituciones públicas, así como para la prestación de servicios a la comunidad.

Estos son: terrenos, edificios, vehículos, mobiliario, máquinas y equipos, equipos informáticos, programas informáticos, otros activos no financieros.

- c) Gastos de Emergencia. Estos son en situaciones de desastre, fuerza mayor o caso fortuito cuyo impacto afecta directamente el funcionamiento normal de la infraestructura disponible. Se identifican 3 fases:
  - > Emergencia
  - > Rehabilitación
  - > Reconstrucción
- d) Conservación de Infraestructura Pública. Son iniciativas que tienen por finalidad la recuperación de la infraestructura pública que se ha visto deteriorada por uso y/o por el cumplimiento de la vida útil. Se excluyen las iniciativas que incluyan aumento de cobertura o cuyo costo excede al 30% del valor de su reposición total.

#### **2.2.4.- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)**

Es una fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para programas y proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal, que se crea con la idea de colaborar en la generación de empleo y en el mejoramiento de la

calidad de vida de la población más pobre del país. Los proyectos de un costo inferior a los 60 millones, quedarán exentos del informe del Ministerio de Desarrollo Social a que se refiere el artículo 19 bis del DL N°1.263 de 1975. La guía operativa, que se encuentra en la página de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ([subdere.gov.cl](http://subdere.gov.cl)), no plantea un monto máximo a financiar, y distingue al menos cuatro líneas. Estas son:

- A: Línea de Emergencia FIE (Fondo Infraestructura Educativa)
- B: Línea Tradicional (ex IRAL)
- C: Línea Emergencia
- J: Línea MTT (Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones).

### **2.2.5.- Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)<sup>2</sup>**

Es un programa social, administrado por la SUBDERE y los Gobiernos Regionales, que opera bajo la modalidad de transferencias de capital (a otras entidades públicas) y a través del FNDR, que otorga solución sanitaria a la población de escasos recursos del país que habitan en condiciones de marginalidad sanitaria. Adicionalmente, su objetivo específico es reducir el déficit en cobertura de abastecimiento de agua y disposición segura de aguas servidas en las áreas rurales, a través de soluciones eficientes y sostenibles.

Hay un módulo virtual para la presentación de proyectos PMB que se encuentra en línea<sup>3</sup>, cuya secuencia del proceso es la siguiente:

---

<sup>2</sup> [www.subdere.gov.cl/programas/division-municipalidades/programa-mejoramiento-de-barrios-pmb](http://www.subdere.gov.cl/programas/division-municipalidades/programa-mejoramiento-de-barrios-pmb)

<sup>3</sup> [http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/articles-83087\\_archivo\\_fuente.pdf](http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/articles-83087_archivo_fuente.pdf)

1. El Encargado Municipal presenta un proyecto nuevo o solicita un suplemento, ingresando todos los antecedentes solicitados en pantalla y enviándolo a la Unidad Regional SUBDERE.
2. La Unidad Regional SUBDERE revisa los antecedentes presentados por el municipio, entregando el 'Check List' al proyecto (o solicitud de suplemento) y enviándolo a la Central SUBDERE, u
3. Observar el Proyecto y enviarlo de vuelta al municipio para su corrección.
4. Si el proyecto cuenta con el 'Check List' de la URS, este será analizado por la Unidad Técnica PMB o las Provisiones de cada Programa, quienes podrán darle 'Admisibilidad Técnica' y enviarlo al repositorio de la Cartera de Inversiones, o
5. Podrán observarlo y devolverlo al Municipio para su modificación.
6. Si el proyecto es Observado, el Encargado Municipal deberá realizar los cambios sugeridos según las observaciones realizadas por la Unidad Regional SUBDERE o la Unidad Técnica PMB y volver a postular el proyecto.

#### **2.2.6.- Fondos Sectoriales.**

Corresponden a aquellos financiamientos de proyectos que realizan los distintos Ministerios (Educación, Vivienda, Salud, Obras Públicas, etc.)

Las fuentes de financiamiento mencionadas corresponden a aquellas más conocidas, sin embargo, existen numerosos fondos que permiten adquirir recursos para potenciar el desarrollo Social, Económico y Cultural de cada una de las comunas de nuestro país. Es importante destacar que están definidos los periodos específicos de postulación, ya que cada institución responsable de las fuentes de inversión existentes en el país, definen diversos procedimientos, así como solicitan variada información, para admitir las postulaciones a fondos, aprobar o recomendar las inversiones en cuestión, de acuerdo a las características de las fuentes de



fondos que postulan las instituciones y empresas del Estado, y las organizaciones sin fines de lucro, como la propia comunidad organizada.

A continuación, se presentan en la tabla, además de las mencionadas, otras fuentes de financiamiento.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ENTIDAD RESPONSABLE
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)	MIN. INTERIOR Y SEG. PUBLICA / SUBDERE / GORE
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	MIN. INTERIOR Y SEG. PUBLICA/ SUBDERE
FONDO RECUPERACION DE CIUDADES	MIN. INTERIOR Y SEG. PUBLICA/ SUBDERE
FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA (FSPR)	MIN. INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
FNDR SUBVENCION SEGURIDAD CIUDADANA	GOBIERNO REGIONAL
FNDR SUBVENCION CULTURA	GOBIERNO REGIONAL
FNDR SUBVENCION DEPORTE	GOBIERNO REGIONAL
FNDR SUBV. FONDO SOCIAL Y REHABILITACION DE DROGAS	GOBIERNO REGIONAL
FONDO REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA LOCAL (FRIL)	GOBIERNO REGIONAL
CIRCULAR 33	GOBIERNO REGIONAL
PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	MIN. VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU)
FONDO ESPECIAL LEY DE DROGAS N° 20.000	MIN. INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	MIN. INTERIOR Y SEG. PUBLICA/ SUB. PREV DEL DELITO
FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORG DE INTERÉS PÚBLICO	MIN. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
FONDO DE INICIATIVAS LOCALES PARA ORGANIZ. SOCIALES	MIN. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO DEL DEPORTE (FONDEPORTE)	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES (IND)
FONDO DE DESARROLLO INDIGENA	MIN. DESARROLLO SOCIAL / CONADI
FONDO DE CULTURA Y EDUCACION	MIN. DESARROLLO SOCIAL / CONADI
FONDOS CONCURSABLES	MIN. DESARROLLO SOCIAL / INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUV)
FONDOS DE CULTURA	CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
CONCURSO NACIONAL PROYECTOS PARA INCLUSION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:	ÁREA EDUCACION MIN. DESARROLLO SOCIAL / SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (SENADIS)
CONCURSO NACIONAL PROYECTOS PARA INCLUSION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:	ÁREA SALUD MIN. DESARROLLO SOCIAL / SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (SENADIS)
CONCURSO NACIONAL PROYECTOS PARA INCLUSION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:	ÁREA INCLUSION LABORAL MIN. DESARROLLO SOCIAL / SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (SENADIS)
FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	MIN. DESARROLLO SOCIAL / SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA (FSPR), ADULTO MAYOR	MIN. INTERIOR Y SEG. PUBLICA / SENAMA
FONDO CONCURSABLE: I.D.E.A.	MIN. DESARROLLO SOCIAL / FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS)

### 2.3 Plan de Acción y de Inversiones.

De acuerdo al modelo propuesto, el Plan se articula en torno a líneas de acción prioritarias en cada uno de los ámbitos de acción, previamente definidos, donde confluyen varios sectores temáticos que contribuyen desde distintos ámbitos de intervención al logro de objetivos de desarrollo.

Cada línea de acción, por lo tanto, tiene un lineamiento estratégico, es decir las rutas y vías que permiten alcanzar la visión de futuro propuesta y sancionada.

Cada lineamiento estratégico está compuesto por objetivos de desarrollo (cambios cualitativos que se consideran deseables) y se materializarán a través de acciones y proyectos que nos permitirán avanzar desde la situación actual a la situación deseada.



## 2.4 Malla de Programas y Proyectos por Ámbitos de Acción.

### 2.4.1.- Dimensión Territorio, Infraestructura y Medio Ambiente.

#### 2.4.1.1 Instrumento de Planificación.

##### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Tener un Plan Regulador Comunal actualizado que promueva el desarrollo armónico del territorio comunal en concordancia con las normativas actuales.

##### Objetivo Estratégico

- a) Contar con un Plan Regulador Comunal aprobado, con el cual los proyectos de inversión sean coherentes con las necesidades de crecimiento y desarrollo de la comuna.

##### Proyectos

- Actualización Plan Regulador Comunal, Estación Central.
- Fiscalización a las nuevas edificaciones.
- Programa de soluciones de vivienda.
- Programa de arreglo de fachadas.
- Programa de arreglo de techos de edificios
- Ordenanza de regulación de talleres molestos.

#### 2.4.1.2 Gestionar el Mejoramiento de Conectividad e Infraestructura Vial

##### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Gestionar, ante las autoridades pertinentes, la mejora de la conectividad vial, para hacer más eficiente su situación intracomunal e intercomunal, así como el estado de calles y veredas de la comuna.

##### Objetivo Estratégico

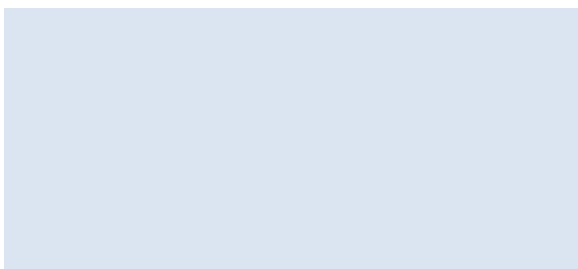
- a) Que se realicen los proyectos de la vialidad estructurante planteados en el Plan Regulador Comunal.

- b) Implementar una planificación general para el mejoramiento y mantención de calles y veredas de la comuna.

##### Proyectos

- Gestionar la ejecución de la vialidad prevista en el Plan Regulador Metropolitano.
- Conservación de pavimentos, Escuela F-55
- Conservación de pavimentos, Escuela E-53
- Pavimentos participativos, pasaje Mariano Azuela.
- Pavimentos participativos, pasaje Lope de Vega.

- Pavimentos participativos, pasaje Orrego Luco, vereda poniente
- Pavimentos participativos, pasaje 11 de Enero
- Pavimentos participativos, pasaje Paiguano
- Pavimentos participativos, pasaje Germán Yungue
- Pavimentos participativos, calle Temuco
- Pavimentos participativos, pasaje Guillermo Saavedra Poniente
- Pavimentos participativos, pasaje Arturo Prat
- Pavimentos participativos, pasaje interior (continuación) Villa Brasilia sector 4
- Pavimentos participativos, pasaje Colu
- Pavimentos participativos, estacionamiento Villa Brasilia sector 3
- Pavimentos participativos, pasaje interior Villa Brasilia sector 3
- Pavimentos participativos, pasajes contorno plaza sector 2 Villa Brasilia
- Pavimentos participativos, calle Llancahue
- Pavimentos participativos, pasaje Luis Cruz Martínez
- Pavimentos participativos, pasaje Fernando Lopetegui
- Pavimentos participativos, pasaje Gregorio Olmos
- Pavimentos participativos, pasaje PV. Hormazábal
- Pavimentos participativos, pasaje Exequiel Lazo
- Pavimentos participativos, pasaje Hugo Carvallo
- Pavimentos participativos, pasaje Melchor Silva Claro.
- Restauración veredas de la comuna.
- Reparación de aceras Tacna y Coyhaique.
- Reparación de aceras San José de la Rosas y Coyhaique.
- Reparación de aceras Luis Infante Cerda y Coyhaique.
- Reparación de aceras Embajador Quintana.
- Reparación de aceras población Patricio Mekis.



- Reparación de veredas de calle Conde del Maule con Placilla.
- Mejoramiento de veredas de Santa Petronila.
- Tapa de alcantarillado entre Amengual y Alameda.
- Gestionar el mantenimiento del sistema de alcantarillado.

c) Hacer estudios en alianza con los inversionistas del transporte y las autoridades centrales para dar mayor fluidez a los servicios que presta la comuna en transporte

- Estudio para salida de buses con vías subterráneas.
- Mesa de trabajo entre gobierno comunal y los sectores (MTT, MOP, etc.).

d) Mejorar la locomoción colectiva, la infraestructura vial, señaléticas existentes y reductores de velocidad.

- Ciclovías.
- Mejorar el acceso a la locomoción colectiva.
- Gestionar el aumento de líneas de recorridos u opciones de movilización.
- Lomos de toro en distintos sectores de la comuna.
- Reponer señalética (pasos de cebra, velocidad, etc.).
- Semáforos.
- Semáforo en Embajador Quintana con Radal.
- Portones u Ordenanza que no permita el estacionamiento de autos ajenos en los pasajes.

### 2.4.1.3 Procurar Más y Mejores Áreas Verdes.

#### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

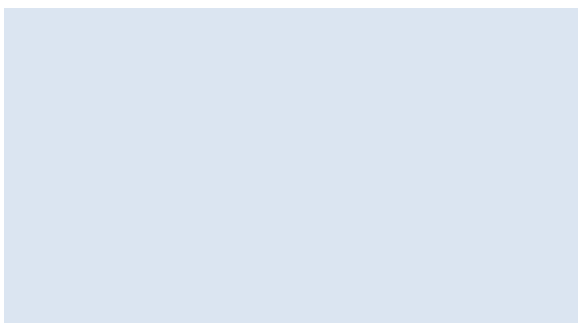
Promover un medio ambiente saludable para la comunidad.

#### Objetivo Estratégico

a) Instaurar una cultura de cuidado del medio ambiente y vida saludable en espacios públicos.

#### Proyectos

- Proyectos para mitigación de la contaminación acústica.
- Ordenanza contra la polución.



- Recuperar espacios públicos comunitarios (Proyecto de recuperación del Vivero)
- Fondo de protección ambiental para el cuidado de los barrios.
- Plan de limpieza de grafitis.
- Ordenanza para que quienes viven con pensión de gracia no paguen por retiro de basura.

b) Incentivar el cuidado de las áreas verdes, así como los proyectos para aumentar estos espacios en cantidad y calidad.

- Plan de forestación comunal.
- Plan de aseo y ornato para plazas y áreas verdes.
- Plan de recuperación de áreas verdes.
- Ordenanza con multas para quienes ensucien los espacios públicos.
- Compra de maquinaria para el aseo y ornato de las calles.
- Plan de Poda de árboles.
- Juegos para niños en la plaza Montero.

#### 2.4.1.4.- Disminuir Microbasurales.

##### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Gestionar acciones para disminuir los microbasurales en la comuna.

##### Objetivo Estratégico

a) Hacer campañas de recolección de basura no tradicional

##### Proyectos

- Construcción de puntos limpios para residuos reciclables.
- Construcción de centros de reciclaje.
- Plan de Limpieza de calles.
- Gestionar que se saquen los autos abandonados.

b) Disminuir presencia de microbasurales.

- Programa de recolección de escombros.
- Confeccionar proyecto para utilización del pozo arenero.

c) Mejorar el mantenimiento de jardines.

- Instalación de más basureros o contenedores.
- Transformar sitios eriazos en áreas verdes.
- Catastro y Plan de Recuperación de espacios públicos.

- Mejoramiento plaza Purísima.
- Convertir platabandas de calle Conde de Maule en áreas verdes.
- Mejoramiento plaza San Juan.
- Plaza Montero con pasto.
- Plaza de armas para la comuna.

## 2.4.2.- Dimensión Económica y Productiva.

### 2.4.2.1.- Promover el Valor Compartido.

#### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Promover una estrategia de Valor Compartido en la cual se ponga en valor el respeto a la comunidad.

#### Objetivo Estratégico

Gestionar en mesas de trabajo la implementación de planes de inversión de las empresas, que les permitan a estas tener una política responsable con sus actividades frente a las externalidades negativas que producen.

#### Proyectos

- Implementación de parquímetros en los alrededores de la USACH.
- Plan de inversión del Terminal de Buses en mantención de calles y veredas.

### 2.4.2.2.- Mantener Mesas Permanentes de Trabajo con las Grandes Empresas y las Pymes.

#### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Mantener contacto permanente con las grandes empresas y las pymes, a fin de apoyar y orientar el desarrollo de oportunidades de trabajo en la comuna.

#### Objetivo Estratégico

Gestionar la inversión y el incremento de los puestos de trabajo en la comuna.

#### Proyectos

- Mesas de trabajo permanentes con las empresas.

### 2.4.2.3.- Potenciar las Políticas de Emprendimiento y Autoempleo.

#### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Buscar en forma permanente e innovadora la capacitación y promoción del emprendimiento y el autoempleo

#### Objetivo Estratégico

#### Proyectos



Promover el emprendimiento, potenciar el auto-empleo y facilitar la formación de empresas considerando las necesidades diferenciales de género y grupos etarios.

- Reubicación del comercio ambulante en ferias.
- Feria de las Pulgas.
- Programas de capacitación a los emprendedores.
- Programa para jefas de hogar.

### 2.4.3.- Dimensión Social y Cultural.

#### 2.4.3.1.-Promoción de Vida Saludable.

##### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Promover la vida saludable con políticas de prevención de los factores de riesgo y así mejorar las condiciones de vida de las personas y familias de la comuna.

##### Objetivo Estratégico

a) Implementar políticas permanentes hacia niños y juventud para participar en actividades culturales y deportivas

b) Campañas permanentes hacia la niñez y juventud por una vida sana

c) Educación social permanente para conservar la limpieza de la comuna

d) Fortalecer factores protectores en la comuna

##### Proyectos

- Mejoramiento cancha de fútbol Robert Kennedy.
- Conservación Multicanchas, Liceo A-70.
- Conservación de Multicanchas comuna de Estación Central.
- Plan para diversificación de actividades deportivas.
- Convenio con USACH por recintos deportivos para fines de semana.
- Gimnasio municipal.
- Piscina municipal.

- Talleres para niños y jóvenes para alejarlos de las drogas y alcohol.

- Capacitaciones para líderes vecinales.
- Talleres de oficios.

- Programa de desratización para poblaciones (Sector Sur Oriente).
- Esterilización de perros callejeros.
- Programa tenencia responsable de mascotas.

e) Gestionar la ampliación de los espacios de salud y sus servicios.

- Hacer gestiones para incorporar un hospital que dé servicio a la comuna.
- Centro de rehabilitación de adicciones.
- Centros de atención gratuita para la gente de la 3ra edad atendidos por estudiantes USACH.
- CESFAM para la población Santiago

### 2.4.3.2.- Políticas para los Inmigrantes.

#### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Entregar políticas claras para la integración de los inmigrantes en la comuna.

#### Objetivo Estratégico

Incorporar a la población inmigrante de la mejor manera a la comuna.

#### Proyectos

- Establecer Políticas Comunales de integración para los Inmigrantes.

### 2.4.3.3.- Mejorar la Oferta Cultural Comunal.

#### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Generar actividades de esparcimiento y recreación, especialmente para los jóvenes de la comuna.

#### Objetivo Estratégico

Elaborar una agenda de actividades de esparcimiento y recreación en la comuna, difundiéndola adecuadamente a la población.

#### Proyectos

- Plan de Cultura.
- Buscar y reforzar la identidad comunal.
- Centro de cultura y arte popular.
- Teatro Comunal.
- Actividades recreativas y de cultura.
- Recuperación de nombres históricos.

#### 2.4.3.4.- Seguridad Ciudadana.

##### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Mejorar la percepción de la Seguridad Ciudadana en la comuna a través del trabajo en el desarrollo de diversas estrategias situacionales, psicosociales y de políticas municipales, que permitan contar con una mejor seguridad en la comuna.

##### Objetivo Estratégico

Coordinar acciones comunitarias con recursos centrales destinados a la seguridad, para reforzarla en los distintos sectores de la comuna, con programas tanto situacionales como psicosociales.

##### Proyectos

- Cámaras de seguridad.
- Alarmas comunitarias.
- Cierre perimetral efectivo de sector ferroviario.
- Mayor vigilancia municipal.
- Gestionar mayor control policial.
- Gestionar mayor dotación policial.

##### Objetivo Estratégico

Mejorar la percepción actual de seguridad en Estación Central, con las intervenciones previstas en los planes comunales.

##### Proyectos

- Mejorar la iluminación comunal.
- Mejorar la iluminación en Matucana.
- Mejorar la iluminación en paseo peatonal Gral. Velázquez.
- Promover conocimiento del plan cuadrante u otro.

#### 2.4.3.5.- Identidad Comunal.

##### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Promover el desarrollo de actividades culturales que potencien y desarrollen una identidad de los distintos barrios emblemáticos de Estación Central.

##### Objetivo Estratégico

Posicionar a Estación Central como una comuna que reconoce su identidad diversa.

##### Proyectos

- Estudio sobre la identidad comunal de Estación Central y su inclusión en circuitos turísticos urbanos.

### 2.4.3.7.- Mejorar la Educación.

#### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Promover la educación a través de infraestructura y programas adecuados, ampliando el rango objetivo a toda su población.

#### Objetivo Estratégico

a) Ampliar y mejorar los espacios físicos destinados a la educación de niños, jóvenes y adultos.

b) Complementar la educación de la población con contenidos no tradicionales, que rescatan valores para la vida en comunidad.

#### Proyectos

- Conservación de sistema eléctrico y mejoramiento sector pre básico, Escuela E-34.
- Conservación de Sistema Eléctrico y Mejoramiento Otros recintos, Escuela E-36.
- Biblioteca para los jóvenes

- Escuela para adultos
- Talleres culturales

### 2.4.3.8.- Inclusión Social.

#### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Fortalecer la integración social de habitantes con problemas de movilidad y adultos mayores.

#### Objetivo Estratégico

a) Implementar acciones para ofrecer mayor protección y ayuda a los adultos mayores de la comuna.

#### Proyectos

- Sede para el adulto mayor.
- Sede para el club de adultos mayores.
- Espacios de recreación para el adulto mayor.
- Tecnología para adultos mayores.
- Una casa del adulto mayor, estilo Centro de Día en donde puedan comer, donde exista terapia ocupacional y tengan talleres y actividades.

b) Trabajar la inclusión social desde distintos puntos, trabajando el entorno social y la infraestructura necesaria para ser una comuna más inclusiva.

- Adecuación de los espacios públicos, para mejorar la accesibilidad y su uso para personas discapacitadas.

## 2.4.4.- Dimensión Gobernabilidad y Desarrollo Institucional.

### 2.4.4.1.- Estructura Municipal y Recursos Humanos

#### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Desarrollar una política de recursos humanos que permita mejorar tanto la satisfacción de los funcionarios, como la identificación y el alineamiento del personal con la gestión institucional para el logro de los objetivos estratégicos.

#### Objetivo Estratégico

a) Adoptar políticas de mejora continua para la permanente revisión de la infraestructura y la estructura organizacional del municipio respecto de la imagen objetivo comunal, a fin de cumplir los objetivos en las distintas dimensiones de desarrollo.

b) Implementar una política de fortalecimiento de competencias laborales del personal, a objeto de mejorar los servicios hacia la comunidad.

c) Implementar políticas y capacitaciones que permitan mejorar la satisfacción de funcionarios y funcionarias.

d) Implementar políticas de inducción que permitan mejorar la introducción de nuevos funcionarios y funcionarias a las tareas del municipio.

#### Proyectos

- Estudio de Desarrollo Organizacional Municipal.
- Estudio de perfiles y cargos.
- Unidad del Conocimiento
- Actualización y/o confección de Manuales de Procedimientos.
- Adquisición de vehículos vigilancia.
- Reposición mobiliario.
- Edificio Institucional.
- Reposición vehículos municipales.

- Cursos de atención al público.
- Curso Ley de Transparencia.
- Curso Ley del Lobby.

- Encuesta de satisfacción de funcionarios y funcionarias.
- Plan Anual de Capacitación.
- Academia Municipal (Subdere).
- Reposición duchas, camarines y baños dependencias municipales de aseo y ornato.

- Manual de Inducción para funcionarios y funcionarias.
- Coaching a directivos municipales.

#### 2.4.4.2.- Difusión de Políticas y Lineamientos Estratégicos.

##### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Lograr una mayor integración de las políticas públicas a nivel local, a través del uso de la información y de la coordinación interna y con otras instituciones públicas.

##### Objetivo Estratégico

a) Mejorar los sistemas de registro y análisis de la información para facilitar el proceso de toma de decisiones.

b) Evaluar los niveles de eficiencia y eficacia de las instancias de coordinación interna existente.

c) Implementar acciones de mejora para el trabajo coordinado con los municipios vecinos y otras instituciones públicas y privadas.

##### Proyectos

- Información de pagos de la basura.
- Multas u ordenanzas por contaminación.
- Patentes municipales.
- Digitalización Bases de Datos.
- Instalación de un Sistema de Información Geográfica (SIG) en la municipalidad.

- Registro de coordinación municipal.
- Desarrollo de Cuadro de Mando Integral.

- Mesas de trabajo intercomunales.
- Mesas de trabajo con Gobierno Regional.
- Mesas de trabajo con universidades

#### 2.4.4.3.- Promoción de la Participación Ciudadana.

##### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Promover la participación ciudadana como parte del modelo de gestión municipal.

##### Objetivo Estratégico

a) Mejorar la participación ciudadana mediante políticas permanentes de capacitación y diálogos ciudadanos.

##### Proyectos

- Estudio de satisfacción de usuarios.
- Sede para la junta vecinal Valle Dorado.
- Programa anual de diálogos ciudadanos.
- Programa Municipalidad en terreno.
- Mayor difusión de actividades municipales (utilizando plataformas de comunicación como Metro de Santiago).
- Plan de medios para difusión municipal.
- Diario comunal.

- Bus municipal gratuito para la comunidad.
- Talleres de conciencia y educación cívica.

#### 2.4.4.4.- Evaluación Permanente de la Gestión Municipal.

##### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Establecer mecanismos de control del Plan de Desarrollo Comunal, con miras a realizar una evaluación permanente tanto de los resultados, como del impacto de la gestión en el desarrollo de la comuna.

##### Objetivo Estratégico

a) Difundir el Plan de Desarrollo Comunal 2016 – 2021, a través de una estrategia comunicacional que facilite su implementación e incorpore a funcionarios y funcionarias en el sistema de seguimiento y evaluación del mismo.

b) Incorporar políticas permanentes de revisión de avance del PLADECO en los estamentos directivos, con el traspaso de las informaciones en forma permanente tanto al Concejo Municipal como al COSOCI, como lo dicta la Ley.

##### Proyectos

- Plan de difusión del Pladeco.
  - Difusión de la matriz de seguimiento.
  - Diseño de plataforma de seguimiento institucional.
- 
- Comisión de seguimiento del Pladeco.
  - Informes anuales para los estamentos fiscalizadores internos.
  - Cuadro de mando integral



## **CAPÍTULO III. SISTEMA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

### **3.1. Control, seguimiento y evaluación participativa.**

La cuarta etapa en la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal de la comuna de Estación Central, considera la propuesta de un sistema de evaluación, seguimiento y actualización entendido como una herramienta que le permita al municipio gestionar de la mejor manera, evaluar y actualizar este instrumento de planificación, de modo de asegurar su vigencia y flexibilidad en el plazo establecido.

El Plan de Desarrollo Comunal, Pladeco, en tanto herramienta de planificación, se constituye en un instrumento para la toma de decisiones cuyo propósito y alcance estarán bien definidos en la medida que “constituya una “guía para la acción”, que facilite la coordinación de las acciones del sector público y oriente las acciones del sector privado. Permita vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas con los objetivos estratégicos de desarrollo a mediano y largo plazo, sea una eficaz herramienta de gestión, respaldada por políticas y programas coherentes que permitan derivar en presupuestos anuales bien fundamentados. También apunta a generar la posibilidad de anticipar situaciones futuras y definir los procedimientos para eventuales ajustes de las políticas y programas originalmente previstos y, contribuya al debate comunal, estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo” (Mideplan,1995).

En este sentido, del Pladeco emana una propuesta de planes, programas, y proyectos, que debe ser implementada en concordancia con las políticas, lineamientos y normas que de éste emergen.

Hemos visto en el proceso de diseño y construcción de este Plan de Desarrollo Comunal de Estación Central, la relevancia que tiene la promoción de procesos participativos que complementan el diagnóstico comunal, aportan a la construcción

de imágenes objetivos y definición de objetivos estratégicos. De este modo, la participación ciudadana en el proceso de formulación de una imagen objetivo comunal a largo plazo, que se baja en la definición de propuestas e iniciativas de desarrollo que cobran materialidad en planes, programas y proyectos, promueve, entre otros aspectos, el interés y compromiso de los sujetos en la construcción y desarrollo de la comuna a la cual pertenecen, y la validación del instrumento. También es pertinente subrayar la necesidad de estar observando de manera permanente la realidad que se presenta en los territorios, pues ante contingencias o desastres de importancia, es inadmisibles que la guía comunal para las inversiones no cambie o no se modifique, para así cumplir con el mandato que significa satisfacer las demandas sociales que se producen.

De igual modo, la implementación del Pladeco de la comuna de Estación Central y la consecución de los objetivos que de éste emanan, requiere de la participación de los representantes de la ciudadanía y de los distintos estamentos comunales.

Será necesario, entonces, desarrollar un proceso participativo tendiente a establecer una implementación democrática y participativa del Plan consensuado, generando los espacios y definiendo responsabilidades y roles diferenciales de las autoridades locales y comunidad, con objeto de favorecer y garantizar el logro de los objetivos estratégicos que este instrumento señala.

De las responsabilidades que es necesario definir, las principales son las de seguimiento y fiscalización del Plan destinadas a que el ejercicio de planificación se ejecute y siga actualizándose permanentemente a medida que los objetivos definidos se vayan cumpliendo y que esto aporte a la modificación de las prioridades comunales.

Asistimos actualmente a un nutrido debate en torno a la necesidad de fortalecer la democracia participativa de manera tal de recoger la demanda ciudadana por mayor protagonismo. Las vías para canalizar esa demanda son variadas, pero un importante eje lo constituyen: la ampliación de la participación en el diseño y evaluación de las políticas públicas; en el sistema educativo por medio de una gestión escolar que incorpore a los diferentes estamentos; y la incorporación de los ciudadanos en tareas de control social, tal como ha sido expresado no sólo en la nueva Ley sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública, N° 20.500, sino también en las Ordenanzas Municipales de Estación Central, en donde el 16 de Agosto de 2011, se aprobó la Ordenanza N°26, con el texto refundido de la Ordenanza de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Estación Central. También con esa fecha, con el acuerdo N°78 del Concejo Municipal, se aprobó el Reglamento N°69 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Estación Central.

Entendemos que un control social, es el conjunto de acciones, individuales y colectivas, destinadas a asegurar el cumplimiento de acuerdos por parte de la autoridad pública, fiscalizando el desarrollo, cumplimiento de las propuestas y el buen uso de los recursos, en la perspectiva de construir un orden más justo y equitativo para la comunidad. El control social supone, además, una relación diferente con los representantes del Estado, con los gobiernos locales y la participación en el debate de los asuntos públicos.

Por otra parte, la transparencia en el logro de los objetivos y resultados, y la ejecución de procesos evaluativos, son acciones que se relevan con mayor ímpetu hoy, toda vez que se constituyen en importantes insumos para mejorar la gestión de las instituciones públicas apostando al desarrollo de procesos de calidad que

impacten positivamente en la prestación de servicios y la puesta en escena de la misión identificada.

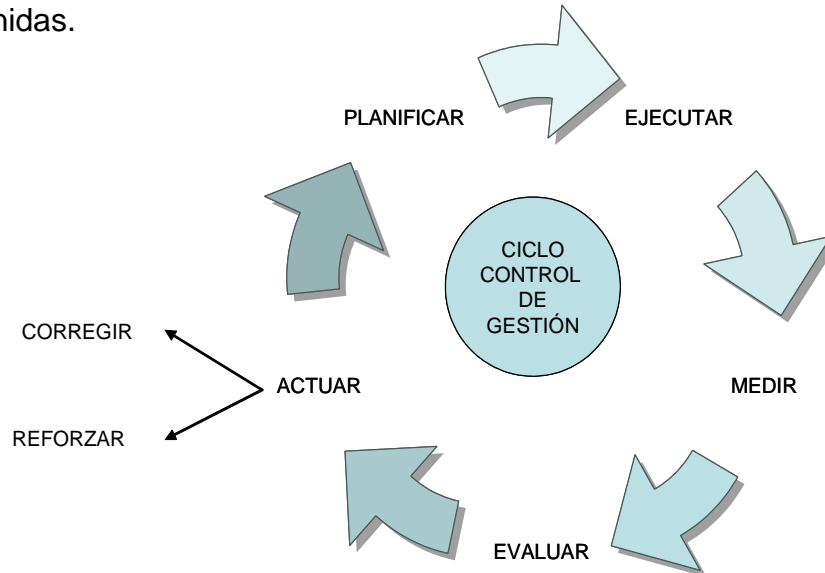
### **3.2. Diseño de Sistema de Control, Seguimiento y Evaluación de Objetivos.**

En el actual marco de desafíos que se le plantean a los municipios y frente a las demandas de modernización y mayor descentralización, se hace evidente que la lógica de funcionamiento debe apuntar a sumar en herramientas de gestión que promuevan el buen desempeño de las funciones y responsabilidades que por ley les son atribuidas y de todas aquellas que el mismo gobierno local se plantee.

Este desafío de “desarrollo institucional” que emana del Plan de Desarrollo Comunal de Estación Central, requiere de una institución que se oriente hacia el desarrollo de procesos de calidad, que favorezcan el logro de resultados coherentes con su misión y líneas estratégicas.

El municipio debe procurar en sus funciones un control de gestión eficiente, lo cual asegurará que la conducción de la gestión institucional y sus resultados, se orienten de acuerdo a las líneas estratégicas definidas, considerando las variables de contexto y las capacidades y limitaciones internas (recursos financieros y humanos, competencias instaladas, capacidades de gestión, flexibilidad, etc.).

El control de gestión se entiende, como el proceso a través del cual se busca conducir a la organización municipal en la dirección de la estrategia y en pos de las metas definidas.



Es en este sentido y con el propósito de favorecer una adecuada implementación del Plan de Desarrollo Comunal de Estación Central, que en concordancia con los objetivos estratégicos propuestos y los lineamientos, normas y políticas que lo guían, y en un entorno cambiante y dinámico, se hace necesario poner en marcha un Sistema de Control de Gestión liderado por la Municipalidad de Estación Central.

Este Sistema de Control de Gestión del Plan de Desarrollo Comunal, será entendido como el “conjunto de instancias formales, definiciones, prácticas, procedimientos y herramientas tendientes a organizar y soportar este proceso en forma estructurada y orientado sobre una base objetiva (cuantitativa, que refiere a la definición de indicadores de logro)”.

Este Sistema de Control contará con dos componentes: un Sistema de Control Interno y otro Externo.

**El Sistema de Control Interno** se referirá al conjunto de instancias formales, prácticas, procedimientos y herramientas tendientes a asegurar la ejecución de las actividades contempladas por la administración, vinculadas al Pladeco, verificando que ésta cumpla con los objetivos que emanan de este instrumento y permitiendo la aplicación de medidas correctivas cuando se detecten desviaciones, para asegurar que se alcancen sus fines de bien común.

Se trata de sumar en la Municipalidad de Estación Central al control de la ejecución financiera y presupuestaria municipal, el control técnico y administrativo de todas las funciones vinculadas al Pladeco, garantizando un alineamiento entre las acciones operativas, los objetivos trazados, la imagen deseada y los planes financieros.

La implementación de este Sistema, debe estar a cargo del Comité Técnico Administrativo (Artículo 78°, Reglamento N°70, de Organización Interna de la Municipalidad de Estación Central), dirigido por un miembro de gabinete o quien designe el Alcalde, el cual ejercerá un rol de Gerente Técnico, perfilándose como un funcionario responsable del ámbito técnico de la gestión municipal (gestión de todos los asuntos de competencia municipal), dejando en la figura del Alcalde la gestión política.

Le corresponde a la Secretaría de Planificación Comunal, servir de Unidad Técnica permanente del Alcalde y el Concejo, en la elaboración de la estrategia municipal, como asimismo en la definición de las políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo comunal (Artículo 19, Reglamento N°70 del 3 de Enero de 2012, Reglamento de Organización Interna, de la Municipalidad de Estación Central).

**El Sistema de Control Externo** se refiere al conjunto de instancias formales, prácticas, procedimientos y herramientas que se implementarán desde fuera de la institución municipal para fiscalizar, inspeccionar y comprobar la gestión municipal en su proximidad con los objetivos emanados del Pladeco y su pertinencia, aportando insumos para su necesaria actualización y priorización de tareas y responsabilidades.

Será competencia del Concejo Municipal y del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Estación Central llevar a cabo este Sistema, complementándose las labores de supervisión al cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo.

No obstante, la relevancia de contar con un Sistema de Control de Gestión al interior de la Municipalidad de Estación Central, es necesario señalar que ningún sistema de control de gestión puede proporcionar una medición perfecta de la actuación de un plan.

Hay una serie de factores que inciden en el desempeño de una institución, por lo tanto, un sistema de control aspira a controlar y canalizar el efecto de estos factores proponiendo acciones que intervengan sobre ellos para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados.

Algunos de estos factores son:

- Temporal (decisiones que se tomen hoy afectarán los resultados a largo plazo)
- Información (la información entregada a los ciudadanos/as debe ser oportuna, completa y confiable)

- Autonomía (es preciso saber que existe un marco de política y estrategias que condicionan la gestión, son lineamientos, normas y políticas que el Pladeco plantea)
- Entorno (los resultados son influidos por factores externos no siempre controlables)
- Psicológicos (los resultados pueden ser afectados por las particularidades del sistema humano que conoce e interpreta la información).

### **3.2.1 Definición de responsabilidades específicas.**

De acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695 Art. 29, y al Art. 61 del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Estación Central “a la Unidad de Control, en tanto, como unidad encargada del control tendrá como objetivo apoyar la gestión del municipio y procurar la máxima eficiencia administrativa interna de la Municipalidad en el marco de las normas legales vigentes.” También está presente, en el Art. 61 del mismo reglamento, el “realizar la auditoría operativa interna de la Municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad y eficiencia de su actuación; controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal y de los servicios traspasados, y representar al Concejo los déficit que advierta en el presupuesto municipal y en el de los servicios traspasados, a lo menos trimestralmente; representar al Alcalde los actos municipales, cuando los estime ilegales, para cuyo objetivo tendrá acceso a toda la documentación pertinente; Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que formule un concejal; asesorar al Concejo en las definiciones y evaluaciones de la auditoria externa que aquel pueda recurrir en virtud de este Reglamento y de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de



Municipalidades; fiscalizar a las Corporaciones, Fundaciones y Asociaciones Municipales, respecto del uso y destino de sus recursos, pudiendo disponer de toda la información que requiera para tal efecto; atender los requerimientos que le formulen la Contraloría General de la República, de la que depende técnicamente; efectuar controles permanentes y sistemáticos a las unidades operativas, administrativas y a los servicios traspasados; realizar comprobaciones de inventarios físicos en forma regular y permanente, elaborando el programa correspondiente en forma anual e informar al Alcalde de su resultado; efectuar verificaciones sobre bienes municipales, y proporcionar los mecanismos de control que aseguren su existencia y conservación; realizar constataciones sobre la correcta imputación en las distintas instancias que contempla el sistema de Contabilidad Gubernamental y proponer la o las imputaciones correctas; realizar exámenes a las operaciones económicas y financieras procediendo a representar situaciones que no se enmarquen en el ámbito de la legalidad vigente, y otros que disponga el Alcalde; exigir, revisar y resguardar las rendiciones de cuenta de los fondos a rendir, giros globales, de las subvenciones entregadas en dinero y en general de todos los recursos líquidos de la municipalidad entregados a rendir cuenta documentada, entregando su conformidad o reparo, respondiendo de su legalidad; para efectos de la función financiera, deberá informar al Director de Administración y Finanzas sobre el estado de las rendiciones mencionadas, remitiéndole informe sobre las rendiciones una vez aprobadas, para que se adjunten al decreto de pago respectivo; dar cumplimiento al principio de la transparencia en la función pública en la forma establecida en la Ley N° 20.285 y sus modificaciones, su Reglamento y los Instructivos del Consejo para la Transparencia.”

Para objeto del cumplimiento de la propuesta que emana del Plan de Desarrollo Comunal participativo de la comuna de Estación Central y en consideración al necesario resguardo de los lineamientos, políticas y normas que rigen su

implementación, será necesario sumar en complejidad y pertinencia de las labores de control, definiendo que el Comité Técnico Administrativo (COTEA) tenga como una de sus principales responsabilidades, la labor de control de la gestión interna con objeto de garantizar el cumplimiento de las funciones asociadas a los objetivos estratégicos propuestos por el Pladeco.

### **3.2.1.1 Comité Técnico Administrativo (COTEA).**

Respecto del Comité Técnico Administrativo, éste se constituye en un organismo administrativo interno para el adecuado cumplimiento de las funciones de coordinación. Es una entidad asesora del Alcalde, que debiese estar presidida por quien designe el Edil y formado por los directivos que ejercen la jefatura de las diversas unidades de la municipalidad.

Su objetivo básico debe ser optimizar la gestión interna del municipio, para lo cual deberá cumplir, entre otras, a lo menos las siguientes funciones: las cuales se utilizan en otras municipalidades, pero no están descritas en el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Estación Central:

- a) Servir de instancia de difusión y análisis de las políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo comunal, y de coordinación para su plena aplicación.
- b) Proponer las estrategias operativas necesarias para el adecuado cumplimiento de los planes y programas municipales, y mejoramiento de los servicios municipales.
- c) Estudiar y proponer mejoras en los procedimientos administrativos internos de la Municipalidad, proponiendo las modificaciones que sean necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.
- d) Evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, programas e instrucciones dispuestas por la autoridad superior.

e) Pronunciarse sobre cualquier materia que el Alcalde y/o el Concejo solicite relacionado con la gestión administrativa interna.

Respecto de las más urgentes tareas que serán de competencia de este Consejo:

- Informar periódicamente al Alcalde y al Secretario Comunal de Planificación de sus direcciones y sobre los proyectos y programas de trabajos respectivos.

-Proponer al Alcalde y Concejo Municipal una Modificación Presupuestaria que favorezca la implementación de los proyectos emanados del Pladeco.

### **Conformación.**

La máxima autoridad de este Consejo será el Alcalde de la comuna de Estación Central, en tanto responsable político de la gestión municipal y, por tanto, lo preside.

El Consejo, que estará dirigido por un miembro de Gabinete o quien decida el Alcalde y deberá cumplir un rol de Gerente Técnico, será constituido por los responsables de las Direcciones Municipales (Entre las que están, Administración Municipal, Control Interno, Desarrollo Comunitario, Obras Municipales, Secretaría Municipal, Administración y Finanzas y todas las definidas en el artículo 6° del Reglamento de Organización Interna).

La operatividad del Sistema de Control Interno, para mantener su eficacia, depende de las personas (es decir de quienes conformen el Comité Técnico Administrativo).

Sesionará, al menos, quincenalmente y en la tabla de temas a abordar se incluirá el seguimiento de la implementación del Pladeco, entre otros.

Las funciones de este Consejo serán complementarias a las responsabilidades que por Ley le corresponden a la Unidad encargada del Control.

### **3.2.1.2 Gerente Técnico del Pladeco.**

La creación de este cargo, obedece a la necesidad de tener una mirada además de técnica, holística, sobre la ejecución del plan de inversiones que debe ejecutarse en la comuna, llevando a cabo todas las coordinaciones y los controles que este trabajo requiere.

Se propone que el Gerente Técnico, sea un miembro de Gabinete o una persona que sea elegida por el Edil, de manera de contar con toda la confianza política, pero además debe tener responsabilidad administrativa, por lo cual debe ser una persona de Planta o Contrata.

#### Objetivo General del Cargo.

Implementar las estrategias definidas por el Plan de Desarrollo Comunal, la consistencia e implementación técnico-política del quehacer municipal, de acuerdo a la misión, políticas y objetivos de la Municipalidad de Estación Central emanados del Pladeco, asegurando una adecuada gestión a nivel local.

#### Responsabilidades Claves.

Asegurar la implementación oportuna y eficiente de las etapas que componen el Plan Estratégico Municipal.

Asesorar, acompañar y monitorear la gestión e implementación del Plan de Desarrollo Comunal, manteniendo una comunicación permanente con los miembros del Comité Técnico Administrativo e informando permanentemente a la Autoridad Superior (Alcalde).

Transmitir y socializar los lineamientos estratégicos del Plan Estratégico Municipal para su adecuada implementación a nivel comunal, garantizando la apropiación de

éstos por parte de cada uno de los Directores de Unidades y Departamentos Municipales.

Respaldar técnicamente la gestión presupuestaria del Municipio, de acuerdo al Plan Estratégico Municipal.

Programar y Supervisar los procedimientos de control de las unidades y departamentos Municipales.

Gestionar equipos de trabajo del Comité Técnico Administrativo.

Proveer la información y la asesoría necesaria para la gestión y toma de decisiones de la Autoridad Superior, en el ámbito técnico.

Informarse, de manera permanente, respecto de las directrices adoptadas por la Autoridad Superior.

Planificar y coordinar la gestión del Comité Técnico Administrativo con el fin de garantizar un adecuado soporte técnico al quehacer Municipal.

Contribuir y proponer lineamientos técnicos a favor de la mejora continua de los procesos de la gestión municipal.

Mantener actualizado sus conocimientos teóricos y prácticos, fomentando el desarrollo permanente en los ámbitos de su competencia.

Informarse periódicamente de las tendencias en torno a las mejores prácticas, innovaciones y realidad nacional respecto a la Gestión Municipal, asegurando que la estructura del Municipio se mantenga actualizada y acorde con la realidad comunal.

### **3.2.1.3 Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Estación Central.**

La tarea de fiscalización externa sobre la implementación del Pladeco le corresponderá al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Estación Central, “elegido por las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, y por las organizaciones de interés público de la comuna. Asimismo, y en un porcentaje no superior a la tercera parte el total de sus miembros, podrán integrarse a aquellos representantes de asociaciones gremiales y organizaciones sindicales, o de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna. (Ley N° 18.695, Art. 94).

Emana como propuesta del Plan de Desarrollo Comunal que este organismo, al cual por ley le corresponden labores de asesoría a las Municipalidades, juegue un importante papel en las tareas de planificación y control social.

Esta tarea de fiscalización sobre la implementación del Plan de Desarrollo Comunal en ningún caso implica restarle al Concejo Comunal la tarea de “supervisar el cumplimiento del plan comunal de desarrollo” (Ley N° 18.695, Art. 79, letra m), sino complementar esta función fiscalizadora sumando una mirada externa, integral y global, sobre los procesos relativos a la implementación del Pladeco.

Cabe señalar que el Plan de Desarrollo Comunal supone la confluencia de instituciones públicas y privadas, locales, provinciales y regionales, excediendo el rango de competencia de la autoridad alcaldía y comunal, por lo que se hace necesario complementar el quehacer y las funciones del Concejo Municipal, órgano que ve restringida sus funciones de supervisión al ámbito del quehacer municipal y del Alcalde.

### **3.2.1.4 Sobre las competencias del Concejo Municipal.**

De acuerdo a la Ley 18.695, Art. 2 “las municipalidades estarán constituidas por el alcalde, que será su máxima autoridad, y por el concejo”. Asimismo “las funciones y atribuciones de las municipalidades serán ejercidas por el alcalde y por el concejo en los términos que esta ley señala” (Art. 15).

Una mayor claridad sobre las atribuciones del concejo se obtiene al analizar los artículos 71, 79 y 80 de la mencionada ley, todos los cuales restringen las competencias del Concejo al ámbito municipal:

- Artículo 71.- “En cada municipalidad habrá un concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta ley”.

- El artículo 79, en cambio, afirma que al concejo le corresponderá, entre otras cosas,

c) Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal, analizar el registro público mensual de gastos detallados que lleva la Dirección de Administración y Finanzas, como asimismo, la información, y la entrega de la misma, establecida en las letras c) y d) del artículo 27;

d) Fiscalizar las actuaciones del alcalde y formularle las observaciones que le merezcan, las que deberán ser respondidas por escrito dentro del plazo máximo de quince días;

l) Fiscalizar las unidades y servicios municipales;

m) Supervisar el cumplimiento del plan comunal de desarrollo;

- Artículo 80.- “La fiscalización que le corresponde ejercer al Concejo comprenderá también la facultad de evaluar la gestión del alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo, en el ejercicio de sus facultades propias”.

Como queda en evidencia las funciones del Concejo, aun cuando esté conformado por miembros externos al municipio, son de carácter interno y así lo señala el artículo 51 que sostiene que “Las municipalidades serán fiscalizadas por la Contraloría General de la República, de acuerdo con su ley orgánica constitucional, sin perjuicio de las facultades generales de fiscalización interna que correspondan al alcalde, al concejo y a las unidades municipales dentro del ámbito de su competencia”.

En lo que respecta al Plan de Desarrollo Comunal, el Art. 7 señala que “en todo caso, en la elaboración y ejecución del plan comunal de desarrollo, tanto el alcalde como el concejo deberán tener en cuenta la participación ciudadana y la necesaria coordinación con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o ejerzan competencias en dichos ámbitos”.

### **3.2.1.5 El rol de fiscalizador externo del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Estación Central.**

Como se ha señalado, le corresponde al Concejo Municipal, en tanto órgano constituyente de las municipalidades, fiscalizar y supervisar el quehacer interno y el desempeño de la autoridad alcaldicia, por lo tanto, y dada la relevancia de establecer un Sistema de Control de Gestión, será el objetivo general del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Estación Central facilitar la integración de las comunidades y los diversos actores locales y las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales, mediante la participación y el protagonismo dentro de la política general del gobierno local y en el progreso económico, social y



cultural, local; considerando las características de la población local, los recursos históricos, culturales, entre otros.

Su función primordial será, por lo tanto, promover la participación ciudadana en la planificación integral y control social de las funciones, responsabilidades y compromisos propios del gobierno local.

El rol de contraloría social implicará la fiscalización, inspección y comprobación, del cumplimiento de los compromisos que resultan del Plan de Desarrollo Comunal, en concordancia con las políticas, lineamientos y normas, definidos por éste, y bajo el resguardo de estar actuando guiados por la misión de la institución.

Para dar cumplimiento a este rol, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Estación Central deberá recopilar información útil para analizar el progreso de la comuna y el uso pertinente de los recursos presupuestarios asociados al desarrollo de cada proyecto del Pladeco.

Tal como lo establece el artículo 94, de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, “El alcalde deberá informar al consejo acerca de los presupuestos de inversión, del plan comunal de desarrollo y sobre las modificaciones al plan regulador, el que dispondrá de quince días hábiles para formular sus observaciones”.

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Estación Central acopiará antecedentes desde la comunidad y sus distintos actores, en una aproximación permanente al terreno, complementando así la evaluación que realice el Municipio sobre su propia gestión, aquella que realice el Concejo sobre las funciones del municipio y el quehacer del alcalde; recibirá desde el Comité Técnico Administrativo los informes que le permitan conocer los avances, logros y resultados de la implementación del Plan de Desarrollo Comunal.

De acuerdo a la ley, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Estación Central será presidido por el alcalde (Art. 63 letra m).

Las principales funciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Estación Central serán:

Funciones ejecutivas:

Promover el desarrollo local.

Articular los diversos actores – sociales y económicos- de la comunidad.

Prestar asistencia social a las organizaciones comunales.

Funciones deliberantes.

Promover la participación en los procesos de consulta comunal y planificación.

Funciones de control.

Ejercer la contraloría social de la implementación del Plan de Desarrollo Comunal en concordancia con las políticas, lineamientos y normas definidos por éste.

Ejercer la contraloría social de los programas y proyectos que se implementen en la comuna y la inversión de carácter local que se realice en su ámbito de acción.

Funciones de planificación.

Participar en los procesos de actualización del Plan de Desarrollo Comunal, y elaboración de Presupuesto Participativo.

Proponer proyectos de Inversión y sistemas de información comunitaria.

Conformación.

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Estación Central, será “elegido por las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, y por las organizaciones de interés público de la comuna. Asimismo, y en un porcentaje no superior a la tercera parte el total de sus miembros, podrán integrarse a aquellos representantes de asociaciones gremiales y organizaciones sindicales, o de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna” (Ley N° 18.695, Art. 94).

Se sugiere que los miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Estación Central se organicen en torno a tres comités o mesas de trabajo por áreas temáticas relevantes para el desarrollo local:

1. Base productiva comunal. Verá los temas de industrias, empleo, capacitación de mano de obra local, turismo, recursos naturales y paisajísticos, entre otros.
2. Calidad de vida. Abordará los temas de cultura, deporte y recreación; salud; educación; fortalecimiento de la organización comunitaria; protección e igualdad social; seguridad social integral; servicios básicos; equipamiento comunal; conectividad.
3. Ordenamiento territorial y medio ambiente.

Será necesario que además el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Estación Central cuente con un equipo de colaboradores (de preferencia técnicos y/o profesionales), que lo provean de conocimiento especializado e información actualizada sobre la comuna. Estos colaboradores que integrarán y conformarán la unidad técnica del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Estación Central, deberán conocer, al menos de planificación y gestión municipal, y tener experiencia y formación en temas de participación social, economía, educación, salud, medio ambiente y empleo.

Le corresponderá al Municipio asignar recursos presupuestarios para el funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Estación Central, vía subvención municipal y previa aprobación del Concejo Municipal.

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Estación Central, según consta en su primera Acta, sesiona en forma bimestral, esto es, al menos seis veces en el año.

### **3.2.1.6 Otras funciones vinculadas a la implementación del Pladeco.**

Le corresponderá en tanto, a la Secretaría de Planificación Comunal, cumplir la función de evaluar el cumplimiento de planes, programas, proyectos, inversiones y del presupuesto municipal e informar sobre estas materias al concejo, acopiando y ordenando la información provista por los otros departamentos municipales encargados de la ejecución.

De acuerdo a lo señalado en el ART. 19º del “Reglamento de Organización Interna, Municipalidad de Estación Central” del año 2012, entre las funciones generales de este departamento están:

- a) Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan Comunal de Desarrollo y del Presupuesto Municipal.
- b) Formular y proponer, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas, los proyectos del Plan Financiero y Presupuestario Municipal conforme al Plan de Desarrollo Comunal.
- c) Evaluar el cumplimiento de los Planes, programas, proyectos, inversiones y del presupuesto municipal e informar sobre estas materias al Concejo, a lo menos semestralmente.

- d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de las situaciones de desarrollo de la Comuna, con énfasis en la inversión social y territorial.
- e) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente.
- f) Fomentar las vinculaciones de carácter técnico de las unidades municipales, con los servicios públicos y el sector privado, en materias propias de su competencia.
- g) Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.
- h) Proporcionar la información que las instituciones públicas, de acuerdo a lo que establece la ley.
- i) Elaborar, postular y gestionar los proyectos que el desarrollo comunal requiera en todos sus ámbitos de acuerdo a los requerimientos que establezcan los distintos fondos, tales como: INAR, PMU, Fondo Social, Instituto Nacional del Deporte, SERVIU, etc.
- j) Dar cumplimiento al principio de la transparencia en la función pública en la forma establecida en la Ley N° 20.285 y sus modificaciones, su Reglamento y los Instructivos del Consejo para la Transparencia.
- k) Supervisar el estricto cumplimiento en las licitaciones y contrataciones a las normas establecidas en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, su Reglamento e instrucciones de la Dirección de Chilecompra.

### **3.2.1.7 Síntesis de la definición de responsabilidades específicas.**

En conclusión, para dar cumplimiento a los desafíos que del Plan de Desarrollo Comunal emergen, la Municipalidad de Estación Central se propone un sistema de

control de gestión, con un componente interno a la municipalidad, a cargo del COTEA y con funciones específicas de un Gerente Técnico del Pladeco, en complementariedad con las funciones de la Unidad de Control; y un componente externo. La fiscalización externa estará a cargo del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Estación Central en complementariedad con las funciones del Concejo Municipal.

Por otra parte, y como se ha señalado, será prioritario reforzar en su operatividad al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Estación Central, así como formular en sus estatutos las indicaciones necesarias para garantizar que se cumpla con las funciones propuestas, el rol de contraloría social asignado y se garantice un funcionamiento acorde a los objetivos emanados del Pladeco. En esta instancia de participación ciudadana, deberán estar representados las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales, y el sector productivo, entre otros.

Corresponde en este momento recordar que uno de los objetivos del ámbito Institucional del Pladeco se refiere a la necesidad de “desarrollar una gestión participativa”. Este objetivo apunta a “Promover una mayor participación de los habitantes de Estación Central organizados, permitiendo a la comunidad manifestarse sobre el desarrollo del territorio y la gestión municipal, en las instancias detalladas en la ordenanza correspondiente”.

Un asunto importante para garantizar pertinencia de las acciones formuladas por el Plan de Desarrollo Comunal de Estación Central lo constituye el ejercicio de actualizar sus contenidos de manera permanente.

Por último, corresponde precisar que la propuesta de Sistema de Control de Gestión, interno y externo, que supone, ajustes a la organización municipal, debe ser ratificada por el Concejo de acuerdo al Art. 31 de la ley 18.695 que señala que

“la organización interna de la municipalidad , así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión, deberán se reguladas mediante un reglamento municipal dictado por el alcalde, con acuerdo del concejo conforme lo dispone la letra k) del artículo 65”.

### **3.2.2 Definición de un cronograma de operaciones 2016-2017.**

Para planificar un cronograma de operaciones, hemos establecido tentativamente dos Cartas Gantt, en las que se han graficado, a modo de ejemplo, las actividades tanto para el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, en tanto, órgano fiscalizador externo del Pladeco, así como las actividades del Consejo Técnico de Administración, el cual también tiene sus actividades planteadas. Estas Cartas Gantt, pueden ser utilizadas o modificadas por los actores que estarán ejecutando las tareas. No se debe olvidar que los instrumentos y herramientas de planificación no son inamovibles y deben adecuarse a las necesidades que se van planteando en la praxis.

Para el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Estación Central.

Operaciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	2016												2017								
	ENERO - DICIEMBRE												ENERO - SEPTIEMBRE								
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20	MES 21
Alcalde convoca al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil																					
Difusión del Plan de Desarrollo Comunal y su sistema de evaluación y seguimiento en el Consejo																					
Modificación de estatutos asignando las nuevas tareas.																					
Presentación de las responsabilidades del COSOC a la comunidad de Estación Central																					
Conformación de unidades y comisiones de trabajo.																					
Conformación del equipo técnico asesor del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil																					
Fiscalización, inspección y comprobación de ejecución del PLADECO.																					
Reuniones con organizaciones para fiscalizar implementación del PLADECO.																					



Reunión con el Gerente Técnico.																				

Para el Comité Técnico Administrativo.

Operaciones del Comité Técnico Administrativo	2016												2017								
	ENERO - DICIEMBRE												ENERO - SEPTIEMBRE								
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20	MES 21
Alcalde convoca a reunión del Comité Técnico Administrativo.																					
1ª sesión: presentación PLADECO, rol y funciones del COTEA.																					
Discusión adecuación presupuestaria 2016 y revisión Plan de Acción PLADECO																					
Elaboración Convenio y Bases Licitación para Estudio de construcción de perfiles y cargos																					
Licitación y elaboración del Estudio de construcción de perfiles y cargos.																					
Seguimiento y control de la implementación del Estudio de construcción de perfiles y cargos.																					
Elaboración Bases de Licitación Instalación de Sistema de Información Geográfico Municipal.																					
Seguimiento y control de la implementación del PLADECO.																					

Elaboración de Informe semestral de Avances.																				
Elaboración de Informe Anual de Seguimiento y Control.																				
Actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)																				

### 3.2.3 Definición de indicadores de evaluación para el cumplimiento de metas.

Al igual que en la Carta Gantt, los siguientes indicadores señalan, de forma no taxativa, lo que se debe realizar como seguimiento, tomando en cuenta que éstos son esencialmente modificables.

OPERACIONES	METAS	INDICADORES
<b>COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO</b>		
1. Alcalde convoca a reunión del Comité Técnico Administrativo post aprobación del Pladeco.	100% de los directivos municipales asisten a reunión del COTEA después de aprobado el Pladeco.	Nº de directivos que asisten/ Nº de directivos municipales convocados * 100
2. 1ª sesión: presentación Pladeco, rol y nuevas funciones del COTEA.	80% de los convocados conoce el Pladeco y aprueba las nuevas funciones del COTEA.	Nº de personas que conoce el Pladeco/Nº de convocados a las reuniones de presentación del Pladeco*100
3. Discusión adecuación presupuestaria 2016 y revisión Plan de Acción Pladeco.	Propuesta de adecuación del presupuesto municipal 2016 es aprobada por el alcalde y concejo municipal	Propuesta aprobada / propuesta presentada*100
4. Licitación y elaboración del Estudio de construcción de perfiles y cargos.	40% de los funcionarios de Estación Central se informa sobre la existencia de un Estudio de construcción de perfiles y cargos.	Nº de funcionarios informados / Nº de funcionarios de la municipalidad * 100

<p>5. Seguimiento y control de la implementación del Estudio de construcción de perfiles y cargos.</p>	<p>85% de los funcionarios municipales conoce el Estudio de construcción de perfiles y cargos. 60% de las actividades propuestas se realizan.</p>	<p>Nº de func. que señala conocer el Estudio / Nº de func. municipales*100. -Nº de actividades realizadas / Nº de actividades planificadas * 100. -1 Estudio de construcción de perfiles y cargos. -1 Informe final.</p>
<p>6. Licitación Sistema de Información Geográfico (SIG) Municipal.</p>	<p>Sistema de Información Geográfico Municipal se implementa en la Municipalidad de Estación Central.</p>	<p>Términos de referencia para el estudio terminadas 60 días antes de fecha de licitación. Bases de licitación terminadas 60 días antes de fecha de licitación. 1 llamado a concurso público en tiempo programado. 1 SIG Municipal. en ejecución en tiempo programado</p>
<p>7. Seguimiento y control de la implementación del Plan de Desarrollo Comunal.</p>	<p>-40% de los habitantes de la comuna de Estación Central se informan sobre la existencia de un Plan de Desarrollo Comunal. -50% de los planes propuestos por el Pladeco son implementados.</p>	<p>Nº de habitantes informados /Nº de habitantes de la comuna *100 -Nº de proyectos implementados/ total proyectos del Pladeco. - Pladeco actualizado -Reuniones quincenales del COTEA. -Reuniones con el COSOC. -Reuniones con el Concejo Municipal.</p>
<p>8. Elaboración de Informe semestral de Avances.</p>	<p>100% de los informes realizados</p>	<p>4 informes de avance, realizados (en el período de planificación propuesto 2016-2017).</p>
<p>9. Elaboración de Informe Anual de Seguimiento y Control.</p>	<p>100% de los informes realizados</p>	<p>2 informes anuales realizados (en período de planificación propuesto 2016-2017).</p>
<p>10. Actualización del Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco).</p>	<p>50% de los proyectos propuestos por el Pladeco son actualizados y cuentan con presupuesto municipal para su ejecución</p>	<p>-1 matriz de planes, programas y proyectos del Pladeco actualizada. -Proyectos ejecutables /proyectos propuestos.</p>

<b>CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE ESTACIÓN CENTRAL (COSOC)</b>		
1. Alcalde convoca al COSOC.	-40% de los habitantes de la comuna de Estación Central se informan sobre la convocatoria y nuevas tareas del COSOC.	Nº de habitantes de la informados / Nº de habitantes comuna * 100 -Afiches en las principales arterias de la comuna. -Frases radiales. -Nº de actividades realizadas para garantizar difusión de convocatoria COSOC.
2. Redacción de nuevos estatutos.	55% de los miembros del COSOC aprueban los estatutos	Estatutos del COSOC.
3. Presentación de las tareas de evaluación del Pladeco por parte del COSOC a la comunidad de Estación Central.	-40% de los habitantes de la comuna de Estación Central se informan sobre función de fiscalización del Pladeco por parte del COSOC.	-Nº de habitantes de la comuna / Nº de habitantes informados. -Presentación en las Unidades Territoriales, Funcionales y otras.
4. Conformación de unidades y comisiones de trabajo (1º y 2º llamado).	100% de los miembros del COSOC se distribuyen en unidades y comisiones de trabajo	-Nº de participantes distribuidos en unidades y comisiones / Nº de miembros del COSOC * 100 -3 comisiones de trabajo funcionando
5. Conformación del equipo técnico asesor del COSOC.	Alcalde y Concejo municipal aprueban la contratación o asignación de profesionales técnicos para asesorar al COSOC	- 1 Equipo Técnico del COSOC conformado.
6. Fiscalización –inspección y comprobación- de ejecución del Pladeco.	-40% de los habitantes de la comuna de Estación Central se informan sobre la existencia de un Plan de Desarrollo Comunal. -50% de los planes propuestos por el Pladeco son implementados.	-Nº de habitantes informados / Nº de habitantes de la comuna * 100. -Nº de proyectos ejecutados/ total proyectos en cartera * 100. -1 Pladeco actualizado. -Reuniones quincenales del COTEA. -Reuniones bimensuales con el COSOC. -Reuniones con el Concejo Municipal.
7. Reuniones con organizaciones para fiscalizar implementación del Pladeco.	-60% de las reuniones planificadas se realizan.	Nº de reuniones planificadas / Nº de reuniones realizadas
8. Reunión con Gerente Técnico.	-80% de las reuniones planificadas se realiza.	Nº de reuniones planificadas / Nº de reuniones realizadas.

### **3.2.4. Definición de corresponsabilidades institucionales.**

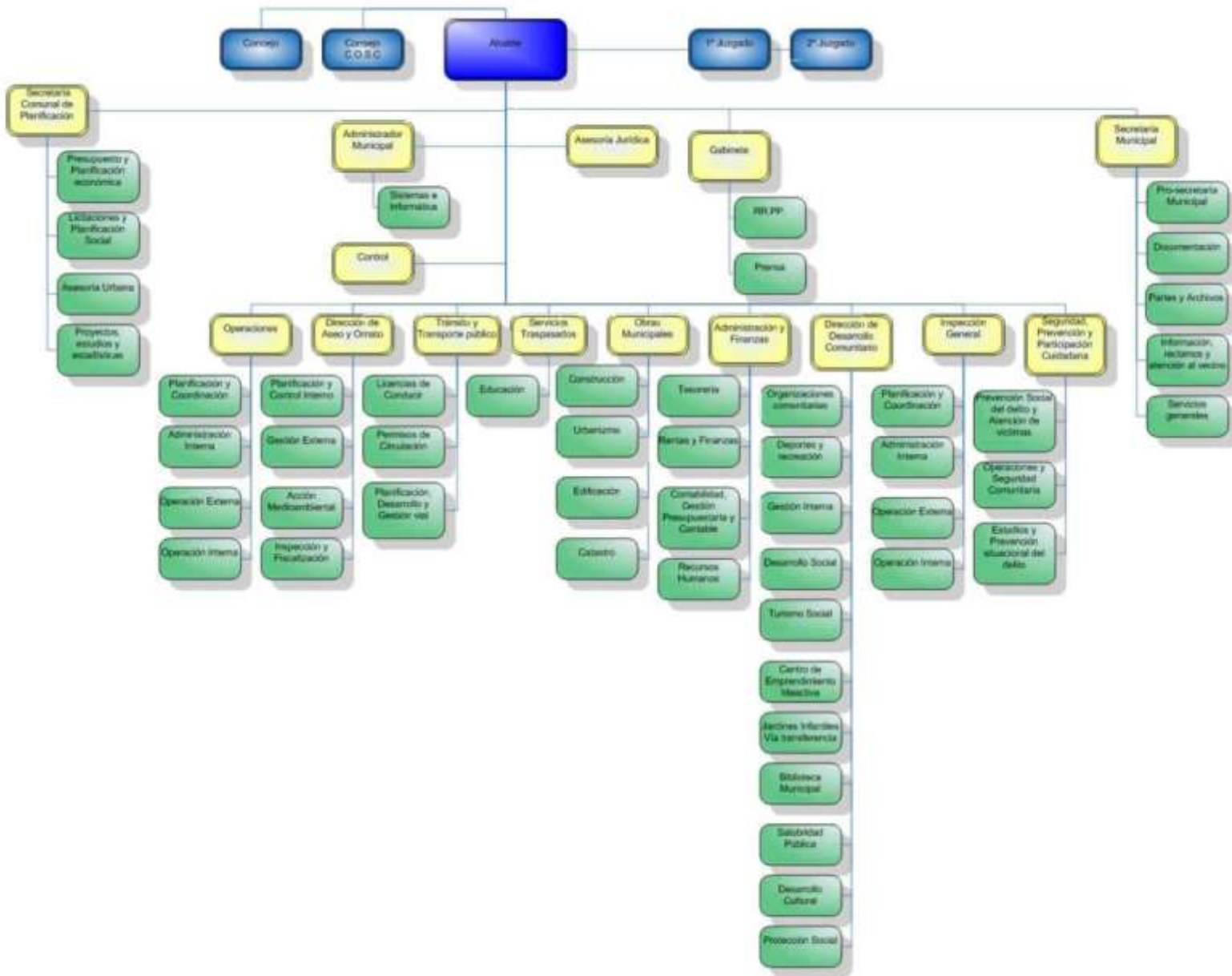
Las unidades responsables de la gestión del Sistema de Control propuesto, vale decir, el Comité Técnico Administrativo (COTEA) y el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), deberán tender hacia la complementariedad de sus funciones, con el propósito de dar cumplimiento al objetivo para el cual el Sistema de Control de Gestión fue creado, asegurar la oportuna y pertinente gestión municipal en concordancia con la misión institucional, lineamientos, políticas, normas, y objetivos estratégicos emanados del Plan de Desarrollo Comunal y operacionalizados dentro del Plan Estratégico Municipal.

Ambas unidades generarán instancias de encuentro y comunicación que garanticen el intercambio de información y la coordinación de acciones, pero sobre todo la tarea de fiscalización que les compete, de este modo se espera impactar positivamente en el desarrollo local y propiciar la actualización permanente de la planificación comunal, sus objetivos, metas, operaciones, métodos y estrategias.

Se propone que el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Estación Central se reúna con el Gerente Técnico del Pladeco cada 2 meses para cruzar informaciones y proponer actualizaciones y modificaciones a la planificación estratégica comunal.

### 3.2.4.1 Actual estructura organizacional de la Municipalidad de Estación Central.

#### ORGANIGRAMA



La Municipalidad de Estación Central, de acuerdo a derecho, es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad y asegurar el progreso económico, social y cultural de la Comuna.

El gobierno municipal está constituido entonces por el Alcalde quien representa la máxima autoridad comunal y por el Concejo Municipal, compuesto por ocho concejales.

En lo que se refiere a las funciones del Alcalde éstas no son sino las que señala la ley; y entre las principales atribuciones que debe ejercer se encuentran las de:

- Representar judicial y extrajudicialmente a la Municipalidad.
- Proponer al Concejo la organización interna de la Municipalidad.
- Nombrar y remover a los funcionarios de su dependencia de acuerdo con las normas estatutarias que los rijan.
- Aplicar medidas disciplinarias al personal de su dependencia, según el estatuto;
- Administrar los recursos financieros, según las normas de la Administración Financiera del Estado.
- Administrar los bienes municipales o nacionales de uso público de la comuna que correspondan en conformidad a la ley.

Por su parte, y de igual forma, las funciones que desempeña el Concejo Municipal son las que la ley 18.659 le reconoce.

Como se ha señalado, en Estación Central el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, está creado desde el año 2012 y está compuesto por representantes de la comunidad local organizada, y presidido por el Alcalde.



Así pues, el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, es un órgano asesor del Municipio, que tiene por finalidad asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional en las actividades vinculadas al progreso económico, social y cultural de la Comuna. De acuerdo a los desafíos que emanan de este Pladeco; se sugiere modificar y ampliar las funciones del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil con miras a que éste se constituya en un órgano fiscalizador externo de la implementación del Plan de Desarrollo Comunal de Estación Central.

#### **3.2.4.2 El Área Administrativa.**

La estructura de la Municipalidad de Estación Central está influida por el marco jurídico que impone la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695.

Al respecto el documento “Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Estación Central” señala en los artículos 4° y 5°.

Art 4°: La estructura de la Municipalidad de Estación Central, se conformará con los siguientes Direcciones, las que dependerán directamente del Alcalde:

1. - Administrador Municipal,
2. - Secretaría Municipal,
3. - Secretaría Comunal de Planificación,
4. - Desarrollo Comunitario,
5. - Servicios Traspasados,
6. - Obras Municipales,
7. - Aseo y Ornato,
8. - Tránsito y Transporte Públicos,



- 9. - Administración y Finanzas,
- 10. - Asesoría Jurídica,
- 11. - Control,
- 12. – Operaciones,
- 13. - Inspección General
- 14.- Seguridad, prevención y participación ciudadana.-

Integran, además, la estructura municipal, los Juzgados de Policía Local, cuya organización y atribuciones están reguladas por la Ley N°15.231.

Art 5º: Las Direcciones Municipales se integrarán con Departamentos, Secciones u Oficinas.

Los Departamentos dependerán de la respectiva Dirección, las Secciones del Departamento que integren; y las Oficinas de la Sección que corresponda.

Además, integrarán la organización municipal, el Comité Técnico Administrativo, el Comité de Hacienda y el Comité Económico.

Los funcionarios responsables de las unidades municipales recibirán la denominación de Director, Jefe de Departamento, Jefe de Sección, y Jefe de Oficina.

### **3.3. Matriz de Seguimiento y Fichas de Proyecto**

Se han establecido, para hacer el seguimiento del Plan de Desarrollo Comunal de Estación Central, algunas herramientas que deben incorporarse en la mecánica permanente del municipio respecto al control que se espera tener respecto a los proyectos definidos en cada uno de los ámbitos establecidos. Estas herramientas consisten en una matriz de seguimiento y fichas por cada uno de los proyectos establecidos.

Estas herramientas se encuentran desarrolladas y funcionan en forma conjunta para conocer el estado del Plan de Desarrollo Comunal de Estación Central.

#### **3.3.1 Matriz de seguimiento.**

La matriz de seguimiento es una planilla Excel, que permite tener ordenados cada uno de los proyectos por dimensión, y teniendo a la vista los lineamientos y objetivos estratégicos que persiguen. Además entrega la información básica de los proyectos, como son:

- Proyecto
- Tipología
- Fuente de Financiamiento propuesto
- Financiamiento otorgado
- Etapa del proyecto
- Fecha de comienzo de ejecución
- Monto asignado

#### **3.3.2 Ficha de Proyecto.**

La ficha de proyecto, es un instrumento que permitirá conocer en forma más acabada cada uno de los proyectos en ejecución, pero que además brinda información como:

- Ámbito de intervención
- Objetivo Estratégico
- Nombre del proyecto
- Descripción del proyecto
- Localización geográfica
- Año de ejecución
- Prioridad municipal
- Prioridad de la comunidad
- N° Beneficiarios
- Unidad técnica
- Unidad ejecutora
- Tipología
- Etapa
- Elaboración de TTRR
- Proceso de licitación
- Adjudicación
- Montos adjudicados
- Estados de pago
- Retenciones
- Indicador de proceso
- Indicador de ejecución financiera

## CAPÍTULO IV. CONSULTA CIUDADANA

### PRESENTACIÓN.

El siguiente informe, entrega los resultados obtenidos en la Consulta Ciudadana realizada entre los días 9 y 13 de diciembre de 2015. Esta consulta ciudadana, que se realizó para priorizar los distintos proyectos emanados de la comunidad, se llevó a cabo en distintos sectores de la comuna, los cuales se agruparon por las zonas según los lugares de votación, para obtener los distintos sectores que definió el municipio.

Un total de 6.614 ciudadanos y ciudadanas, votaron en esta consulta presencial, a fin de determinar la prioridad en las distintas áreas de intervención donde el municipio debe actuar. Algunas estadísticas de esta gran muestra, son acerca del género de las personas, de las cuales el 61% fueron mujeres y 39% hombres. Respecto a la residencia, el 88% indica que vive en la comuna y el 11% fuera de ella, mientras que el 1% no contestó esta pregunta.

Los resultados aquí contenidos, se presentan primero, de acuerdo a la sectorización realizada por la Municipalidad, agrupando los distintos lugares de votación en los que se realizó la Consulta, para posteriormente entregar los resultados totales, incorporando en este último total, además, la votación realizada electrónicamente, a través de la web municipal.

El detalle de la sectorialización mencionada es el siguiente:

- Zona norte.
- Zona Poniente.
- Zona sur occidente.
- Zona sur oriente.

- Condominios.
- CESFAM e iglesia.
- Establecimientos educacionales.
- Unidades municipales.
- Vía pública.

Todos los gráficos y tablas están confeccionados a partir de la información recogida en este proceso participativo.

## ZONA NORTE

Este sector está conformado por los siguientes lugares de votación:

- Unidad Vecinal N°1, Villa Portales.
- Unidad Vecinal N°12, Federico Hansen.
- Unidad Vecinal N° 4, Pasaje Quinta Normal.
- Unidades Vecinales N°6 y N°7, Población Zelada.
- Unidad Vecinal N°9, Villa Las Mercedes.
- Unidad Vecinal N°8, Con Cón.
- Unidad Vecinal N°10, Santa Petronila.
- Unidad Vecinal N°11, Jotabeche.

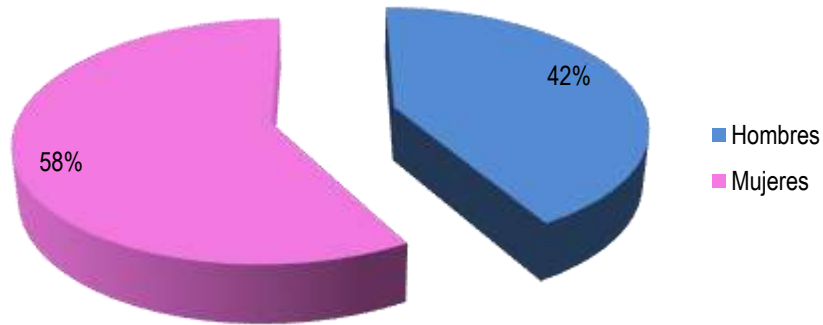
Se registró la participación de 459 votantes, de las siguientes nacionalidades:

ARGENTINA	1	CUBANA	1
BOLIVIANA	3	ECUATORIANA	3
CHILENA	399	PERUANA	43
COLOMBIANA	7	VENEZOLANA	2

430 de estas personas indicaron vivir en la comuna, 28 dijeron que no viven en ella y una persona no marcó la respuesta.

El siguiente gráfico da cuenta de la participación por sexo, en el sector norte:

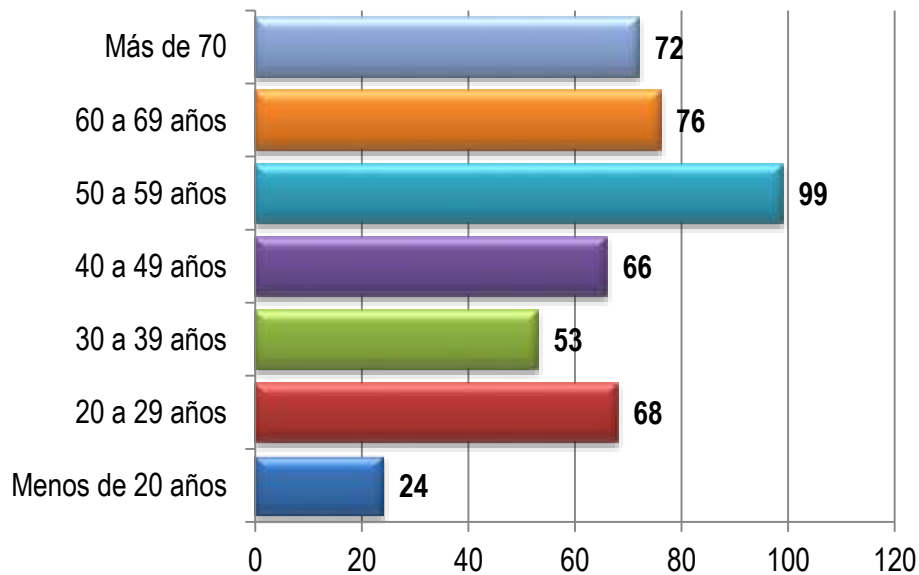
Gráfico 1: Participación según sexo, zona norte.



En términos de edad, los votantes cumplen las siguientes características:

El participante más joven de este sector tiene 14 años y la persona con más edad 87 años. En el gráfico se ve que la mayor participación corresponde al rango entre 50 y 59 años.

Gráfico 2: Participación según rango etario, zona norte.



En relación al sector en el que habitan, se obtuvieron las siguientes respuestas:

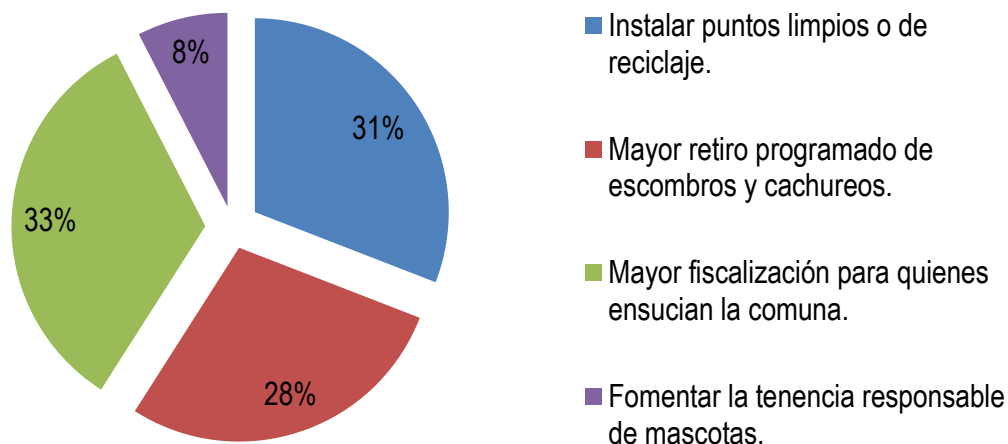
5 de abril	Coronel Godoy	Manuel Thompson	Robert Kennedy
Abate Molina	Coronel Souper	Matucana	Ruiz Tagle
Alameda	Embajador Quintana	Sector norte	Toro Mazotte
Avenida Ecuador	Estación Central	Paraguay	Villa Alessandri
Benedicto XV	Federico Hansen	Placilla	Villa del Trabajador
Buzeta	Gaspar de Orense	Pobl. Igualdad y Trabajo	Villa Las Mercedes
Buzo Sóbenes	Gral. Amengual	Población Ecuador	Villa Montero
Con Cón	Jotabeche	Población Zelada	Villa Portales
Conde del Maule	Laboratorio Chile	Portoseguro	Villa Sta. Petronila
Condominio Ecuador 5065	Las Rejas	Recreo	

## II. Respecto al aseo y el medioambiente en la comuna:

Los resultados obtenidos en la votación, señalan lo siguiente:



Gráfico 3: Respeto al aseo y medioambiente en la comuna, sector norte



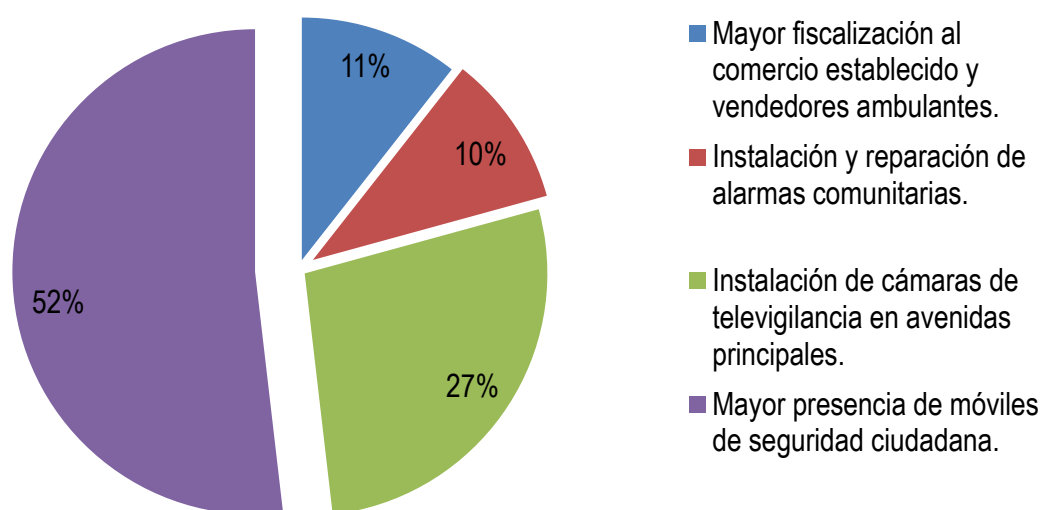
La elección de los ciudadanos en este sector, otorga el mayor porcentaje de votos a la opción “*mayor fiscalización para quienes ensucian la comuna*” (33%), seguido por “*instalar puntos limpios o de reciclaje*” con un 31% de los votos y “*mayor retiro programado de escombros y cachureos*” con un 28%.

La alternativa “*fomentar la tenencia responsable de mascotas*”, fue la menos votada, alcanzando sólo 8% de las preferencias, lo que indica que frente a las propuestas anteriores, este punto no tiene ninguna jerarquía para los ciudadanos y ciudadanas que acá votaron.

### III. Respecto al tema de seguridad:

De acuerdo a los resultados obtenidos en el sector norte, existe una preferencia clara de intervención de acuerdo a la percepción ciudadana, la “*mayor presencia de móviles de seguridad ciudadana*” con un 52%.

Gráfico 4: Respecto al tema de seguridad, sector norte.



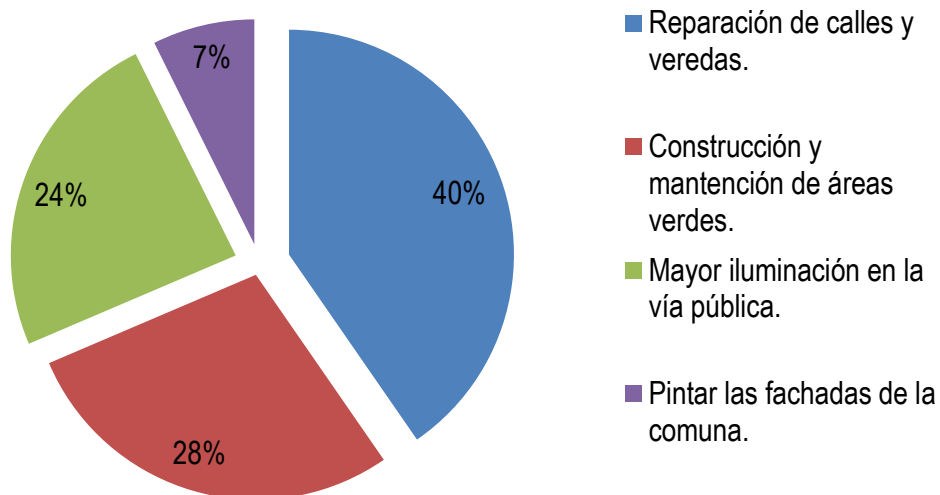
La “*instalación de cámaras de tele-vigilancia en avenidas principales*” es la segunda problemática prioritarias de intervención, con un poco más de la mitad de los votos que definen la primera (27%).

La “*instalación y reparación de alarmas comunitarias*”, y “*mayor fiscalización al comercio establecido y vendedores ambulantes*” son opciones a las que la ciudadanía del sector no entrega tanta importancia, con un 10% y 11% respectivamente.

#### IV. Respecto a los espacios públicos:

Los resultados obtenidos en relación a los espacios públicos señalan claramente como prioritario para la ciudadanía la “*reparación de calles y veredas*” (40%) y en segundo lugar la “*construcción y mantención de áreas verdes*” (28%), seguida de cerca, pero en tercer lugar la opción “*mayor iluminación en la vía pública*” (24%).

Gráfico 5: Respecto a los espacios públicos, sector norte.



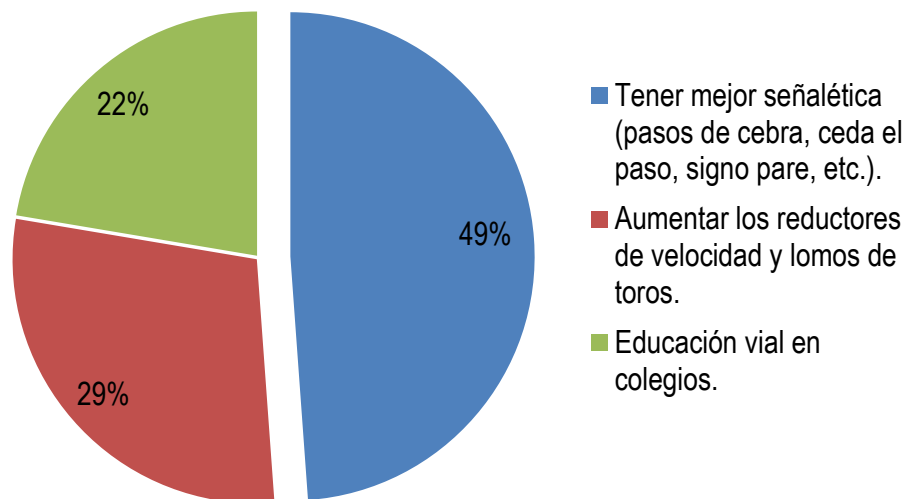
La alternativa “*pintar las fachadas de la comuna*”, fue señalada como prioritaria sólo por el 7% de las personas que votaron en este sector.

## V. Respecto a tránsito, transporte y seguridad vial:

En relación al tránsito, transporte y seguridad vial, la ciudadanía del sector norte de Estación Central hace una apuesta mayoritaria (49%) por “*tener mejor señalética (pasos de cebra, ceda el paso, signo pare, etc.)*”, y un 29% señaló que la prioridad para mejorar este aspecto se encuentra en *aumentar los reductores de velocidad y lomos de toros*.

Fue señalado como elemento de mejora de esta problemática el hecho de incorporar la *educación vial en los colegios*, el 22% de los votos.

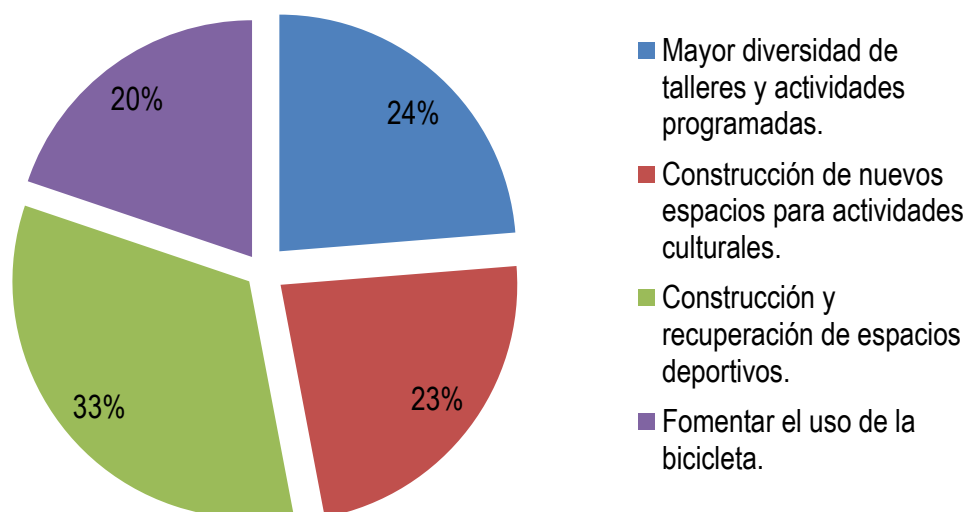
Gráfico 6: Respecto al tránsito, transporte y seguridad vial, sector norte.



## VI. Respecto a la cultura y el deporte:

Las votaciones en la Consulta Ciudadana realizada en el sector norte, en el ámbito de la cultura y el deporte presentaron los siguientes resultados:

Gráfico 7: Respecto a la cultura y el deporte, sector norte.



La gran mayoría de los votos se inclinaron por el aspecto deportivo, principalmente en lo referido a la “*construcción y recuperación de espacios deportivos*”, donde un 33% de los votantes escogió esta opción.

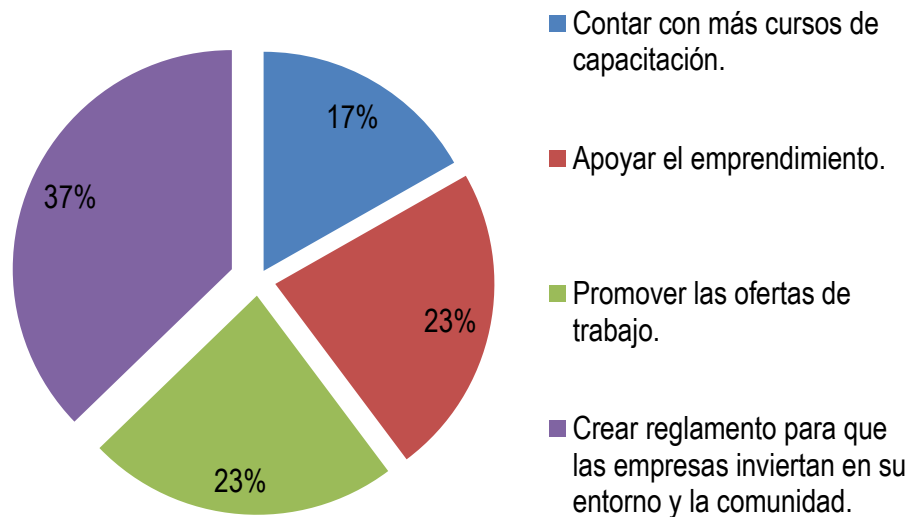
Las opciones “*mayor diversidad de talleres y actividades programadas*” y “*construcción de nuevos espacios para actividades culturales*” fueron votadas en segundo y tercer lugar, pero con valores muy parecidos, 24% y 23% respectivamente, lo que permite decir que las personas le entregan misma prioridad.

La alternativa restante “*fomentar el uso de la bicicleta*” tuvo una votación menor, con 4 y 3 puntos menos que estas últimas opciones, llegando a un 20%.

## VII. Respeto al desarrollo económico de la comuna:

En las propuestas relacionadas con el desarrollo económico de la comuna, la mayoría de los votantes (37%), se inclinó por la alternativa “*de crear reglamento para que las empresas inviertan en su entorno y la comunidad*”, otorgando de esta manera un rol relevante a las empresas de la comuna.

Gráfico 8: Respeto al desarrollo económico de la comuna, sector norte.

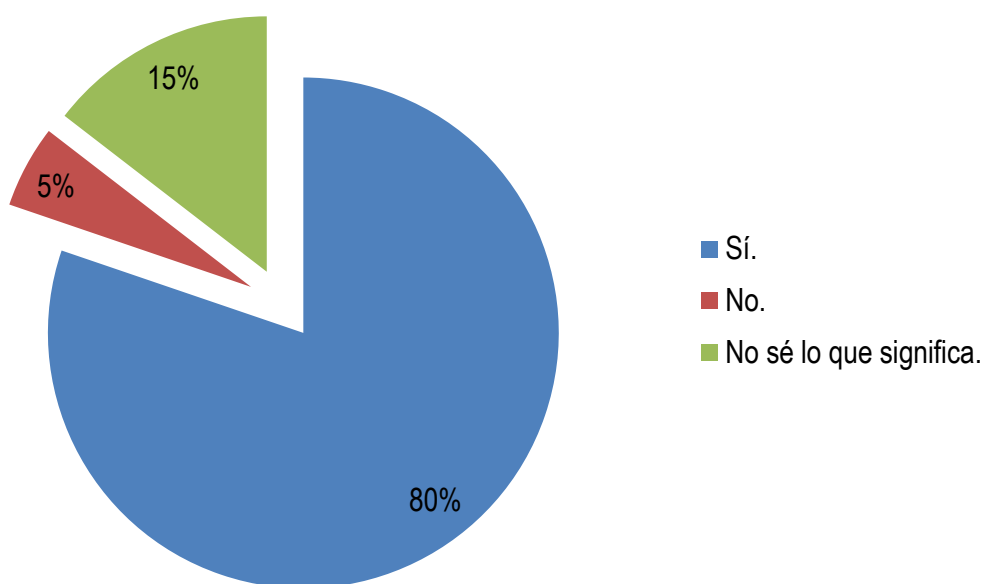


En segundo lugar, con el mismo porcentaje de votos entre ellas (23%), se encuentra la posibilidad de “*apoyar el emprendimiento*” y “*promover las ofertas de trabajo*”, mientras que el hecho de “*contar con más cursos de capacitación*”, es la alternativa menos votada en este ámbito, alcanzando sólo 17% de las votaciones.

VIII. Usted está de acuerdo en actualizar el Plan Regulador Comunal:

Al referirse al Plan Regulador de la comuna, el 80% de los votantes señaló estar de acuerdo con actualizarlo y sólo el 5% no se encuentra de acuerdo, sin embargo el 15% de las personas que votaron señalaron no saber lo que significa el hecho de actualizar el Plan Regulador de la comuna.

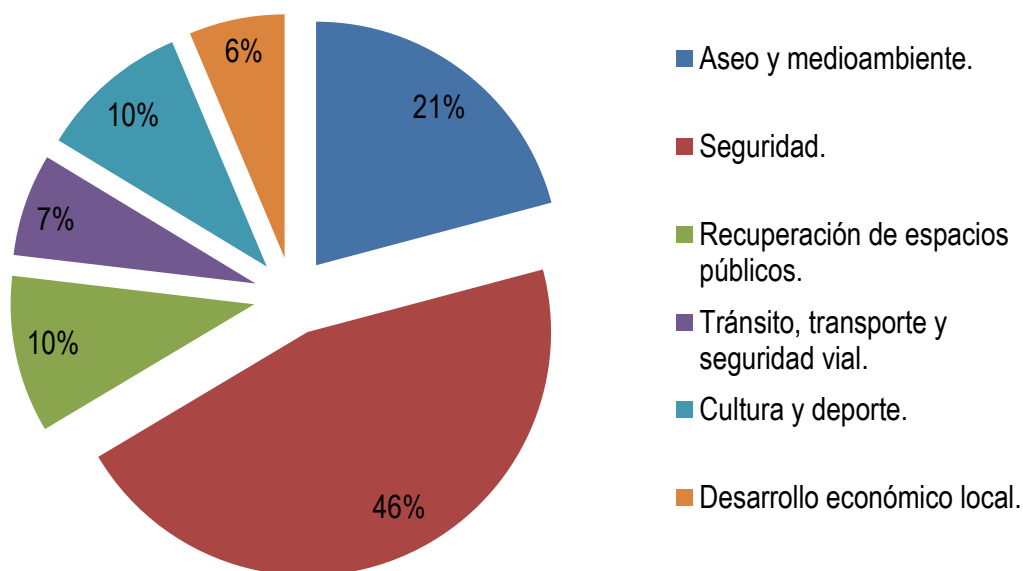
Gráfico 9: Actualización del Plan Regulador Comunal, sector norte.



**IX. De todas las preguntas anteriores, díganos cuál es el tema más importante para usted:**

Cuando las personas del sector norte votaron por el tema que consideran más importante, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Gráfico 10: Cuál es el tema más importante para usted, sector norte.**



El tema de la “*seguridad*” es priorizado con poco menos de la mitad de las preferencias (46%), quedando en segundo lugar el tema “*aseo y medioambiente*”, con menos de la mitad del porcentaje (21%) asignado a la primera preferencia.

Los votantes ubican las temáticas relacionadas con “*recuperación de espacios públicos*” y “*cultura y deporte*” en tercer lugar de jerarquía asignándoles el mismo porcentaje (10%).



Las problemáticas de “*tránsito, transporte y seguridad vial*” así como “*desarrollo económico local*” son las que obtienen menos preferencias, con 7% y 6% de la votación emitida.

## ZONA PONIENTE

Este sector está conformado por los siguientes lugares de votación:

- Unidad Vecinal N°13-1, Villa Las Américas
- Unidad Vecinal N°19-B, Villa José Cardjin.
- Unidad Vecinal N° 15-1, Las Araucarias.
- Unidad Vecinal N°19-1, Vista Hermosa.
- Unidad Vecinal N°16, El Lingue.
- Unidad Vecinal N°20, Valle Dorado.
- Unidad Vecinal N°17, Villa Suecia.
- Unidad Vecinal N°18, Valle Verde
- Unidad Vecinal N°21, Solares de Doña Paula.

Se registró la participación de 594\* votantes, de las siguientes nacionalidades:

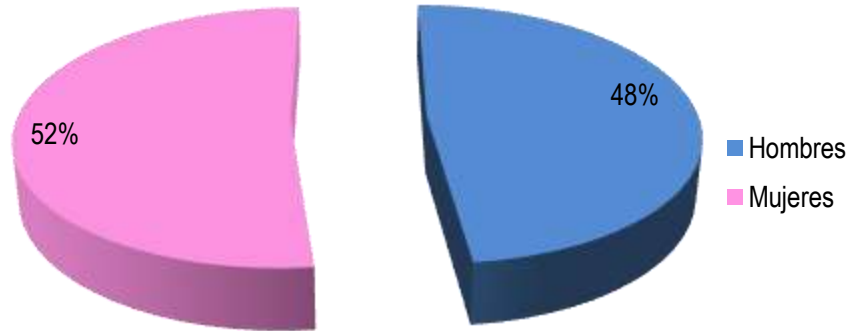
CHILENA	585	ESPAÑOLA	1
COLOMBIANA	2	HAITIANA	1

\* cinco personas no contestaron esta opción

549 de estas personas señalaron vivir en la comuna mientras que 38 dijeron que no, además 7 personas no marcaron esta respuesta.

El siguiente gráfico da cuenta de la participación por género, en el sector poniente:

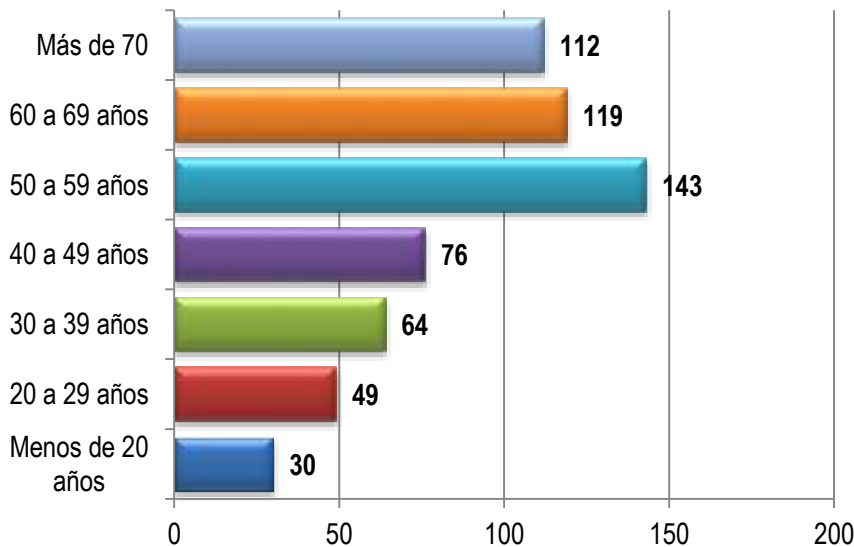
Gráfico 11: Participación según género, sector poniente.



En términos de edad, los votantes cumplen las siguientes características:

El participante más joven de este sector tiene 14 años y la persona con más edad 94 años. En el gráfico se ve que la mayor participación corresponde al rango entre 50 y 59 años.

Gráfico 12: Participación según rango etario, zona poniente.



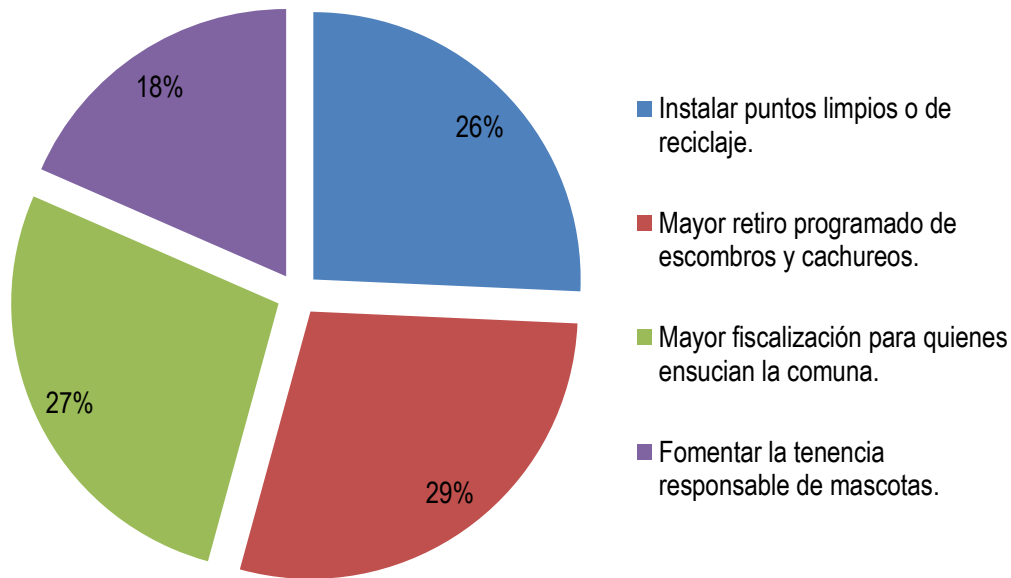
En relación al sector en el que habitan, se obtuvieron las siguientes respuestas:

Araucarias	Las Alondras	Robert Kennedy	Villa Las Américas
Coronel Souper	Las Flores	Valle Dorado	Villa Las Parcelas
Edwards	Las Rejas	Valle Verde	Villa Las Rejas
El Atardecer	Los Nogales	Villa Canadá	Villa Suecia
Fernando Gualda	Los Solares de Doña Paula	Villa El Profesor	Vista Hermosa
Gustavo Becker	O'Higgins	Villa Francia	
José Cardjin	Población El Altarcillo	Villa Japón	

## II. Respecto al aseo y el medioambiente en la comuna:

Los resultados obtenidos en la votación, señalan lo siguiente:

Gráfico 13: Respecto al aseo y medioambiente en la comuna, sector poniente



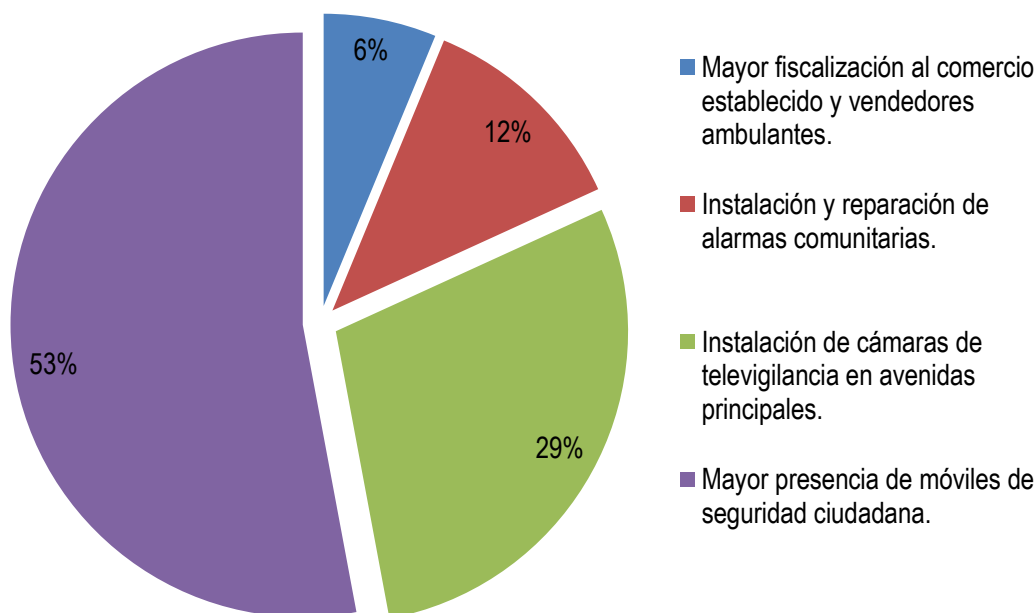
La elección de los ciudadanos en este sector, en orden de prioridades es, primero “*mayor retiro programado de escombros y cachureos*” (29%) seguido por “*mayor fiscalización para quienes ensucian la comuna*” (27%), y en tercer lugar “*instalar puntos limpios o de reciclaje*” (26%). Pero como se puede apreciar, se otorgan porcentajes muy parecidos para estas tres opciones.

La alternativa “*fomentar la tenencia responsable de mascotas*”, fue la menos votada, alcanzando el 18% de las preferencias.

### III. Respecto al tema de seguridad:

De acuerdo a los resultados obtenidos en este sector, existe una preferencia clara de intervención de acuerdo a la percepción ciudadana, la “*mayor presencia de móviles de seguridad ciudadana*” con un 53%.

Gráfico 14: Respecto al tema de seguridad, sector poniente.



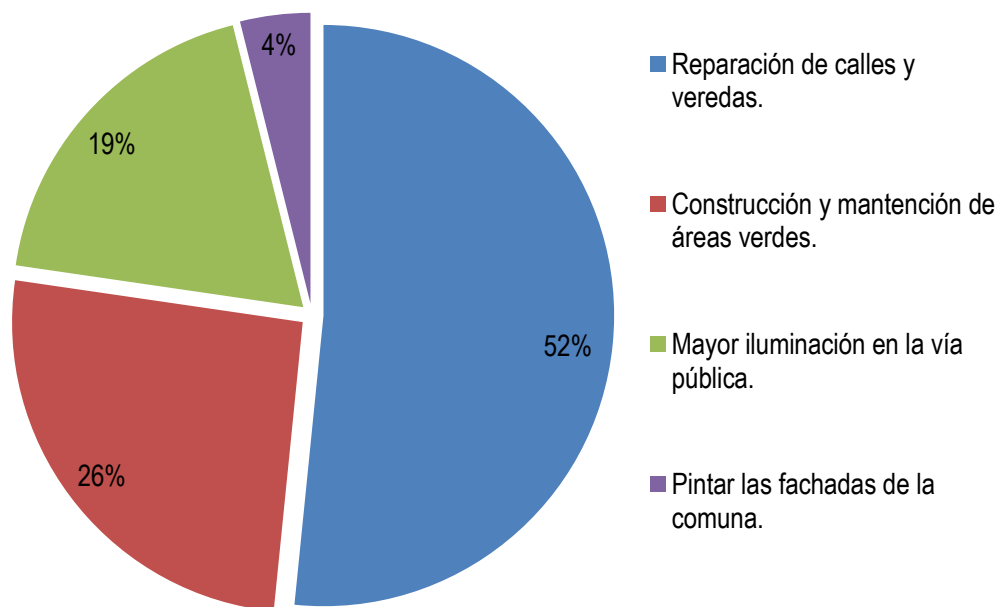
La “*instalación de cámaras de tele-vigilancia en avenidas principales*” es la segunda problemática prioritaria de intervención, con un 29% de preferencias.

La “*instalación y reparación de alarmas comunitarias*”, es la opción que queda en tercer lugar con 12% y la “*mayor fiscalización al comercio establecido y vendedores ambulantes*” es la alternativa a la que la ciudadanía del sector no entrega tanta importancia, con sólo un 6% de los votos.

#### IV. Respecto a los espacios públicos:

Los resultados obtenidos en relación a los espacios públicos señalan claramente como prioritario para la ciudadanía la “*reparación de calles y veredas*” (52%) y en segundo lugar la “*construcción y mantención de áreas verdes*” (26%), seguida de la opción “*mayor iluminación en la vía pública*” (19%).

Gráfico 15: Respecto a los espacios públicos, sector poniente.



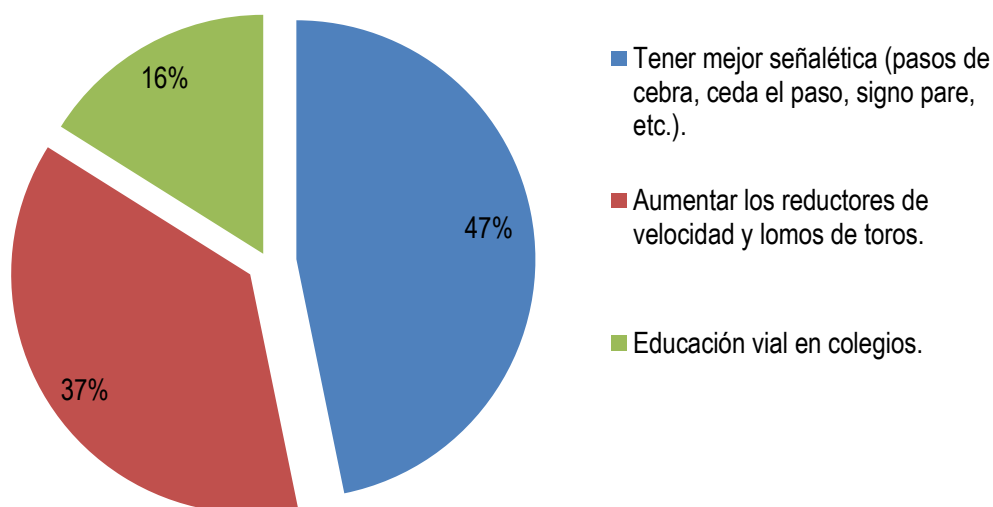
La alternativa “*pintar las fachadas de la comuna*”, sólo fue elegido por el 4% de las personas que votaron en este sector, por lo que se puede decir que no le entregan mayor importancia a la intervención de este tipo.

## V. Respecto a tránsito, transporte y seguridad vial:

En relación al tránsito, transporte y seguridad vial, la ciudadanía del sector poniente de Estación Central hace una apuesta mayoritaria (47%) por “*tener mejor señalética (pasos de cebra, ceda el paso, signo pare, etc.)*”, y un 37% señaló que la prioridad para mejorar este aspecto se encuentra en *aumentar los reductores de velocidad y lomos de toros*.

Con el 16% de los votos, fue señalado como elemento de mejora de esta problemática el hecho de incorporar la *educación vial en los colegios*.

Gráfico 16: Respecto al tránsito, transporte y seguridad vial, sector poniente.

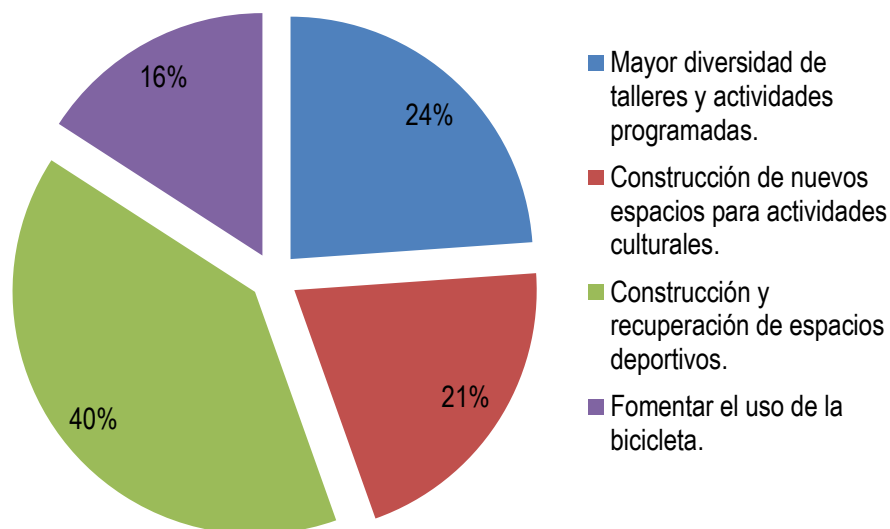




## VI. Respecto a la cultura y el deporte:

Las votaciones en la Consulta Ciudadana realizada en el sector poniente, en el ámbito de la cultura y el deporte presentaron los siguientes resultados:

Gráfico 17: Respecto a la cultura y el deporte, sector poniente.



La gran mayoría de los votos se inclinaron por el aspecto deportivo, principalmente en lo referido a la “*construcción y recuperación de espacios deportivos*”, donde un 40% de los votantes escogió esta opción.

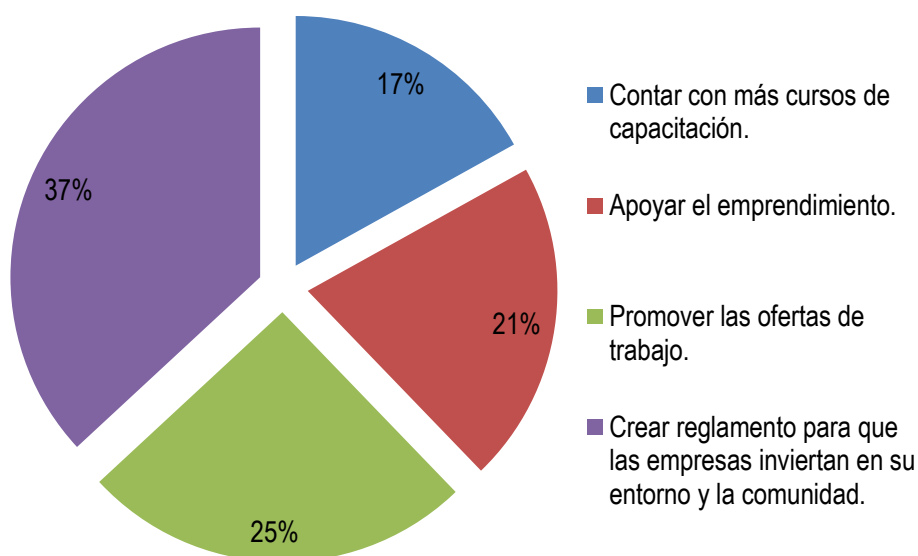
Las opciones “*mayor diversidad de talleres y actividades programadas*” y “*construcción de nuevos espacios para actividades culturales*” fueron votadas en segundo y tercer lugar, pero con valores muy parecidos, 24% y 21% respectivamente, lo que permite decir que las personas le entregan similar prioridad.

La alternativa restante “*fomentar el uso de la bicicleta*” tuvo una votación menor, alcanzando apenas un 16% de las preferencias.

## VII. Respecto al desarrollo económico de la comuna:

En las propuestas relacionadas con el desarrollo económico de la comuna, la mayoría de los votantes (37%), se inclinó por la alternativa de “*crear reglamento para que las empresas inviertan en su entorno y la comunidad*”, otorgando de esta manera un rol relevante a las empresas de la comuna.

Gráfico 18: Respecto al desarrollo económico de la comuna, sector poniente.

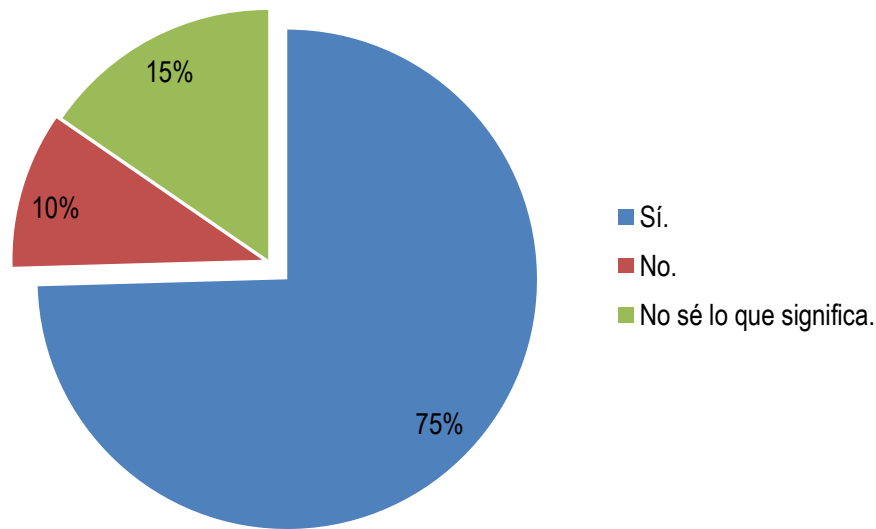


En segundo lugar, con 25% de los votos, se encuentra la posibilidad de “*promover las ofertas de trabajo*”, mientras que el hecho de “*apoyar el emprendimiento*” queda en tercer lugar de importancia con 21% de preferencias y “*contar con más cursos de capacitación*”, es la alternativa menos votada en este ámbito, alcanzando sólo 17% de las votaciones.

### VIII. Usted está de acuerdo en actualizar el Plan Regulador Comunal:

Al referirse al Plan Regulador de la comuna, el 75% de los votantes señaló estar de acuerdo con actualizarlo y 10% no se encuentra de acuerdo, sin embargo el 15% de las personas que votaron señalaron no saber lo que significa el hecho de actualizar el Plan Regulador de la comuna.

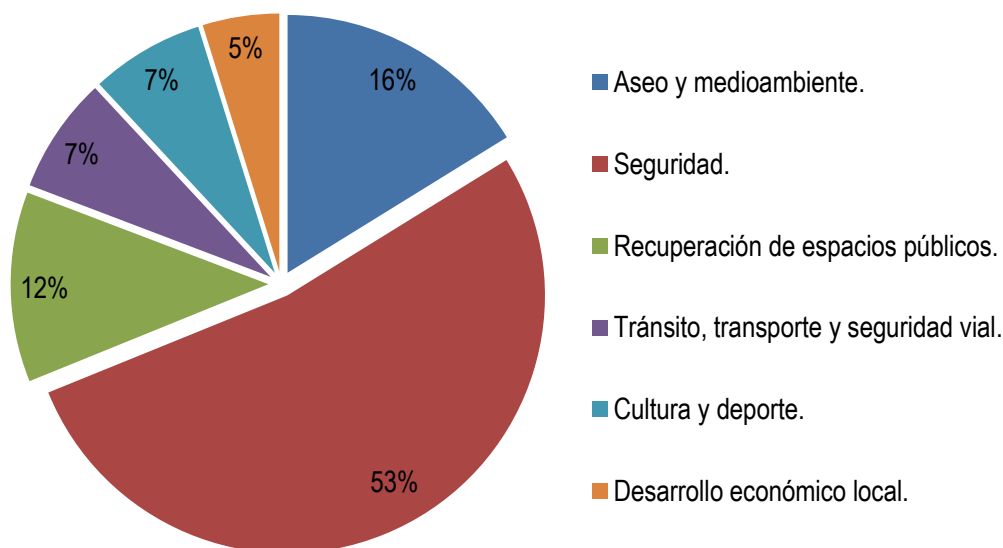
Gráfico 19: Actualización del Plan Regulador Comunal, sector poniente.



**IX. De todas las preguntas anteriores, díganos cuál es el tema más importante para usted:**

Cuando las personas del sector poniente votaron por el tema que consideran más importante, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Gráfico 20: Cuál es el tema más importante para usted, sector poniente.**



El tema de la “*seguridad*” es priorizado con más de la mitad de las preferencias (53%), quedando en segundo lugar, aunque con un porcentaje bien lejano (16%), el tema “*aseo y medioambiente*”.

A la “*recuperación de espacios públicos*” se le asigna el tercer lugar, obteniendo 12% de las elecciones.

Los votantes ubican las temáticas relacionadas con “*cultura y deporte*” y “*tránsito, transporte y seguridad vial*” en cuarto lugar de jerarquía asignándoles el mismo bajo porcentaje (7%).

El “*desarrollo económico local*” es la alternativa que obtiene menos preferencias, con 5% de la votación emitida.

## ZONA SUR OCCIDENTE

Este sector está conformado por los siguientes lugares de votación:

- Unidad Vecinal N°25.
- Unidad Vecinal N°26-.1
- Unidad Vecinal N° 27.
- Unidad Vecinal N°28.
- Unidad Vecinal N°29-1.
- Unidad Vecinal N°34.
- Unidad Vecinal N°35-1.
- Unidad Vecinal N°36-3.
- Unidad Vecinal N°37-1
- Unidad Vecinal N°38-2
- Villa Padres Carmelitas

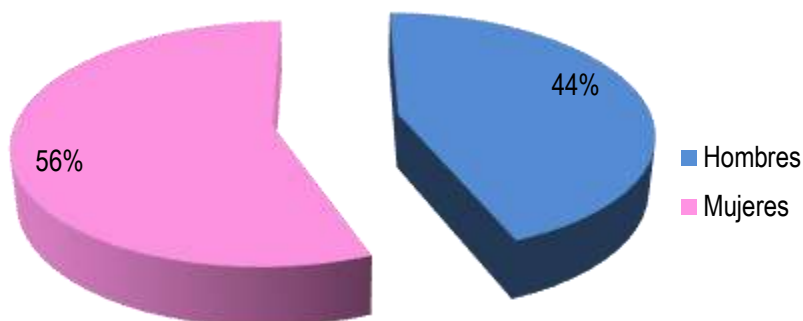
Se registró la participación de 513 votantes, de las siguientes nacionalidades:

CHILENA	510
COLOMBIANA	1
PERUANA	2

511 de estas personas dijeron vivir en la comuna mientras que 3 dijeron que no.

El siguiente gráfico da cuenta de la participación por género, en este sector:

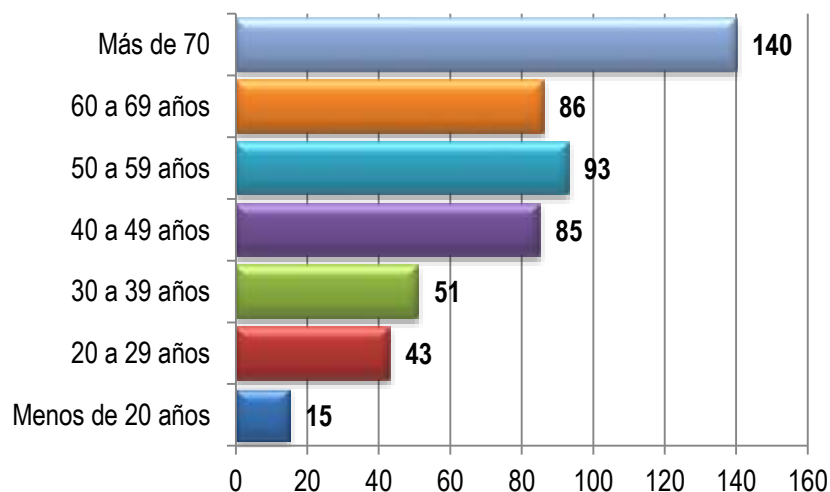
Gráfico 21: Participación según género, sector sur occidente.



En términos de edad, los votantes cumplen las siguientes características:

El participante más joven de este sector tiene 14 años y la persona con más edad 99 años. En el gráfico se ve que la mayor participación corresponde al rango de más de 70 años.

Gráfico 22: Participación según rango etario, zona sur occidente.



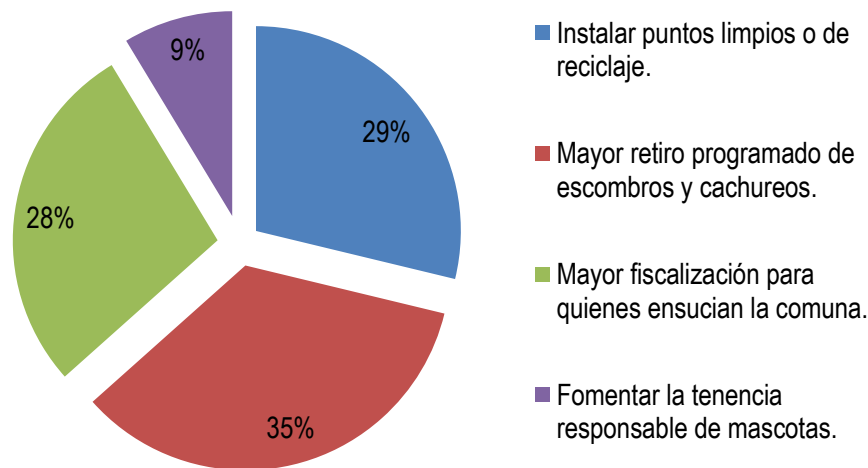
En relación al sector en el que habitan, se obtuvieron las siguientes respuestas:

Cooperativa Agustín Moreira	Oscar Bonilla	Villa Alessandri	Villa Moderna
Corhabit	Padres Carmelitos	Villa Brasilia	Vista Hermosa
Las Estepas	Población Carrera	Villa Canadá Villa España	
Los Nogales	Población Zelada	Villa Francia	
María Magdalena	Robert Kennedy	Villa Las Américas	

## II. Respecto al aseo y el medioambiente en la comuna:

Los resultados obtenidos en la votación, señalan lo siguiente:

Gráfico 23: Respecto al aseo y medioambiente en la comuna, sur occidente.



La elección de los ciudadanos en este sector, en orden de prioridades es, primero “*mayor retiro programado de escombros y cachureos*” (35%) seguido por “*instalar puntos limpios o de reciclaje*” (29%), y en tercer lugar “*mayor fiscalización para quienes ensucian la comuna*” (28%), siendo sólo un punto la diferencia entre éstos últimos.

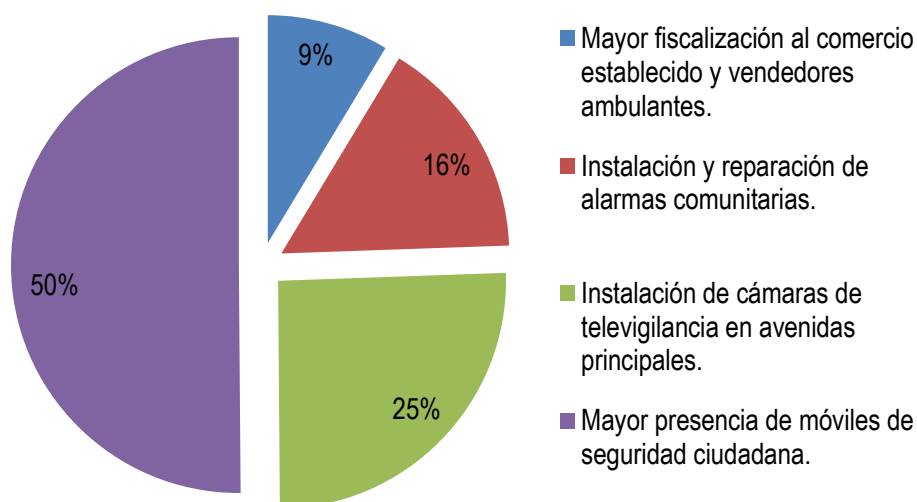
La alternativa “*fomentar la tenencia responsable de mascotas*”, fue la menos votada, alcanzando solamente el 9% de las preferencias.



### III. Respecto al tema de seguridad:

De acuerdo a los resultados obtenidos en este sector, existe una preferencia clara de intervención de acuerdo a la percepción ciudadana, la “*mayor presencia de móviles de seguridad ciudadana*” con un 50%.

Gráfico 24: Respecto al tema de seguridad, sur occidente.



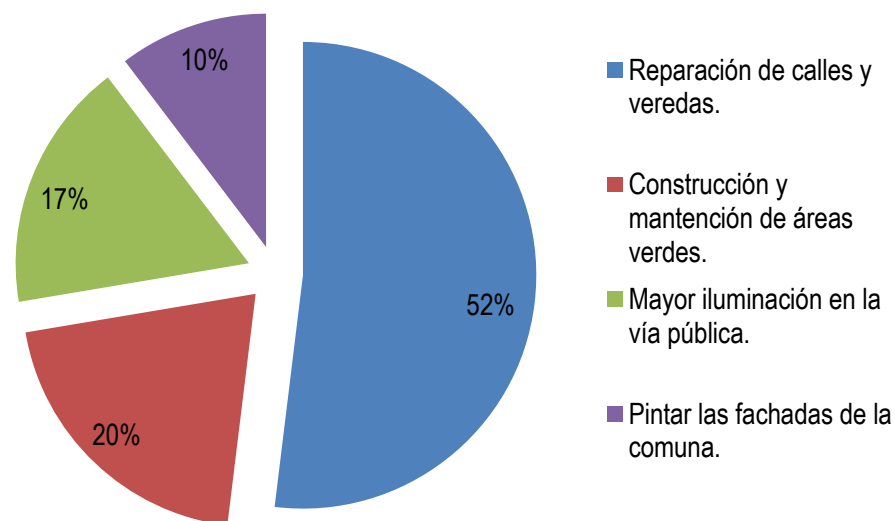
La “*instalación de cámaras de tele-vigilancia en avenidas principales*” es la segunda problemática prioritaria de intervención, con un 25% de preferencias.

La “*instalación y reparación de alarmas comunitarias*”, es la opción que queda en tercer lugar con 16% y la “*mayor fiscalización al comercio establecido y vendedores ambulantes*” es la alternativa a la que la ciudadanía del sector no entrega tanta importancia, con sólo un 9% de los votos.

#### IV. Respecto a los espacios públicos:

Los resultados obtenidos en relación a los espacios públicos señalan claramente como prioritario para la ciudadanía la “*reparación de calles y veredas*” (52%) y en segundo lugar la “*construcción y mantención de áreas verdes*” (20%), seguida de la opción “*mayor iluminación en la vía pública*” (17%).

Gráfico 25: Respecto a los espacios públicos, sur occidente.



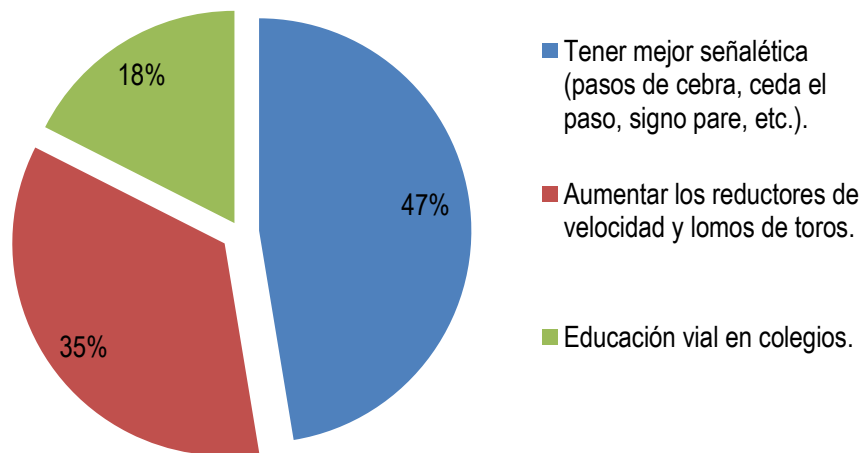
La alternativa “*pintar las fachadas de la comuna*”, fue señalada como prioritaria por el 10% de las personas que votaron en este sector.

## V. Respecto a tránsito, transporte y seguridad vial:

En relación al tránsito, transporte y seguridad vial, la ciudadanía del sector sur occidente de Estación Central hace una apuesta mayoritaria (47%) por “*tener mejor señalética (pasos de cebra, ceda el paso, signo pare, etc.)*”, y un 35% señaló que la prioridad para mejorar este aspecto se encuentra en “*aumentar los reductores de velocidad y lomos de toros*”.

Con el 18% de los votos, fue señalado como elemento de mejora de esta problemática el hecho de incorporar la *educación vial en los colegios*.

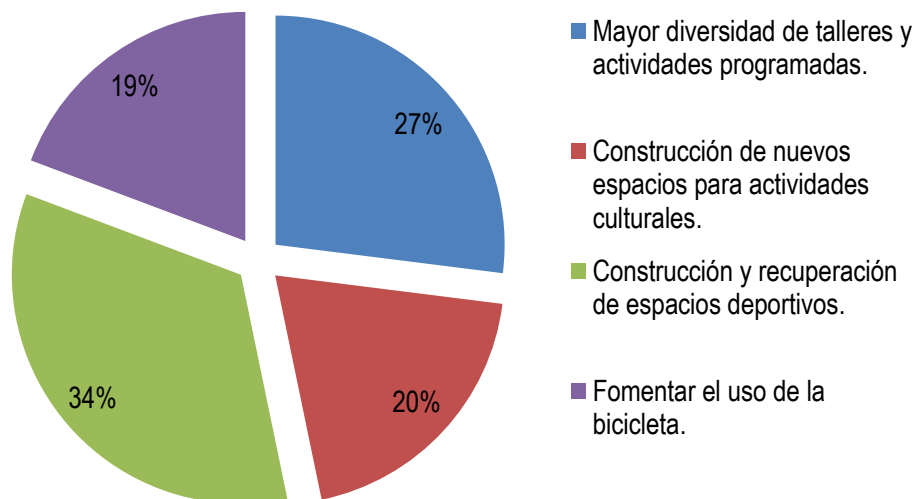
Gráfico 26: Respecto al tránsito, transporte y seguridad vial, sur occidente.



## VI. Respecto a la cultura y el deporte:

Las votaciones en la Consulta Ciudadana realizada en el sector sur occidente, en el ámbito de la cultura y el deporte presentaron los siguientes resultados:

Gráfico 27: Respecto a la cultura y el deporte, sur occidente.



La mayoría de los votos se inclinaron por el aspecto deportivo, principalmente en lo referido a la “*construcción y recuperación de espacios deportivos*”, donde un 34% de los votantes escogió esta opción.

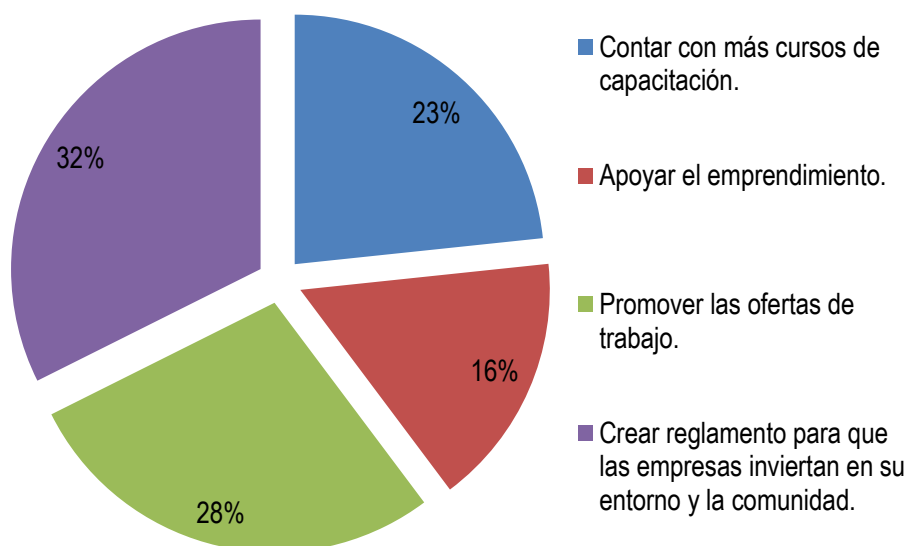
Las opciones “*mayor diversidad de talleres y actividades programadas*” y “*construcción de nuevos espacios para actividades culturales*” fueron votadas en segundo y tercer lugar, con 27% y 20% respectivamente, lo que permite decir que las personas le entregan similar prioridad.

La alternativa restante “*fomentar el uso de la bicicleta*” tuvo una votación menor, alcanzando el 19% de las preferencias.

## VII. Respecto al desarrollo económico de la comuna:

En las propuestas relacionadas con el desarrollo económico de la comuna, la mayoría de los votantes (32%), se inclinó por la alternativa de “*crear reglamento para que las empresas inviertan en su entorno y la comunidad*”, otorgando de esta manera un rol relevante a las empresas de la comuna.

Gráfico 28: Respecto al desarrollo económico de la comuna, sur occidente.

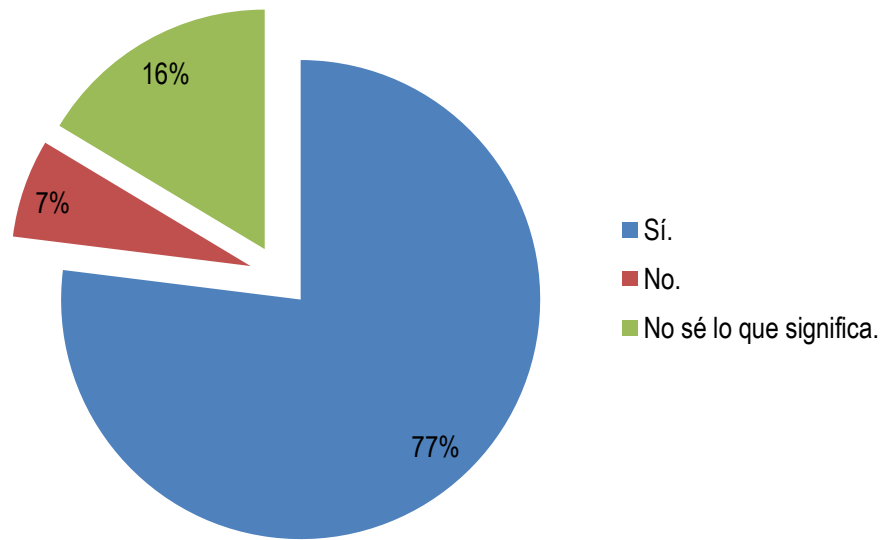


En segundo lugar, con 28% de los votos, se encuentra la posibilidad de “*promover las ofertas de trabajo*”, mientras que el hecho de “*apoyar el emprendimiento*” queda en tercer lugar de importancia con 23% de preferencias y “*contar con más cursos de capacitación*”, es la alternativa menos votada en este ámbito, alcanzando sólo 16% de las votaciones.

### VIII. Usted está de acuerdo en actualizar el Plan Regulador Comunal:

Al referirse al Plan Regulador de la comuna, el 77% de los votantes señaló estar de acuerdo con actualizarlo y 7% no se encuentra de acuerdo, sin embargo el 16% de las personas que votaron señalaron no saber lo que significa el hecho de actualizar el Plan Regulador de la comuna.

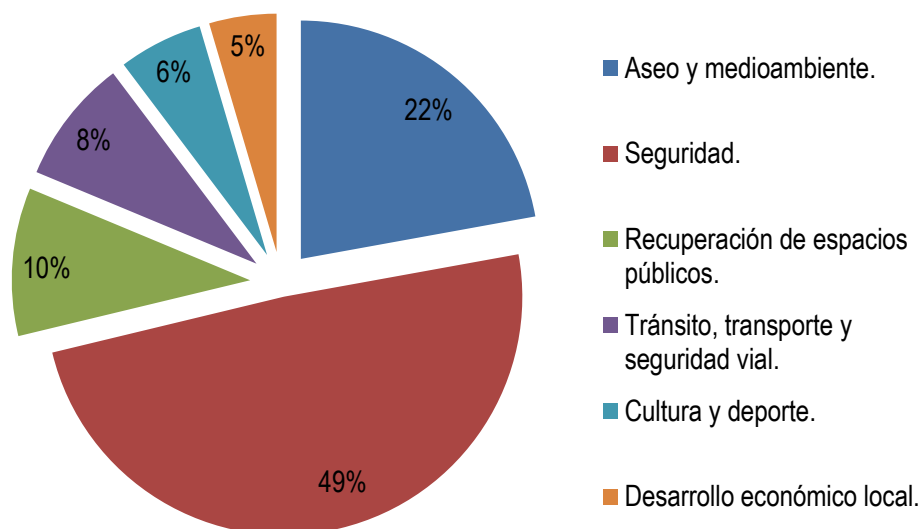
Gráfico 29: Actualización del Plan Regulador Comunal, sur occidente.



**IX. De todas las preguntas anteriores, díganos cuál es el tema más importante para usted:**

Cuando las personas del sector sur occidente votaron por el tema que consideran más importante, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Gráfico 30: Cuál es el tema más importante para usted, sur occidente.**



El tema de la “*seguridad*” es priorizado con casi la mitad de las preferencias (49%), quedando en segundo lugar, aunque con un porcentaje bien lejano (22%), el tema “*aseo y medioambiente*”.

A la “*recuperación de espacios públicos*” se le asigna el tercer lugar, obteniendo 10% de las elecciones.

Los votantes ubican las temáticas relacionadas con “*tránsito, transporte y seguridad vial*” y “*cultura y deporte*” en cuarto y quinto lugar con 8% y 6% respectivamente.

El “*desarrollo económico local*” es la alternativa que obtiene menos preferencias, con 5% de la votación emitida.

## ZONA SUR ORIENTE

Este sector está conformado por los siguientes lugares de votación:

- Unidad vecinal N°22-1, El Sauzal.
- Unidad vecinal N°23-1, San Gerardo.
- Unidad vecinal N°24-1, Gabriela Mistral.
- Unidad vecinal N°24-2, Población La Palma.
- Unidad vecinal N°30-1, Población El Esfuerzo.
- Unidad vecinal N°31, Pedro Aguirre Cerda.
- Unidad vecinal N°33, Despierta Nogales.
- Unidad vecinal N°33-1, Padre Vicente.
- Unidad vecinal N°40-2, Patricio Mekis.
- Unidad vecinal N°41-4, Pasaje 7.
- Unidad vecinal N°41-5, Población Santiago.
- Unidad vecinal N°42-1, Oscar Bonilla.

Se registró la participación de 514 votantes, de las siguientes nacionalidades:

ARGENTINA	1
BOLIVIANA	1
CHILENA	490
COLOMBIANA	1

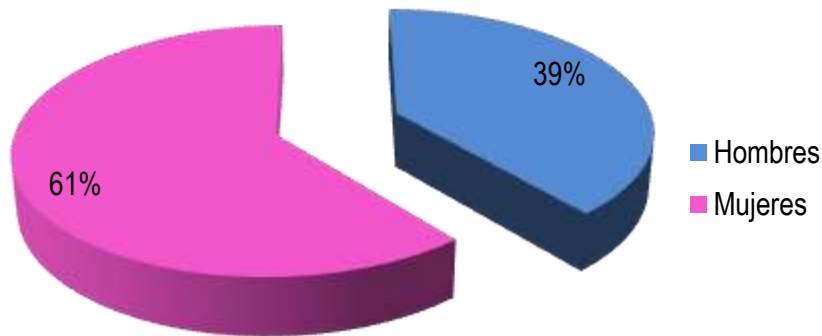


PERUANA	17
NO INDICA	4

503 de estas personas indicaron vivir en la comuna, 9 dijeron que no viven en ella y 2 personas no marcaron la respuesta.

El siguiente gráfico da cuenta de la participación por sexo, en el sector sur oriente:

Gráfico 31: Participación según sexo, zona sur oriente.

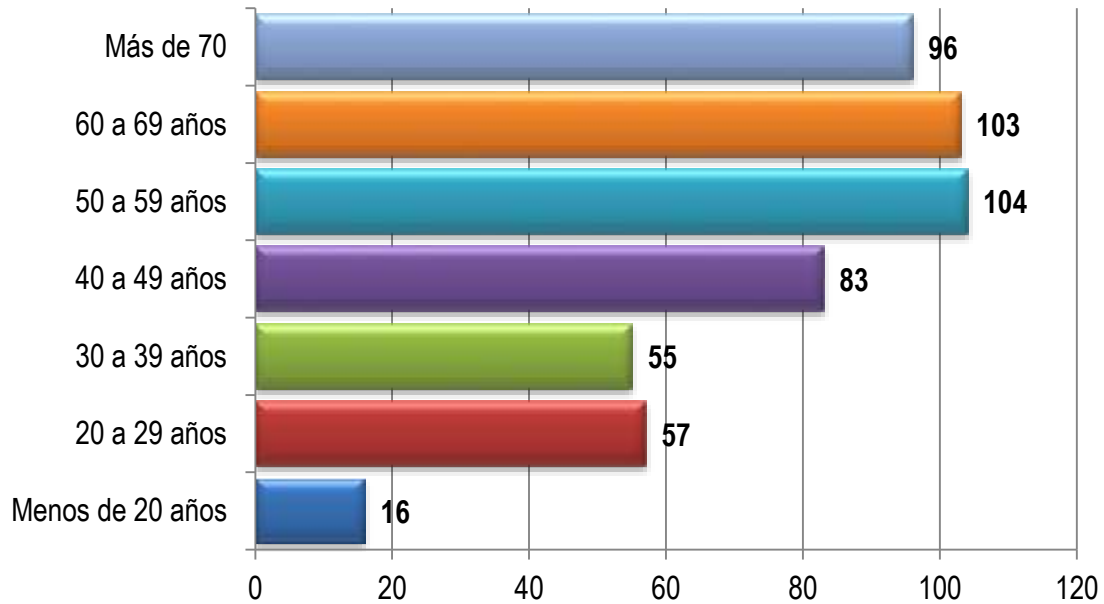


En términos de edad, los votantes cumplen las siguientes características:

El participante más joven de este sector tiene 14 años y la persona con más edad 92 años.

En el gráfico se ve que los rangos entre 50 y 59 años y 60 a 69 años, corresponden a la mayor participación ya que en el primer segmento hay sólo una persona más que en el segundo.

Gráfico 32: Participación según rango etario, zona sur oriente.



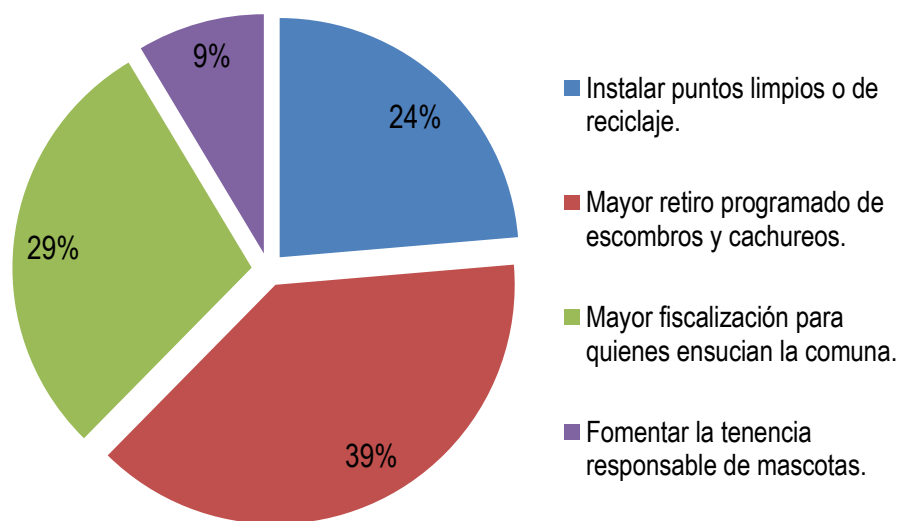
En relación al sector en el que habitan, se obtuvieron las siguientes respuestas:

5 de Abril	Martín Rivas	Población Antonio Varas	Población Oscar Bonilla
Condominio El Roble	Mutual de Carabineros	Población El Esfuerzo	Población Santiago
Cornelio Olivares	Patricio Mekis	Población Javiera Carrera	Robert Kennedy
Gabriela Mistral	Pedro Aguirre Cerda	Población La Palma	Santa Teresa
Hogar de Cristo	Población Gral. Velásquez	Población Los Nogales	Villa Alessandri

## II. Respeto al aseo y el medioambiente en la comuna:

Los resultados obtenidos en la votación, señalan lo siguiente:

Gráfico 33: Respeto al aseo y medioambiente en la comuna, sur oriente.



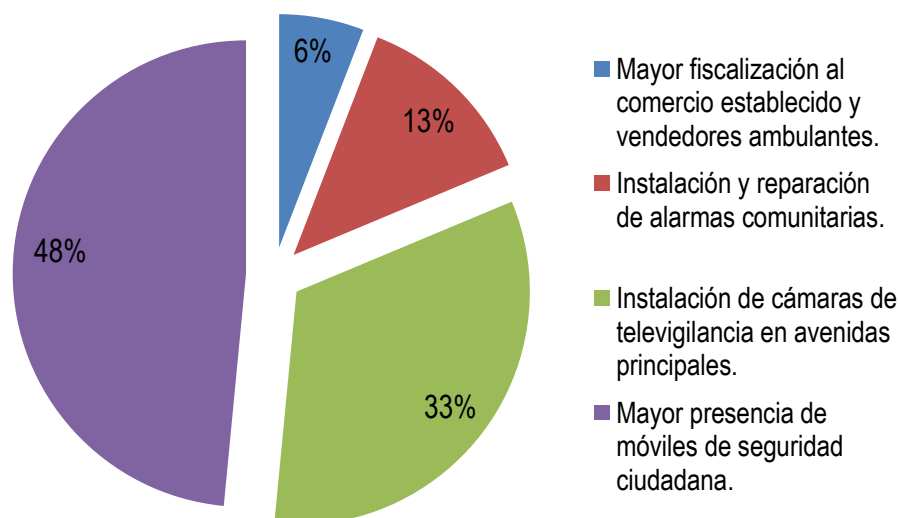
El orden de prioridades que los participantes otorgaron en este sector es, primero “*mayor retiro programado de escombros y cachureos*” (39%) seguido por “*mayor fiscalización para quienes ensucian la comuna*” (29%), y en tercer lugar “*instalar puntos limpios o de reciclaje*” (24%).

La alternativa “*fomentar la tenencia responsable de mascotas*”, fue la menos votada, alcanzando solamente el 9% de las preferencias.

### III. Respecto al tema de seguridad:

De acuerdo a los resultados obtenidos en este sector, existe una preferencia clara de intervención de acuerdo a la percepción ciudadana, la “*mayor presencia de móviles de seguridad ciudadana*” con un 48%.

Gráfico 34: Respecto al tema de seguridad, sur oriente.



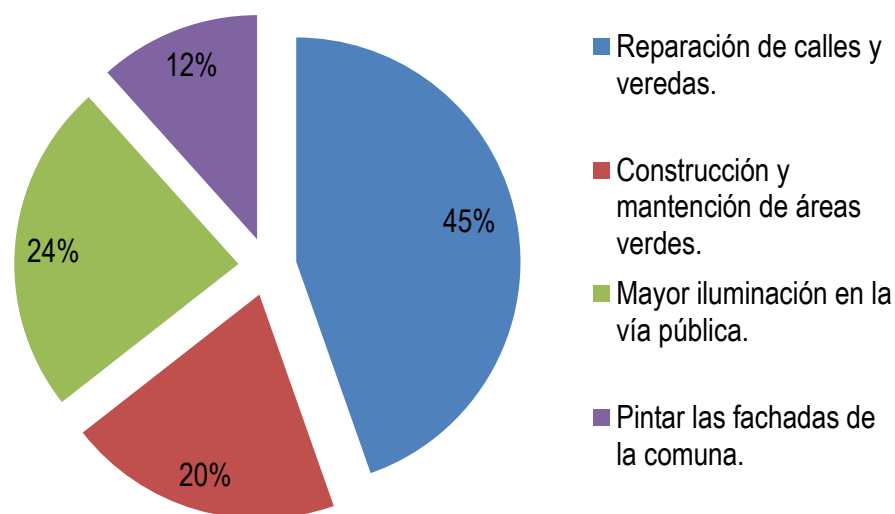
La “*instalación de cámaras de tele-vigilancia en avenidas principales*” es la segunda problemática prioritaria de intervención, con un 33% de preferencias.

La “*instalación y reparación de alarmas comunitarias*”, es la opción que queda en tercer lugar con 13% y la “*mayor fiscalización al comercio establecido y vendedores ambulantes*” es la alternativa a la que la ciudadanía del sector no entrega tanta importancia, con sólo un 6% de los votos.

#### IV. Respecto a los espacios públicos:

Los resultados obtenidos en relación a los espacios públicos señalan claramente como prioritario para la ciudadanía la “*reparación de calles y veredas*” (45%) y en segundo lugar la opción “*mayor iluminación en la vía pública*” (24%), seguida de la “*construcción y mantención de áreas verdes*” (20%),

Gráfico 35: Respecto a los espacios públicos, sur oriente.



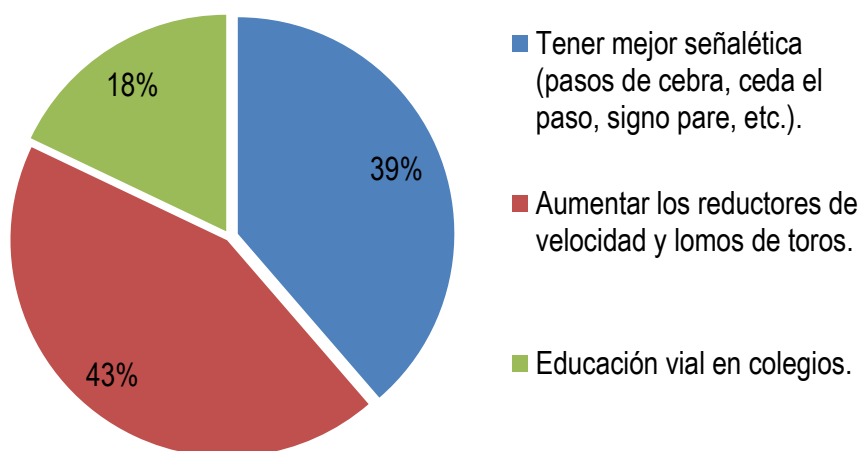
La alternativa “*pintar las fachadas de la comuna*”, fue señalada como prioritaria por el 12% de las personas que votaron en este sector.

## V. Respecto a tránsito, transporte y seguridad vial:

En relación al tránsito, transporte y seguridad vial, la ciudadanía del sector sur oriente de Estación Central hace una apuesta mayoritaria (43%) por “*aumentar los reductores de velocidad y lomos de toros*”, y un 39% señaló que la prioridad para mejorar este aspecto se encuentra en “*tener mejor señalética (pasos de cebra, ceda el paso, signo pare, etc.)*”

Con el 18% de los votos, fue señalado como elemento de mejora de esta problemática el hecho de incorporar la *educación vial en los colegios*.

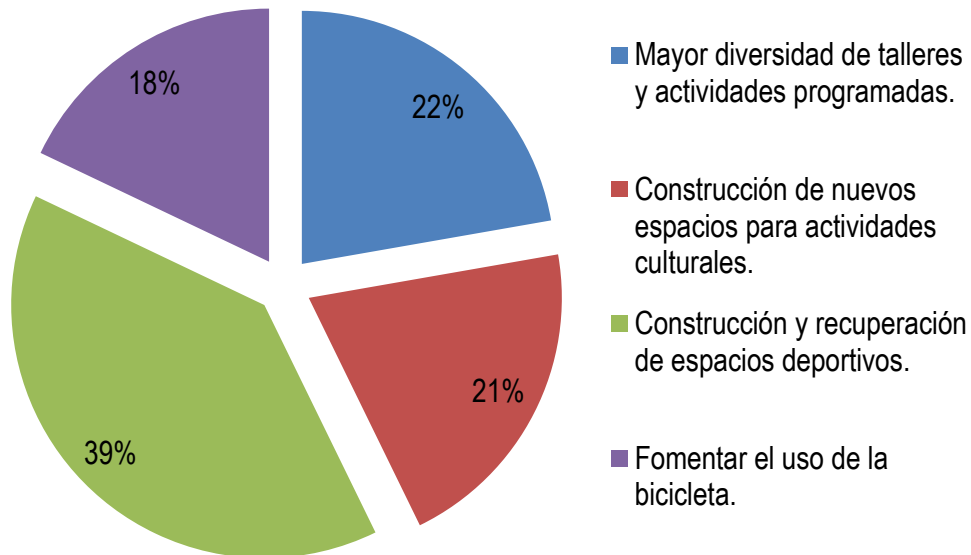
Gráfico 36: Respecto al tránsito, transporte y seguridad vial, sur oriente.



## VI. Respecto a la cultura y el deporte:

Las votaciones en la Consulta Ciudadana realizada en el sector sur oriente, en el ámbito de la cultura y el deporte presentaron los siguientes resultados:

Gráfico 37: Respecto a la cultura y el deporte, sur oriente.



La mayoría de los votos se inclinaron por el aspecto deportivo, principalmente en lo referido a la “*construcción y recuperación de espacios deportivos*”, donde un 39% de los votantes escogió esta opción.

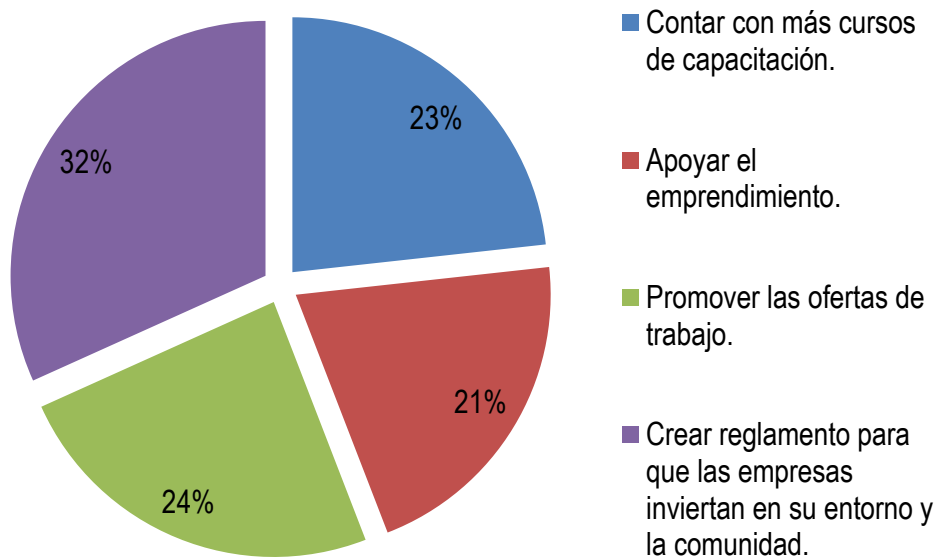
Las opciones “*mayor diversidad de talleres y actividades programadas*” y “*construcción de nuevos espacios para actividades culturales*” fueron votadas en segundo y tercer lugar, con 22% y 21% respectivamente, lo que permite decir que las personas le entregan similar prioridad.

La alternativa restante “*fomentar el uso de la bicicleta*” tuvo una votación menor, alcanzando el 18% de las preferencias.

VII. Respecto al desarrollo económico de la comuna:

En las propuestas relacionadas con el desarrollo económico de la comuna, la mayoría de los votantes (32%), se inclinó por la alternativa de “*crear reglamento para que las empresas inviertan en su entorno y la comunidad*”, otorgando de esta manera un rol relevante a las empresas de la comuna.

Gráfico 38: Respecto al desarrollo económico de la comuna, sur oriente.



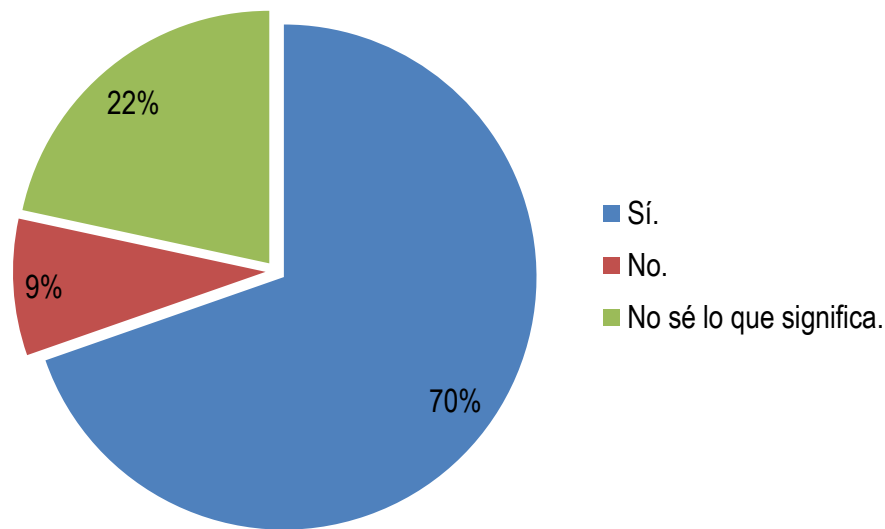
Las otras alternativas presentan un porcentaje de votos muy parecido entre ellas: en segundo lugar, con 24% de los votos, se encuentra la posibilidad de “*promover las ofertas de trabajo*”, mientras que el hecho de “*contar con más cursos de capacitación*” tiene el 23% quedando en tercer lugar de importancia y “*apoyar el emprendimiento*”, es la alternativa que alcanza 21% de las votaciones.



### VIII. Usted está de acuerdo en actualizar el Plan Regulador Comunal:

Al referirse al Plan Regulador de la comuna, el 70% de los votantes señaló estar de acuerdo con actualizarlo y 9% no se encuentra de acuerdo. El 22% de las personas que votaron señalaron no saber lo que significa el hecho de actualizar el Plan Regulador de la comuna.

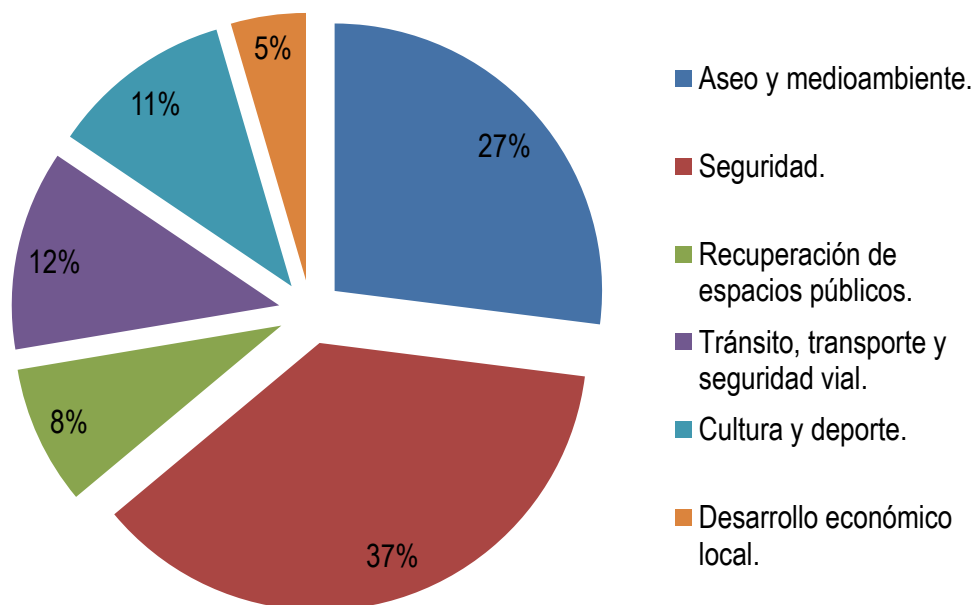
Gráfico 39: Actualización del Plan Regulador Comunal, sur oriente.



**IX. De todas las preguntas anteriores, díganos cuál es el tema más importante para usted:**

Cuando las personas del sector sur oriente votaron por el tema que consideran más importante, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Gráfico 40: Cuál es el tema más importante para usted, sur oriente.**



En el sector sur oriente, el tema de la “seguridad” es priorizado con un 37%, quedando en segundo lugar con 27%, el tema “aseo y medioambiente”.

Los votantes ubican las temáticas relacionadas con “tránsito, transporte y seguridad vial” y “cultura y deporte” en tercer y cuarto lugar con 12% y 11% respectivamente.

La “recuperación de espacios públicos” obtiene 8% de las elecciones, situándose en el quinto lugar, siendo el “desarrollo económico local” la alternativa que obtiene menos preferencias, con 5% de la votación emitida.

## CONDOMINIOS.

Este sector está conformado por los siguientes lugares de votación:

- Edificio Ecuador 4122.
- Edificio Radal.
- Edificio Coronel Souper/ General Velásquez.
- Edificio Ecuador 3452.
- Edificio La Cañada.
- Edificio Padre Hurtado 0145.
- Edificio Parque Santiago.
- Edificio Conde de Maule 4175.
- Edificio Vitamagna.
- Condominio Amengual 0145.
- Condominio Ruiz Tagle 0145.
- Condominio Laguna Sur 6251.
- Edificio Oceánica.
- Edificio Coronel Souper 0128.
- Edificio Parque Ecuador.
- Edificio Ecuador II.
- Edificio Padre Hurtado 0131.

Se registró la participación de 959 votantes, de las siguientes nacionalidades:

ARGENTINA	4	ESPAÑOLA	1
BRASILEÑA	1	HAITIANA	1
BOLIVIANA	1	HONDUREÑA	1

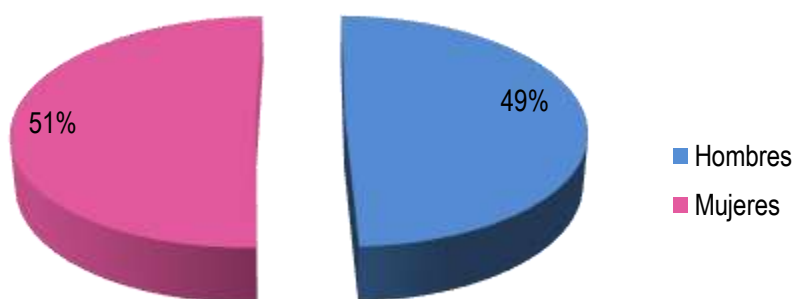
CHILENA	897
COLOMBIANA	19
CUBANA	1
DOMINICANA	3
ECUATORIANA	2

PANAMEÑA	1
PERUANA	13
URUGUAYA	2
VENEZOLANA	9
No indica	3

918 de estas personas indicaron vivir en la comuna, 35 dijeron que no viven en ella y 6 personas no marcaron la respuesta.

El siguiente gráfico da cuenta de la participación por sexo, en los condominios encuestados:

**Gráfico 41: Participación según sexo, condominios.**

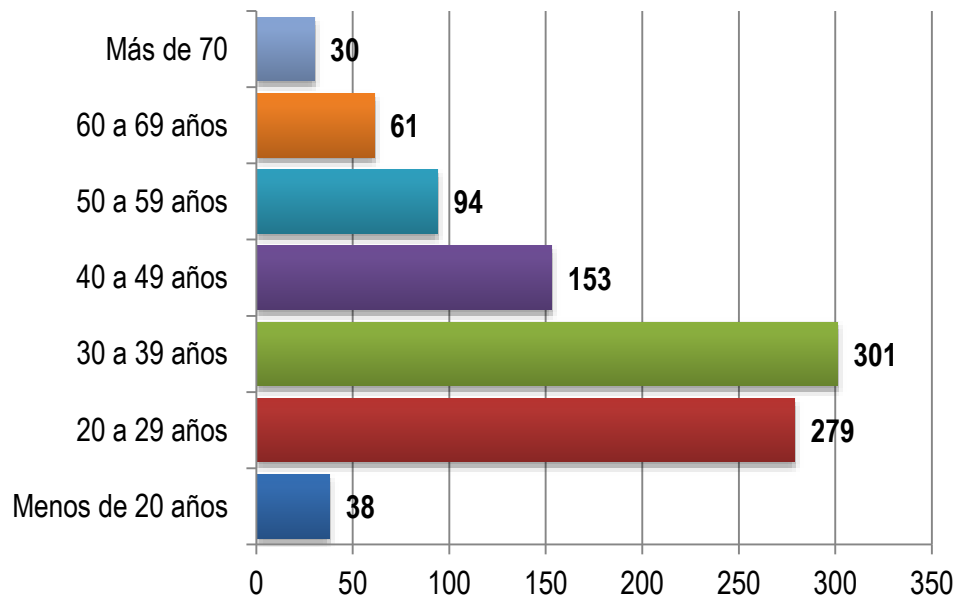


En términos de edad, los votantes cumplen las siguientes características:

El participante más joven de este sector tiene 14 años y la persona con más edad 91 años.

En el gráfico se puede observar que la mayor participación se encuentra en el rango entre 30 y 39 años.

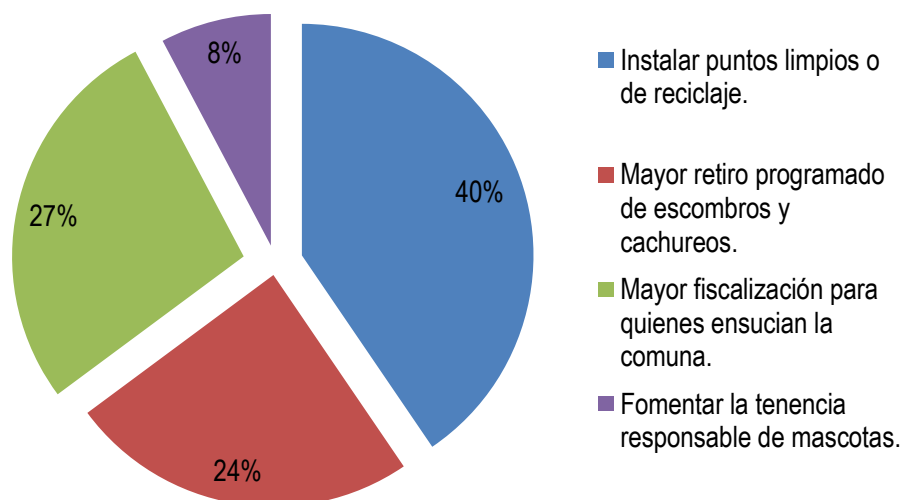
**Gráfico 42: Participación según rango etario, condominios.**



## II. Respecto al aseo y el medioambiente en la comuna:

Los resultados obtenidos en la votación, señalan lo siguiente:

Gráfico 43: Respecto al aseo y medioambiente en la comuna, condominios.



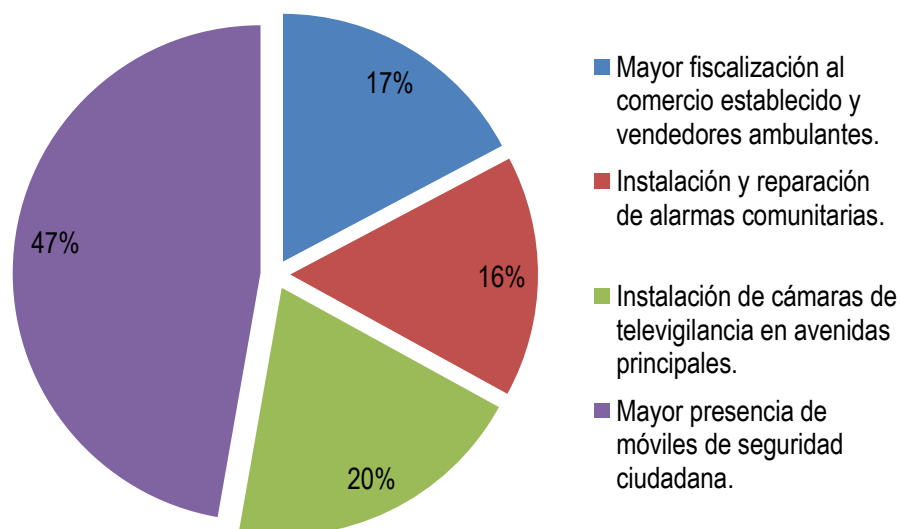
El orden de prioridades que los participantes otorgaron en este sector es, primero “*instalar puntos limpios o de reciclaje*” (40%) seguido por “*mayor fiscalización para quienes ensucian la comuna*” (27%), y en tercer lugar “*mayor retiro programado de escombros y cachureos*” (24%).

La alternativa “*fomentar la tenencia responsable de mascotas*”, fue la menos votada, alcanzando solamente el 8% de las preferencias.

### III. Respecto al tema de seguridad:

De acuerdo a los resultados obtenidos en este sector, existe una preferencia clara de intervención de acuerdo a la percepción ciudadana, la “*mayor presencia de móviles de seguridad ciudadana*” con un 47%.

Gráfico 44: Respecto al tema de seguridad, condominios.



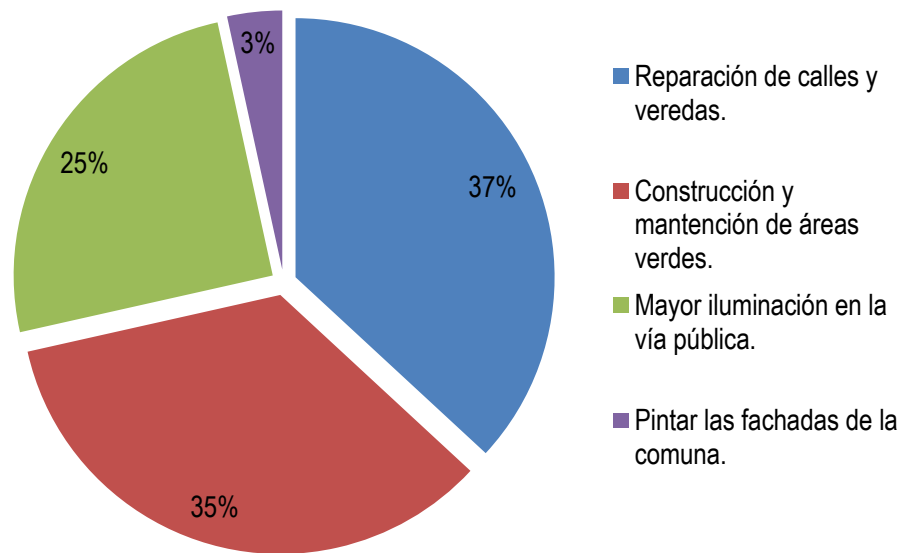
La “*instalación de cámaras de tele-vigilancia en avenidas principales*” es la segunda problemática prioritaria de intervención, con un 20% de preferencias.

La “*mayor fiscalización al comercio establecido y vendedores ambulantes*” es la opción que queda en tercer lugar con 17% y con sólo un punto menos (16%) pero en último lugar, queda la alternativa “*instalación y reparación de alarmas comunitarias*”.

#### IV. Respeto a los espacios públicos:

Si bien la alternativa “*reparación de calles y veredas*” es la que obtiene el mayor porcentaje de las preferencias (37%) el valor no está tan alejado del obtenido para el segundo lugar (35%) y la opción “*construcción y mantención de áreas verdes*”, como se ve en los otros sectores en los que se realizó la Consulta. La “*mayor iluminación en la vía pública*” queda en tercer lugar con 25%.

Gráfico 45: Respeto a los espacios públicos, condominios.



La alternativa “*pintar las fachadas de la comuna*”, recibió tan sólo el 3% de las preferencias, demostrando que las personas que votaron en este sector, no la consideran importante.

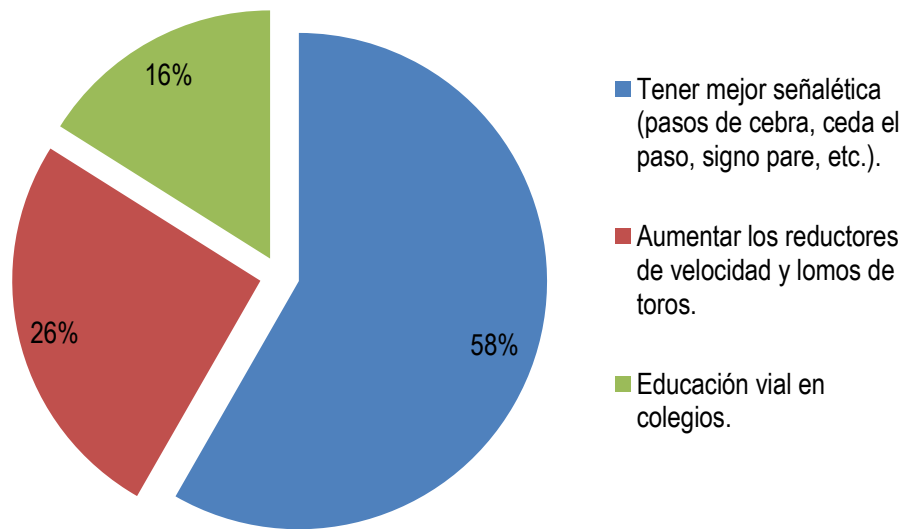


## V. Respecto a tránsito, transporte y seguridad vial:

En relación al tránsito, transporte y seguridad vial, este sector hace una apuesta mayoritaria (58%) por “*tener mejor señalética (pasos de cebra, ceda el paso, signo pare, etc.)*”. La opción “*aumentar los reductores de velocidad y lomos de toros*”, obtiene el 26%, quedando en segundo lugar.

Con el 16% de los votos, fue señalado como elemento de mejora de esta problemática el hecho de incorporar la *educación vial en los colegios*.

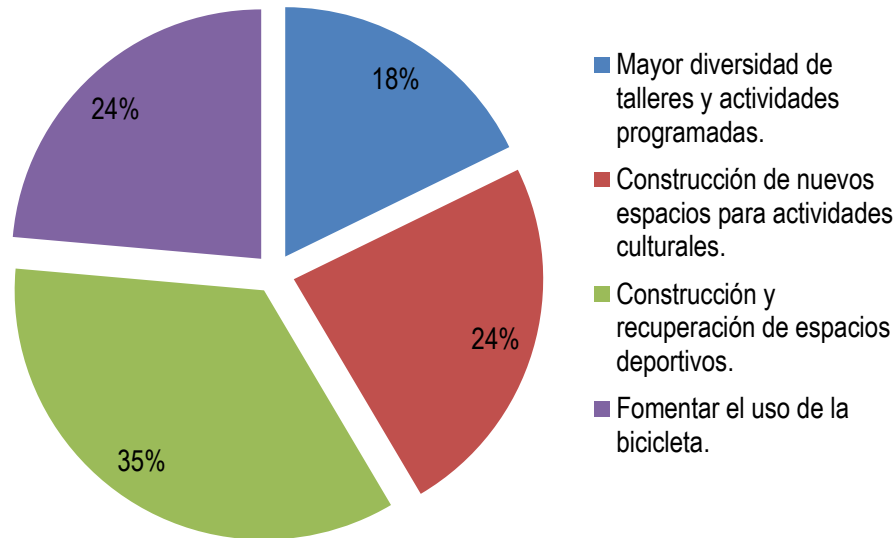
Gráfico 46: Respecto al tránsito, transporte y seguridad vial, condominios.



## VI. Respecto a la cultura y el deporte:

Las votaciones en la Consulta Ciudadana realizada en los condominios señalados, en el ámbito de la cultura y el deporte presentaron los siguientes resultados:

Gráfico 47: Respecto a la cultura y el deporte, condominios.



La mayoría de los votos se inclinaron por el aspecto deportivo, principalmente en lo referido a la “*construcción y recuperación de espacios deportivos*”, donde un 35% de los votantes escogió esta opción.

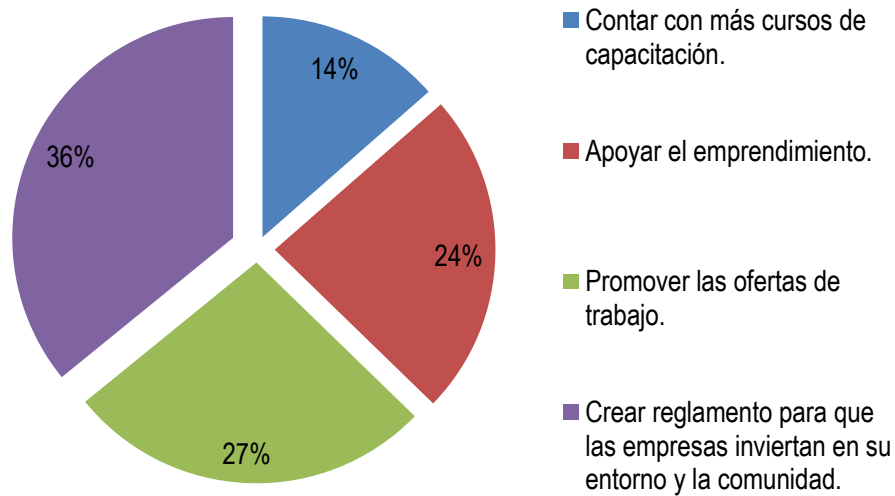
A las opciones “*construcción de nuevos espacios para actividades culturales*” y “*fomentar el uso de la bicicleta*” se les entregó la misma prioridad, al obtener ambas el 24% de la votación.

La alternativa restante “*mayor diversidad de talleres y actividades programadas*” tuvo la menor votación, alcanzando el 18% de las preferencias.

## VII. Respecto al desarrollo económico de la comuna:

En las propuestas relacionadas con el desarrollo económico de la comuna, la mayoría de los votantes (36%), se inclinó por la alternativa de “*crear reglamento para que las empresas inviertan en su entorno y la comunidad*”, otorgando de esta manera un rol relevante a las empresas de la comuna.

Gráfico 48: Respecto al desarrollo económico de la comuna, condominios.

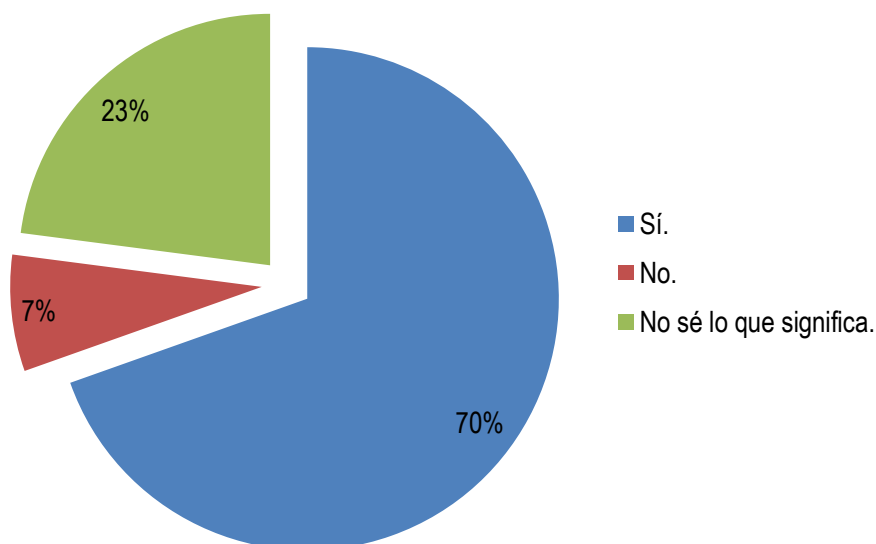


En segundo lugar, con 27% de los votos, se encuentra la posibilidad de “*promover las ofertas de trabajo*”, mientras que el hecho de “*apoyar el emprendimiento*”, es la alternativa elegida en tercer lugar con 24%. El “*contar con más cursos de capacitación*” es la alternativa que consideran menos importante de implementar, ya que alcanza sólo el 14% de las votaciones.

### VIII. Usted está de acuerdo en actualizar el Plan Regulador Comunal:

Al referirse al Plan Regulador de la comuna, el 70% de los votantes señaló estar de acuerdo con actualizarlo y 7% no se encuentra de acuerdo. El 23% de las personas que votaron señalaron no saber lo que significa el hecho de actualizar el Plan Regulador de la comuna.

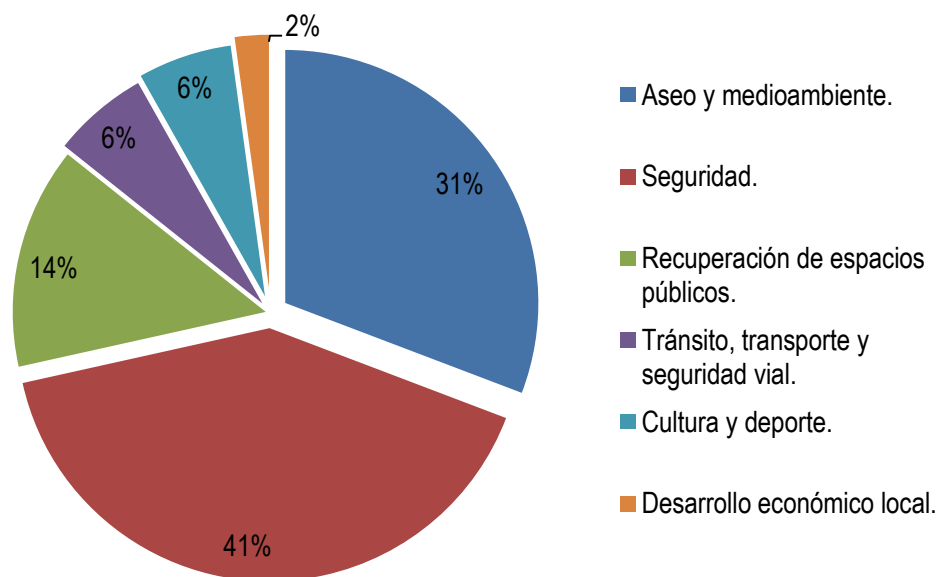
Gráfico 49: Actualización del Plan Regulador Comunal, condominios.



**IX. De todas las preguntas anteriores, díganos cuál es el tema más importante para usted:**

Cuando las personas de los condominios votaron por el tema que consideran más importante, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Gráfico 50: Cuál es el tema más importante para usted, condominios.**



En los condominios, el tema de la “*seguridad*” es priorizado con un 41%, quedando en segundo lugar con 31%, el tema “*aseo y medioambiente*”.

La “*recuperación de espacios públicos*” obtiene 14% de las elecciones, situándose en el tercer lugar de importancia para los habitantes de los edificios de la comuna.

Las temáticas relacionadas con “*tránsito, transporte y seguridad vial*” y “*cultura y deporte*” obtienen el mismo porcentaje de votos (6%), pero bien por debajo de las otras preferencias.

El “*desarrollo económico local*” es una alternativa que carece de importancia para las personas que participaron en este sector, ya que sólo obtuvo un 2% de las preferencias.

## CESFAM E IGLESIA.

Este sector está conformado por los siguientes lugares de votación:

- Consultorio Nogales.
- CESFAM San José de Chuchunco.
- CESFAM Unión Latinoamericana.
- CESFAM Las Mercedes.
- Iglesia Evangélica (Pastor Álvarez).

Se registró la participación de 386 votantes, de las siguientes nacionalidades:

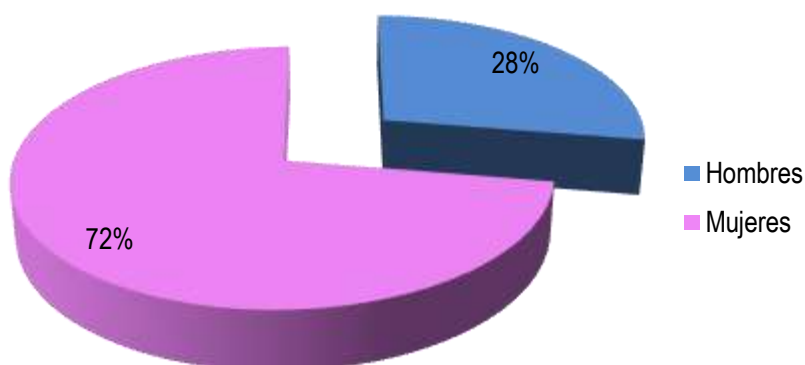
ARGENTINA	1
BOLIVIANA	5
CHILENA	356
DOMINICANA	1

ECUATORIANA	1
HAITIANA	1
PERUANA	20
No indica	1

350 de estas personas indicaron vivir en la comuna, 26 dijeron que no viven en ella y 10 personas no marcaron la respuesta.

El siguiente gráfico da cuenta de la participación por sexo, en CESFAM e iglesia:

Gráfico 51: Participación según sexo, en CESFAM e iglesia.



En este sector es donde se presenta la mayor participación femenina, comparada con los otros sectores en donde se realizó la Consulta.

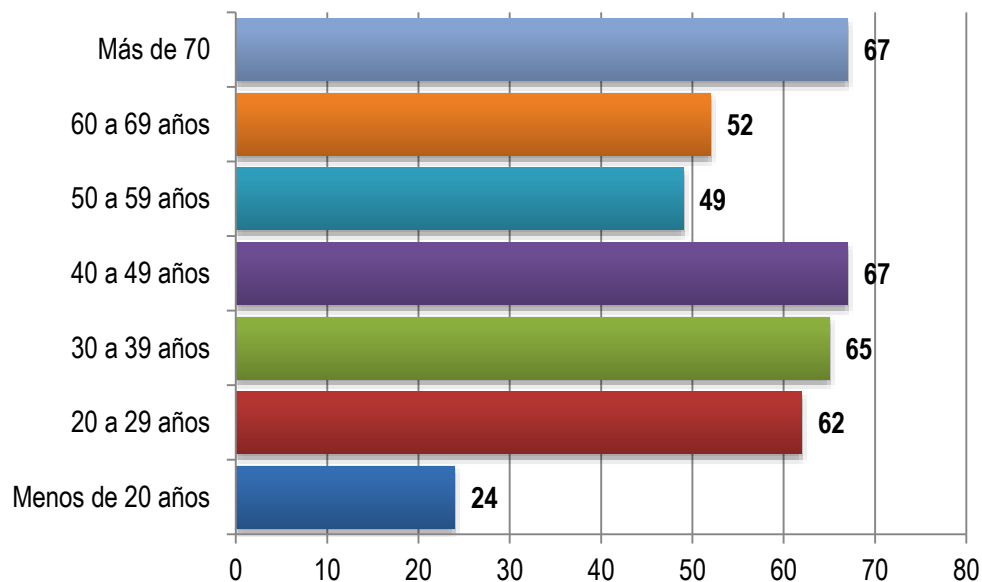
En términos de edad, los votantes cumplen las siguientes características:

El participante más joven de este sector tiene 14 años y la persona con más edad 84 años.

En el gráfico se ve que la participación según rango etario es mucho más homogénea que en los otros sectores, ya que hay cuatro segmentos que presentan valores de participación del mismo orden (20 a 29, 30 a 39, 40 a 49 y más de 70) y dos de éstos comparten el mismo valor (67 personas).



Gráfico 52: Participación según rango etario, en CESFAM e iglesia.



En relación al sector en el que habitan, se obtuvieron las siguientes respuestas:

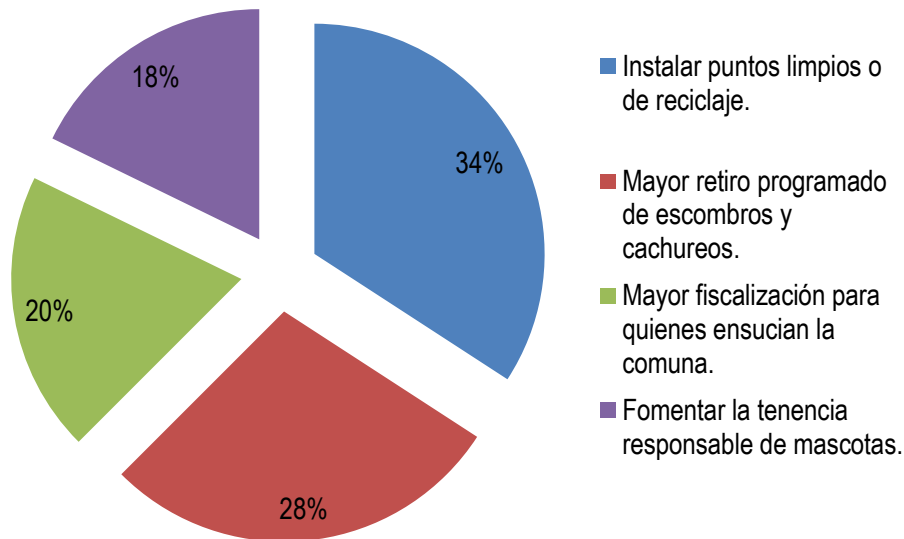
5 de abril	Ecuador	Población Lautaro	Villa España
Agustín Riesco	Embajador Quintana	Población Los Nogales	Villa España
Alameda	Ferrocarril/San Alberto	Población Oscar Bonilla	Villa Francia
Antofagasta	General Velásquez	Población Santiago	Villa Gasco
Arzobispo Subercaseaux	José Cardjín	Población Zelada	Villa Japón
Av. Obispo Humaña	Jotabeche	Robert Kennedy	Villa Las Américas
Av. Pedro Aguirre Cerda	La Palma	Teletón	Villa Las Mercedes
Blanco Garcés	Las Rejas	Valle Verde	Villa Moderna

Buzeta	Lo Errázuriz	Villa Alessandri	Villa O'Higgins
Condominio El Roble	Padres carmelitos	Villa Brasilia	Villa Portales
Corhabit	Patricio Mekis	Villa Canadá	Vista Hermosa
Coronel Souper	Población Javiera Carrera	Villa El Profesor	

## II. Respecto al aseo y el medioambiente en la comuna:

Los resultados obtenidos en la votación, señalan lo siguiente:

Gráfico 53: Respecto al aseo y medioambiente en la comuna, CESFAM e iglesia.



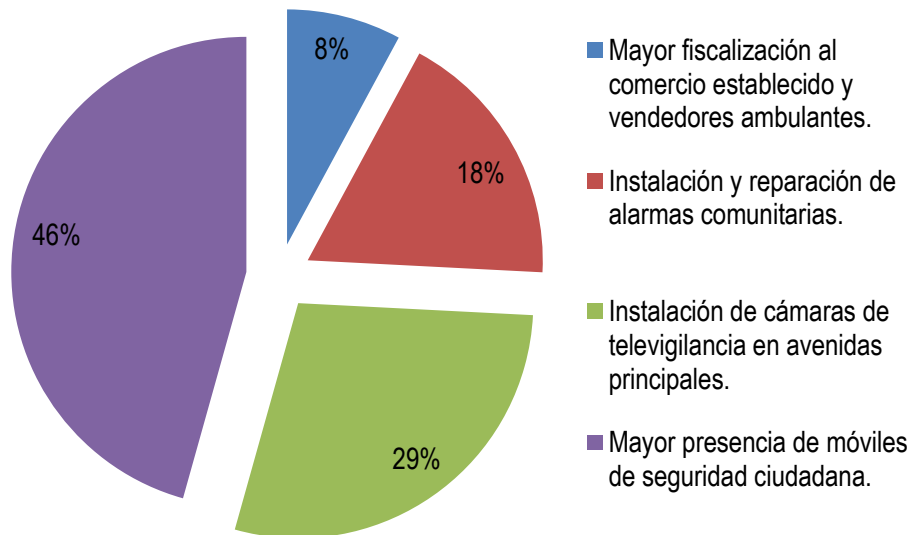
El orden de prioridades que los participantes otorgaron en este sector es, primero “instalar puntos limpios o de reciclaje” (34%), seguido por “mayor retiro programado de escombros y cachureos” (28%) y en tercer lugar “mayor fiscalización para quienes ensucian la comuna” (20%).

La alternativa “*fomentar la tenencia responsable de mascotas*”, aunque fue la menos votada, alcanzó el 18% de las preferencias.

### III. Respecto al tema de seguridad:

De acuerdo a los resultados obtenidos en este sector, existe una preferencia clara de intervención de acuerdo a la percepción ciudadana, la “*mayor presencia de móviles de seguridad ciudadana*” con un 46%.

Gráfico 54: Respecto al tema de seguridad, en CESFAM e iglesia.



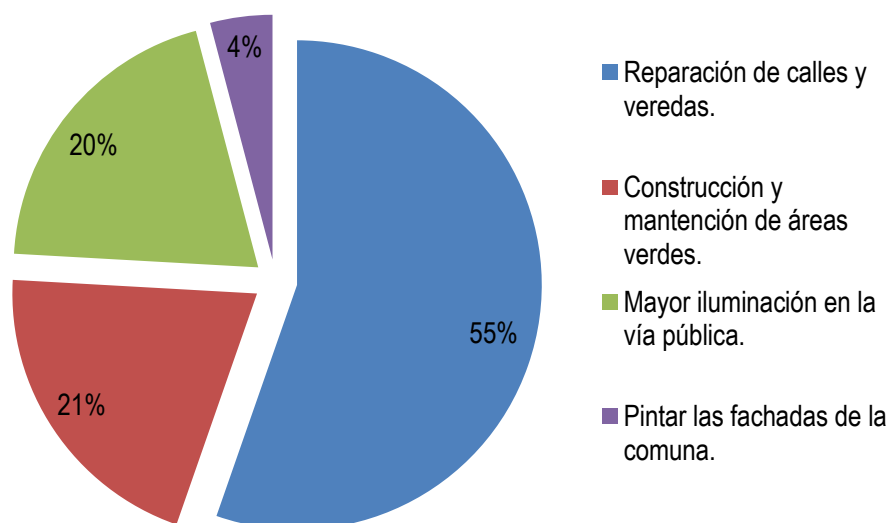
La “*instalación de cámaras de tele-vigilancia en avenidas principales*” es la segunda problemática prioritaria de intervención, con un 29% de preferencias.

La “*instalación y reparación de alarmas comunitarias*”, es la opción que queda en tercer lugar con 18% y la “*mayor fiscalización al comercio establecido y vendedores ambulantes*” es la alternativa a la que la ciudadanía del sector no entrega tanta importancia, con sólo un 8% de los votos.

#### IV. Respecto a los espacios públicos:

Los resultados obtenidos en relación a los espacios públicos señalan claramente como prioritario para la ciudadanía la “*reparación de calles y veredas*” (55%). Sin embargo, aunque el segundo y tercer lugar están definidos, “*construcción y mantención de áreas verdes*” (21%) y “*mayor iluminación en la vía pública*” (20%), la diferencia que existe entre ellos permite decir que los votantes de este sector, les entregan similar jerarquía.

Gráfico 55: Respecto a los espacios públicos, en CESFAM e iglesia.



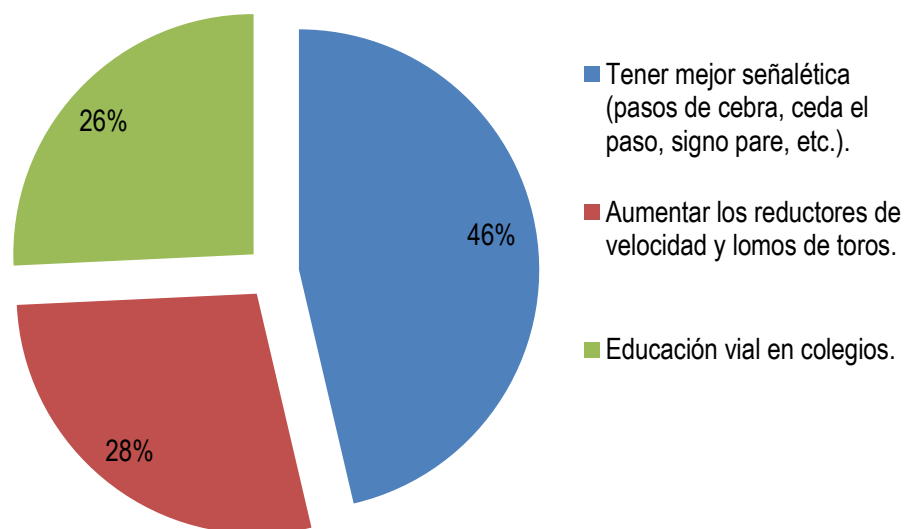
La alternativa “*pintar las fachadas de la comuna*”, no la definen como prioritaria ya que sólo 4% de las personas que votaron en este sector, la eligió.

## V. Respecto a tránsito, transporte y seguridad vial:

En relación al tránsito, transporte y seguridad vial, la ciudadanía que votó en los CESFAM e iglesia, elige mayoritariamente (46%) el “*tener mejor señalética (pasos de cebra, ceda el paso, signo pare, etc.)*”.

El “*aumentar los reductores de velocidad y lomos de toros*”, y la “*educación vial en los colegios*”, son opciones con similar valoración, ya que obtienen un 28% y 26% respectivamente.

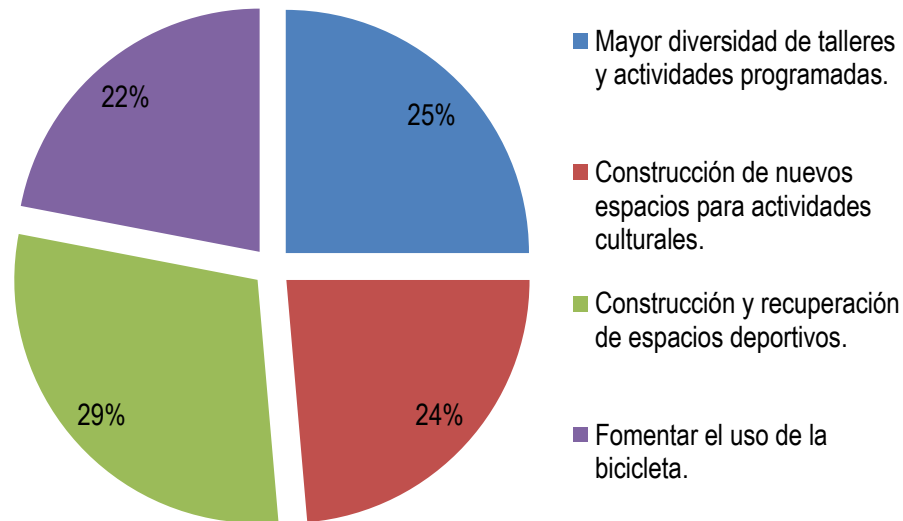
Gráfico 56: Respecto al tránsito, transporte y seguridad vial, en CESFAM e iglesia.



## VI. Respecto a la cultura y el deporte:

Las votaciones en la Consulta Ciudadana realizada en CESFAM e iglesia, en el ámbito de la cultura y el deporte presentaron los siguientes resultados:

Gráfico 57: Respecto a la cultura y el deporte, en CESFAM e iglesia.

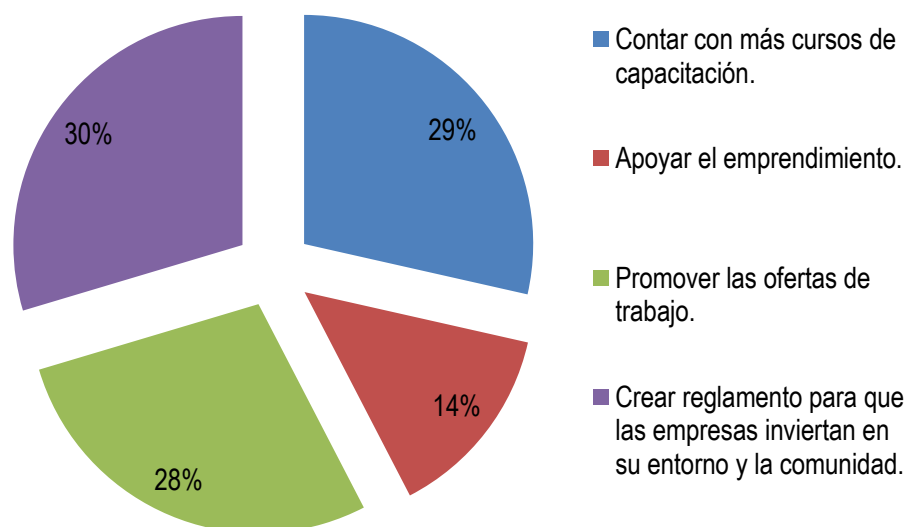


Si bien la mayoría de los votos se inclinaron por el aspecto deportivo, priorizando la “*construcción y recuperación de espacios deportivos*”, con un 29% de los votos, en esta pregunta todas las alternativas reciben ponderaciones muy similares, ya que la opción “*mayor diversidad de talleres y actividades programadas*” obtiene un 25% de las preferencias, “*construcción de nuevos espacios para actividades culturales*” un 24% y “*fomentar el uso de la bicicleta*” un 22%.

## VII. Respecto al desarrollo económico de la comuna:

En las propuestas relacionadas con el desarrollo económico de la comuna, la mayoría de los votantes (30%), se inclinó por la alternativa de “*crear reglamento para que las empresas inviertan en su entorno y la comunidad*”, otorgando de esta manera un rol relevante a las empresas de la comuna. En segundo y tercer lugar, con valores muy parecidos queda “*contar con más cursos de capacitación*” (29%) y “*promover las ofertas de trabajo*” (28%).

Gráfico 58: Respecto al desarrollo económico de la comuna, en CESFAM e iglesia.

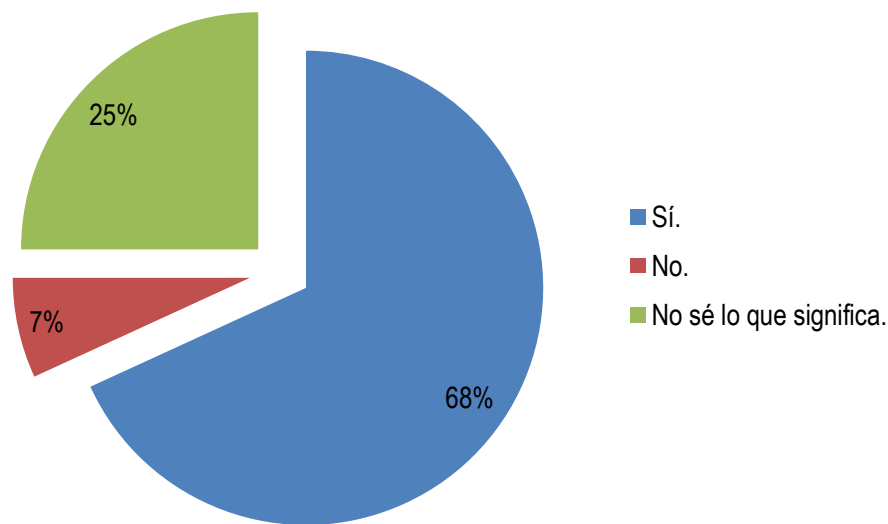


La alternativa “*apoyar el emprendimiento*”, alcanza la menor votación, con un 14%.

### VIII. Usted está de acuerdo en actualizar el Plan Regulador Comunal:

Al referirse al Plan Regulador de la comuna, el 68% de los votantes señaló estar de acuerdo con actualizarlo y 7% no se encuentra de acuerdo. El 25% de las personas que votaron señalaron no saber lo que significa el hecho de actualizar el Plan Regulador de la comuna.

Gráfico 59: Actualización del Plan Regulador Comunal, en CESFAM e iglesia.

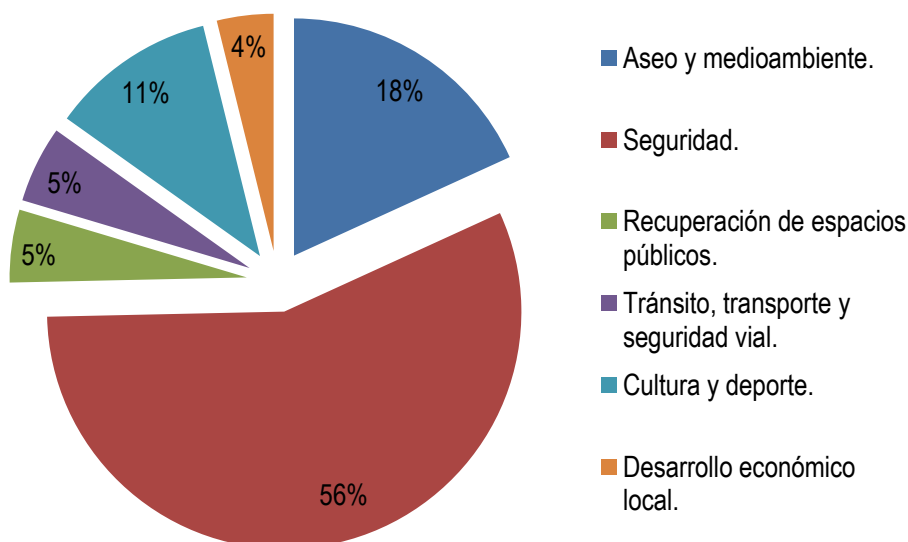




**IX. De todas las preguntas anteriores, díganos cuál es el tema más importante para usted:**

El tema que consideran más importante las personas que votaron en los CESFAM e iglesia, es, al igual que en los otros sectores, el de la “seguridad” recibiendo el 56% de las preferencias.

Gráfico 60: Cuál es el tema más importante para usted, en CESFAM e iglesia.



En segundo lugar, bien alejado del valor prioritario, queda el tema “aseo y medioambiente” con un 18%.

“Cultura y deporte” es la temática que obtiene el tercer puesto, con 11% de los votos.

Los votantes ubican las temáticas relacionadas con “tránsito, transporte y seguridad vial”, “recuperación de espacios públicos” y “desarrollo económico local” en las últimas preferencias, con 5% y 4% de la votación emitida.

## ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Este sector está conformado por los siguientes lugares de votación:

- Jardín Infantil Aveluz.
- Jardín Infantil Artemisa.
- Jardín Infantil Duendes y Estrellas.
- Jardín Infantil Las Luciérnagas.
- Jardín Infantil 4 Jardines.
- Jardín Infantil Ayelén.
- Jardín Infantil Kimeli.
- Jardín Infantil Villa Francia.
- Jardín Infantil Mis Primeras Huellas.
- Escuela Básica Carlos Condell.
- Liceo Amador Neghme.
- Liceo Polivalente Guillermo Feliú.
- Liceo B 72.

Se registró la participación de 1075 votantes, de las siguientes nacionalidades:

ALEMANA	1
ARGENTINA	4
BRASILEÑA	1
BOLIVIANA	10
CHILENA	962

DOMINICANA	1
ECUATORIANA	4
HAITIANA	13
PARAGUAYA	1
PERUANA	51

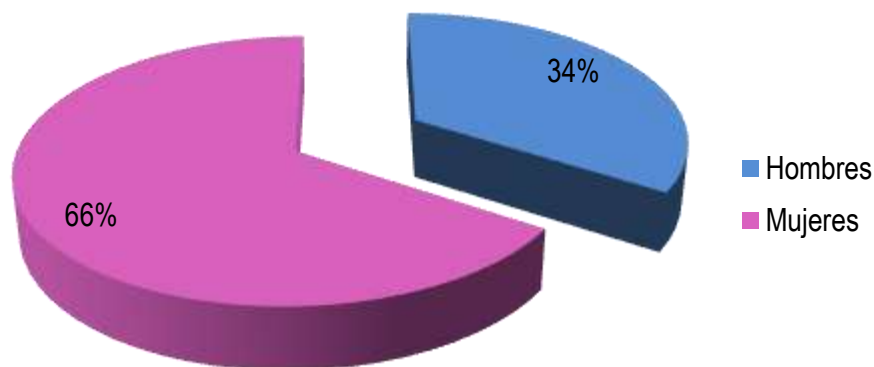
CHINA	1
COLOMBIANA	14

VENEZOLANA	2
No indica	9

760 de estas personas indicaron vivir en la comuna, 298 dijeron que no viven en ella y 17 personas no marcaron la respuesta.

El siguiente gráfico da cuenta de la participación por sexo, en los establecimientos encuestados:

Gráfico 61: Participación según sexo, establecimientos educacionales.

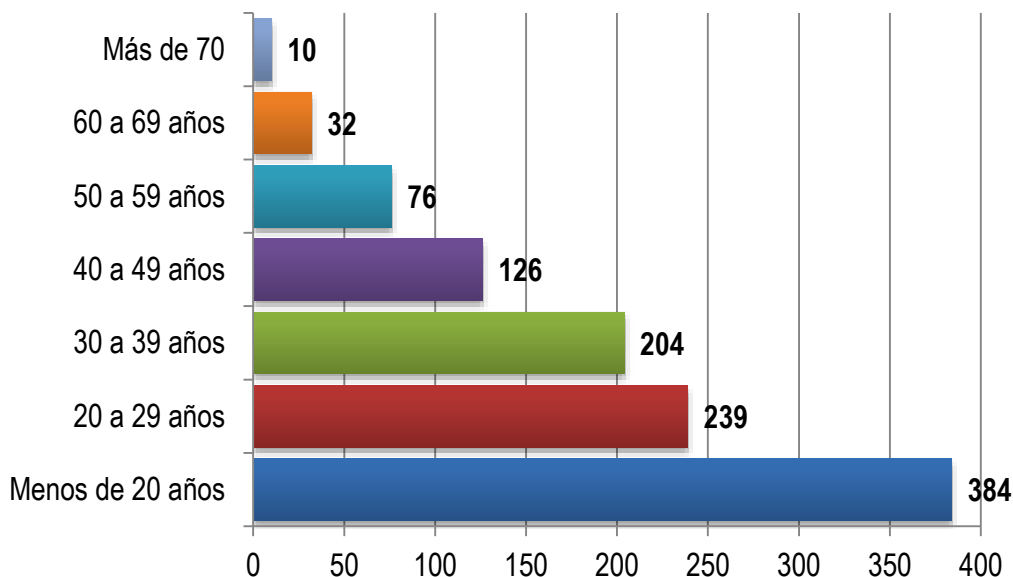


En términos de edad, los votantes cumplen las siguientes características:

Los participantes más jóvenes de este sector tienen 13 años y la persona con más edad 85 años.

En el gráfico se puede observar que la mayor participación se encuentra en el rango menor de 20 años, lo que es lógico ya que en este rango se encuentra el segmento de los estudiantes.

**Gráfico 62: Participación según rango etario, establecimientos educacionales.**



En relación al sector en el que habitan, se obtuvieron las siguientes respuestas:

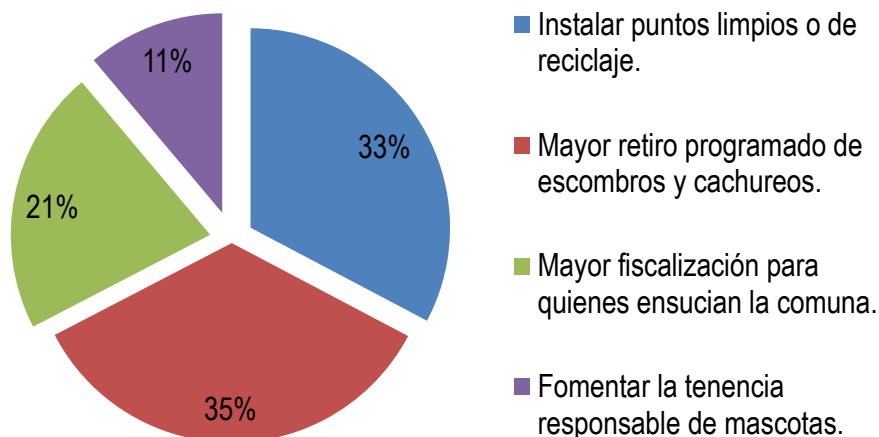
Corhabit	Los Solares	Población Zelada	Villa Ecuador
General Velásquez	Montero	Raúl Silva Henríquez	Villa El Profesor
La Palma	Obispo Umaña	Risopatrón	Villa España
Las Américas	Padres Carmelitos	Robert Kennedy	Villa Francia
Las Parcelas	Pila del Ganso	Valle Dorado	Villa Japón
Las Rejas	Población Ecuador	Villa Alessandri	Villa Moderna

Lo Errázuriz	Población Edwards	Villa Brasilia	Villa O'Higgins
Los Nogales	Población Oscar Bonilla	Villa Canadá	Villa Portales
Los Presidentes	Población Santiago	Villa Colombia	Vista Hermosa

## II. Respecto al aseo y el medioambiente en la comuna:

Los resultados obtenidos en la votación, señalan lo siguiente:

Gráfico 63: Respecto al aseo y medioambiente en la comuna, establecimientos educacionales



La elección de los ciudadanos en este sector, otorga porcentajes similares a las opciones “*mayor retiro programado de escombros y cachureos*” (35%) e “*instalar puntos limpios o de reciclaje*” (33%).

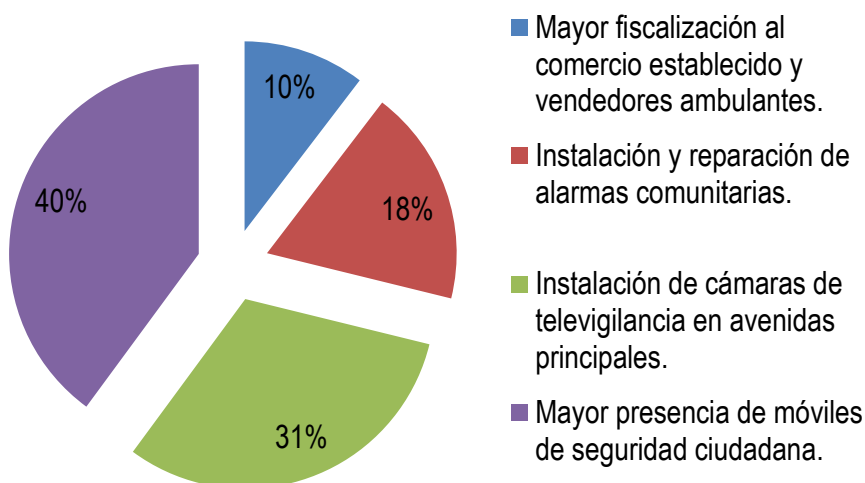
En tercer lugar, con 21% priorizan la alternativa “*mayor fiscalización para quienes ensucian la comuna*”. Finalmente, la menos votada, con un 11% de las preferencias es la alternativa “*fomentar la tenencia responsable de mascotas*”.



### III. Respecto al tema de seguridad:

De acuerdo a los resultados obtenidos en los establecimientos educacionales, existe una preferencia clara por una “*mayor presencia de móviles de seguridad ciudadana*” con un 40%.

Gráfico 64: Respecto al tema de seguridad, establecimientos educacionales.



La “*instalación de cámaras de tele-vigilancia en avenidas principales*” es la segunda problemática prioritaria de intervención, alcanzando el 31% de las preferencias.

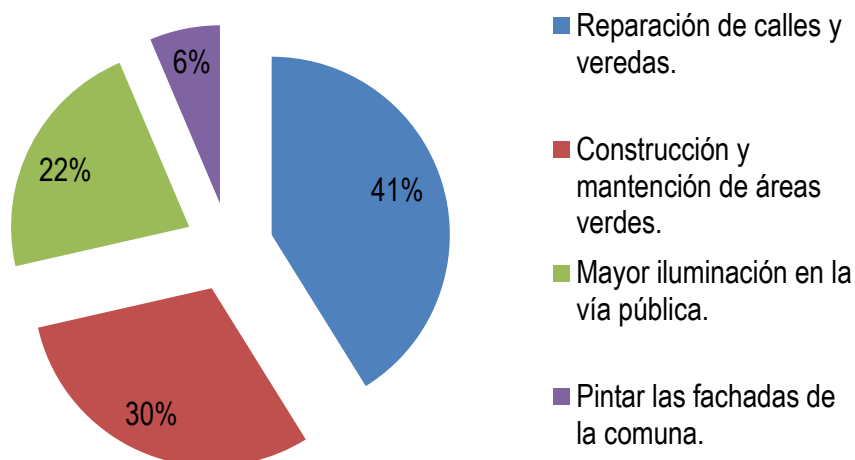
La “*instalación y reparación de alarmas comunitarias*”, y “*mayor fiscalización al comercio establecido y vendedores ambulantes*” son opciones a las que la ciudadanía del sector ubica en el tercer y cuarto lugar con 18% y 10% respectivamente.

#### IV. Respecto a los espacios públicos:

Los resultados obtenidos en relación a los espacios públicos señalan claramente como prioritario para la ciudadanía la “*reparación de calles y veredas*” (41%) y en segundo lugar la “*construcción y mantención de áreas verdes*” (30%).

En tercer lugar queda la opción “*mayor iluminación en la vía pública*” que obtuvo el 22% de las preferencias.

Gráfico 65: Respecto a los espacios públicos, establecimientos educacionales.



La alternativa “*pintar las fachadas de la comuna*”, fue ubicada en último lugar con sólo el 6% de las personas que votaron en este sector.

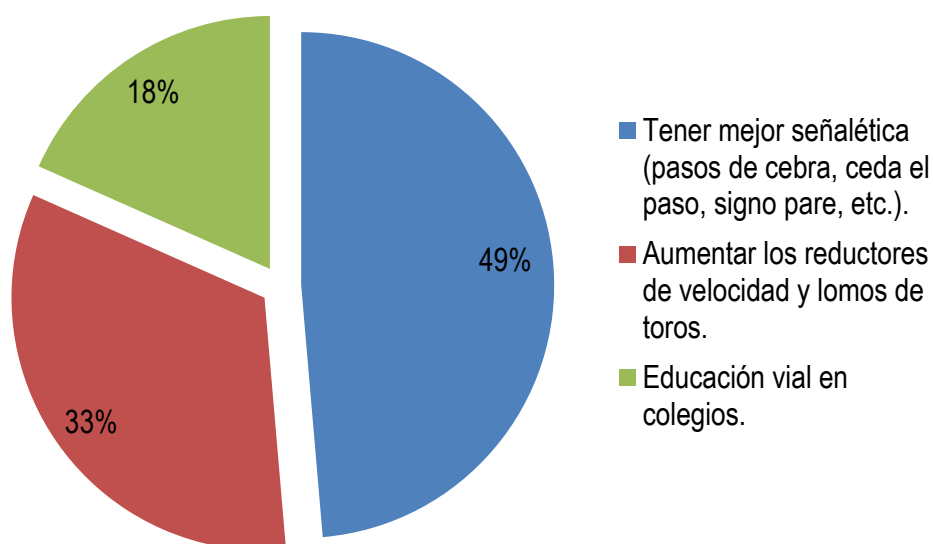


## V. Respecto a tránsito, transporte y seguridad vial:

En relación al tránsito, transporte y seguridad vial, la ciudadanía que votó en los establecimientos educacionales mencionados, hace una apuesta mayoritaria (49%) por “*tener mejor señalética (pasos de cebra, ceda el paso, signo pare, etc.)*”, y un 33% señaló que la prioridad para mejorar este aspecto se encuentra en “*aumentar los reductores de velocidad y lomos de toros*”.

Fue señalado como elemento de mejora de esta problemática el hecho de incorporar la “*educación vial en los colegios*”, el 18% de los votos.

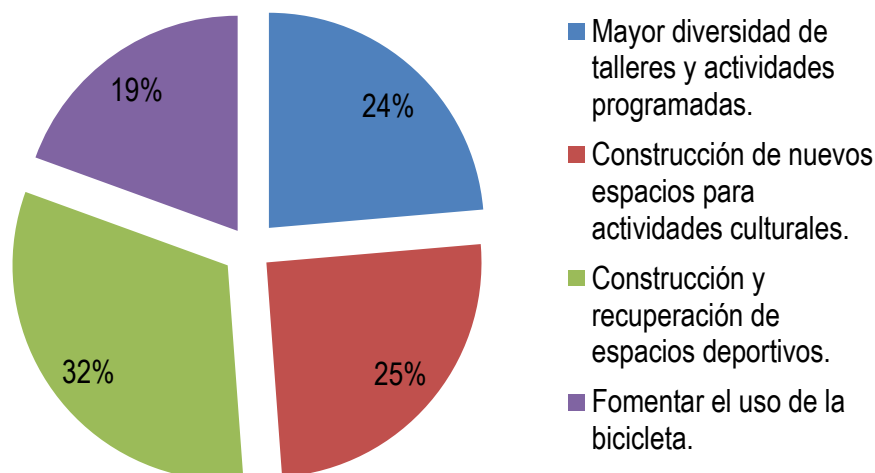
Gráfico 66: Respecto al tránsito, transporte y seguridad vial, establecimientos educacionales.



## VI. Respecto a la cultura y el deporte:

Las votaciones en la Consulta Ciudadana realizada en este sector, en el ámbito de la cultura y el deporte presentaron los siguientes resultados:

Gráfico 67: Respecto a la cultura y el deporte, establecimientos educacionales.



La mayoría de los votos se inclinaron por el aspecto deportivo, principalmente en lo referido a la “*construcción y recuperación de espacios deportivos*”, donde un 32% de los votantes escogió esta opción.

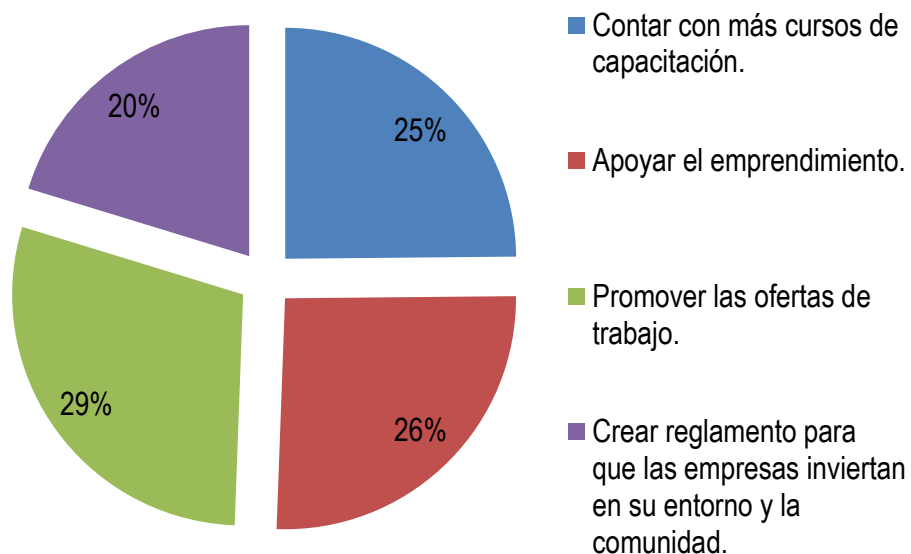
Las opciones “*construcción de nuevos espacios para actividades culturales*” y “*mayor diversidad de talleres y actividades programadas*” fueron votadas en segundo y tercer lugar, pero con valores muy parecidos, 25% y 24% respectivamente, lo que permite decir que las personas le entregan misma prioridad.

La alternativa restante “*fomentar el uso de la bicicleta*” tuvo la menor votación, llegando a un 19% de las preferencias.

VII. Respecto al desarrollo económico de la comuna:

En las propuestas relacionadas con el desarrollo económico de la comuna, aunque existe una preferencia que tiene la mayoría de los votos, “*promover las ofertas de trabajo*” (29%), y es posible otorgar lugares de prioridad, todas las alternativas tienen una votación similar, alcanzando el segundo y tercer lugar “*apoyar el emprendimiento*” (26%) y “*contar con más cursos de capacitación*” (25%).

Gráfico 68: Respecto al desarrollo económico de la comuna, establecimientos educacionales.

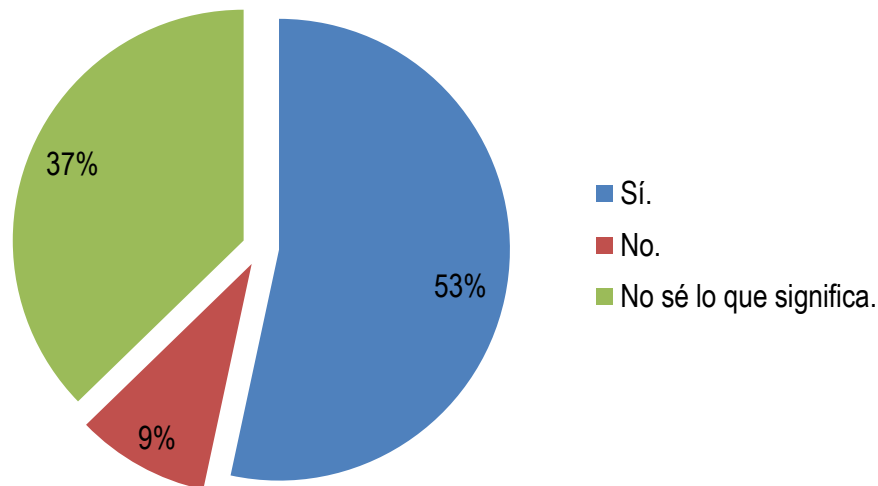


Cabe señalar que solamente en este sector, la alternativa “*crear reglamento para que las empresas inviertan en su entorno y la comunidad*”, es la que obtiene la menor cantidad de votos (20%).

### VIII. Usted está de acuerdo en actualizar el Plan Regulador Comunal:

Al referirse al Plan Regulador de la comuna, el 53% de los votantes señaló estar de acuerdo con actualizarlo y sólo el 9% no se encuentra de acuerdo, sin embargo un gran porcentaje de las personas que votaron (37%) señalaron no saber lo que significa el hecho de actualizar el Plan Regulador de la comuna, esto seguramente tiene que ver con la edad de las personas que participaron en este sector.

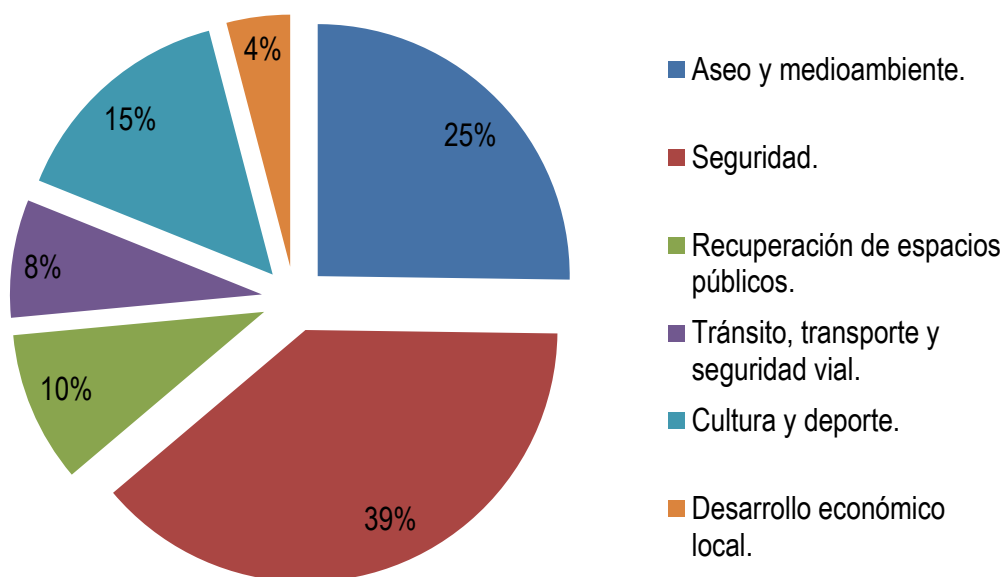
Gráfico 69: Actualización del Plan Regulador Comunal, establecimientos educacionales.



**IX. De todas las preguntas anteriores, díganos cuál es el tema más importante para usted:**

Cuando las personas de los establecimientos educacionales votaron por el tema que consideran más importante, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Gráfico 70: Cuál es el tema más importante para usted, establecimientos educacionales**



El tema de la “*seguridad*” es priorizado por el 39% de las preferencias, quedando en segundo lugar, con un 25% el tema “*aseo y medioambiente*”.

Los votantes ubican las temáticas relacionadas con “*cultura y deporte*” en tercer lugar de jerarquía asignándoles 15% de las preferencias.

La “*recuperación de espacios públicos*” y las problemáticas de “*tránsito, transporte y seguridad vial*” reciben un 10% y 8% respectivamente, quedando “*desarrollo económico local*” como la última preferencia, con tan sólo un 4% de la votación emitida.

## UNIDADES MUNICIPALES.

Este sector está conformado por los siguientes lugares de votación:

- Punto Móvil.
- Seguridad Pública.
- Turismo.
- Asesoría Jurídica.
- Piscina Municipal.
- Ventanilla única.
- Movilidad Villa Portales.
- Polideportivo.
- COSAM.
- Corporación Cultural.
- Móvil UTM.
- Punto Móvil 2.
- Centro Ideactiva.

Se registró la participación de 793 votantes, de las siguientes nacionalidades:

ARGENTINA	1
BOLIVIANA	1
CHILENA	754
COLOMBIANA	2
CUBANA	1

HAITIANA	5
INGLESA	1
ITALIANA	1
PERUANA	18
URUGUAYA	1

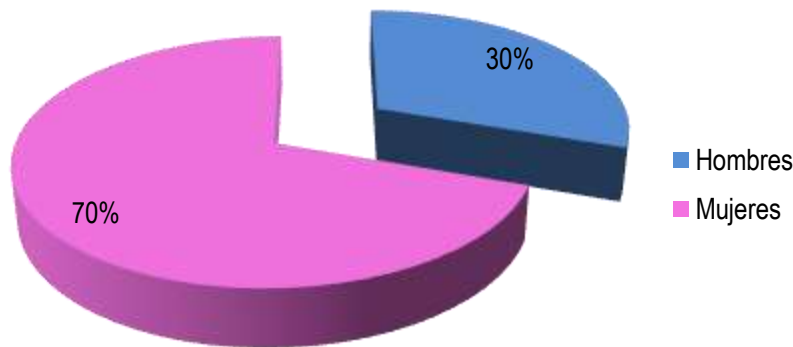
ECUATORIANA	1
-------------	---

No indica	7
-----------	---

651 de estas personas indicaron vivir en la comuna, 123 dijeron que no viven en ella y 19 personas no marcaron la respuesta.

El siguiente gráfico da cuenta de la participación por sexo, en las unidades encuestadas:

**Gráfico 71: Participación según sexo, unidades municipales.**

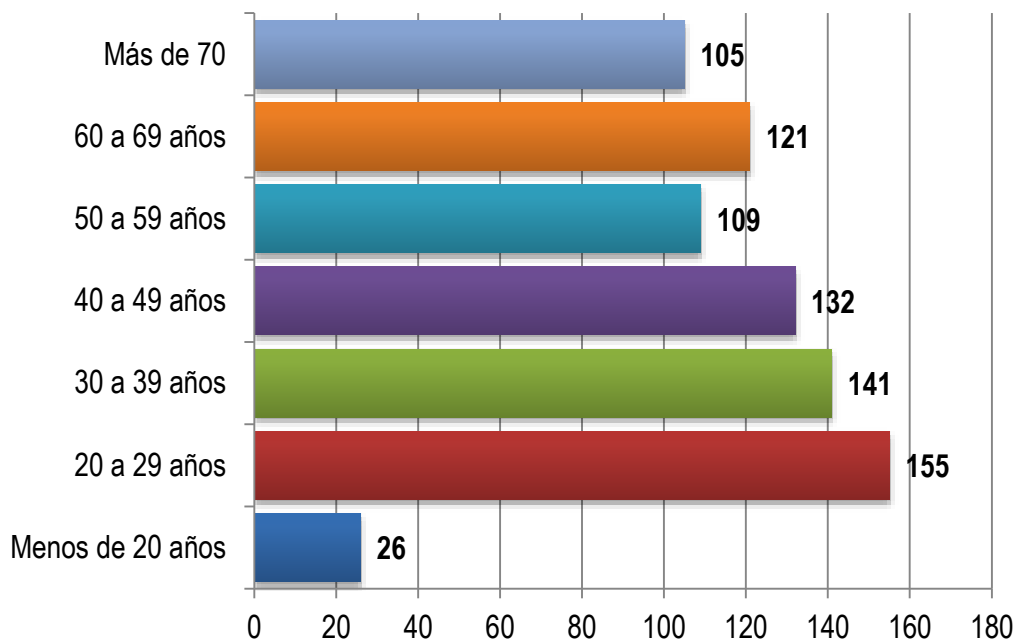


En términos de edad, los votantes cumplen las siguientes características:

Los participantes más jóvenes de este sector tienen 14 años y la persona con más edad 89 años.

En el gráfico se puede observar que la mayor participación se encuentra en el rango 20 a 29 años, con 155 personas, sin embargo, y a excepción de los menores de 20 años, la participación es bastante homogénea en términos de edad.

**Gráfico 72: Participación según rango etario unidades municipales.**



En relación al sector en el que habitan, se obtuvieron las siguientes respuestas:

Alameda	Las Rejas	Ruiz Tagle	Villa España
Amengual	León XIII	Santa Teresa	Villa Francia
Parque Santiago	Los Alerces	Subercaseaux	Villa Gasco
Calle Tacna	Los Solares de Doña Paula	Toro Mazotte	Villa Japón
Condominio Las Torres	Nicasio Retamales	UV 12	Villa Las Américas
Constantino	Padres Carmelitos	UV 8	Villa Las Mercedes
Corhabit	Pajaritos	Valle Dorado	Villa Las Parcelas
Coronel Souper	Paraguay	Valle Verde	Villa Las Rejas

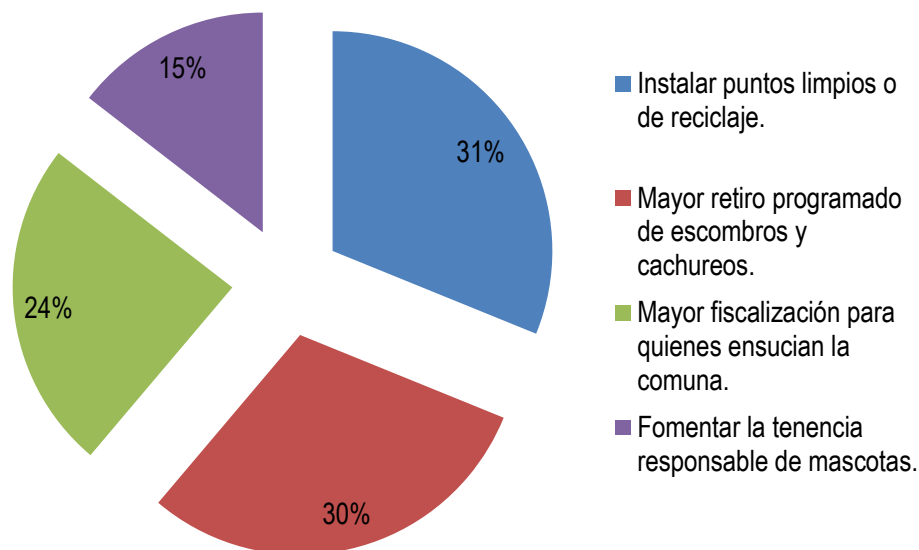


Ecuador	Población Gabriela Mistral	Villa Alessandri	Villa Los Aromos
El Esfuerzo	Población Javiera Carrera	Villa El Altarcillo	Villa Luis Infante Cerda
El Lingue	Población Las Mercedes	Villa Atardecer	Villa Mac Iver
Javier Salas	Población Los Nogales	Villa Canadá	Villa Militar Oeste
Jorge Abarca	Población Oscar Bonilla	Villa del Profesor	Villa Moderna
José Cardjín	Población Santiago	Villa Ecuador	Villa O'Higgins
Jotabeche	Población Zelada	Villa El Amanecer	Villa Portales
La Palma	Robert Kennedy		Villa Suecia

## II. Respeto al aseo y el medioambiente en la comuna:

Los resultados obtenidos en la votación, señalan lo siguiente:

Gráfico 73: Respeto al aseo y medioambiente en la comuna, unidades municipales.



Las dos primeras opciones priorizadas difieren en un punto porcentual, siendo la primera elegida, con 31% de las preferencias, “*instalar puntos limpios o de reciclaje*” seguida por “*mayor retiro programado de escombros y cachureos*” con 30%.

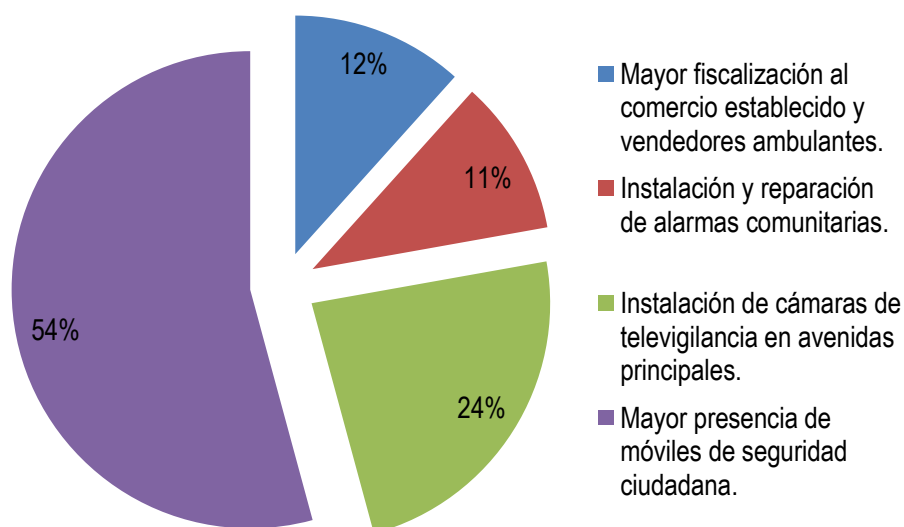
La opción “*mayor fiscalización para quienes ensucian la comuna*” queda en tercer lugar alcanzando el 24% de los votos.

Finalmente, la alternativa “*fomentar la tenencia responsable de mascotas*”, fue la menos votada, alcanzando el 15% de las preferencias.

### III. Respecto al tema de seguridad:

De acuerdo a los resultados obtenidos en este sector, existe una preferencia clara de intervención de acuerdo a la percepción ciudadana, por “*mayor presencia de móviles de seguridad ciudadana*” con un 54%.

Gráfico 74: Respecto al tema de seguridad, unidades municipales.



La “*instalación de cámaras de tele-vigilancia en avenidas principales*” es la segunda problemática prioritaria de intervención, con un 24% de preferencias.

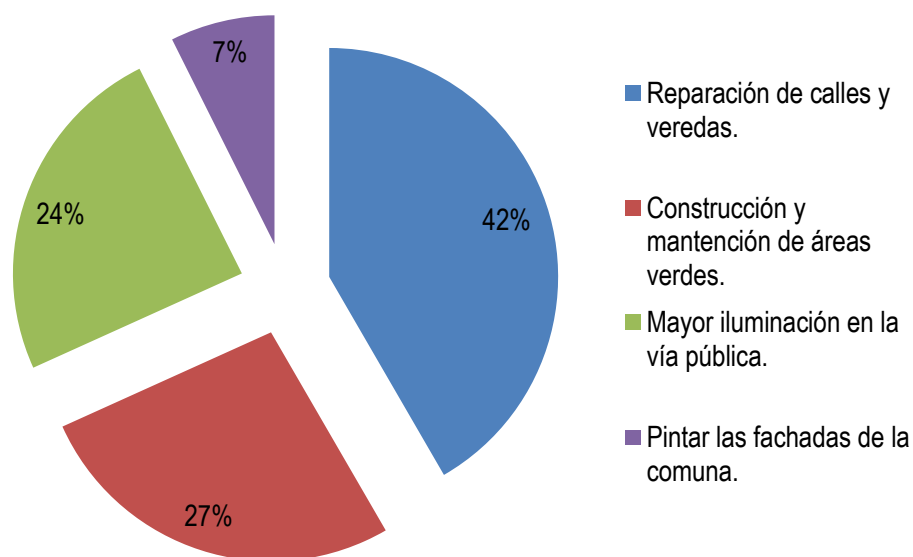
La “*mayor fiscalización al comercio establecido y vendedores ambulantes*” es la opción que queda en tercer lugar con 12% y con sólo un punto menos (11%) pero en último lugar, queda la alternativa “*instalación y reparación de alarmas comunitarias*”.

#### IV. Respeto a los espacios públicos:

La “*reparación de calles y veredas*” es claramente la opción priorizada por los votantes, ya que es la que obtiene el mayor porcentaje de las preferencias (42%).

En el segundo lugar queda la opción “*construcción y mantención de áreas verdes*”, con 27% de las preferencias. La “*mayor iluminación en la vía pública*” queda en tercer lugar con 24%.

Gráfico 75: Respeto a los espacios públicos, unidades municipales.



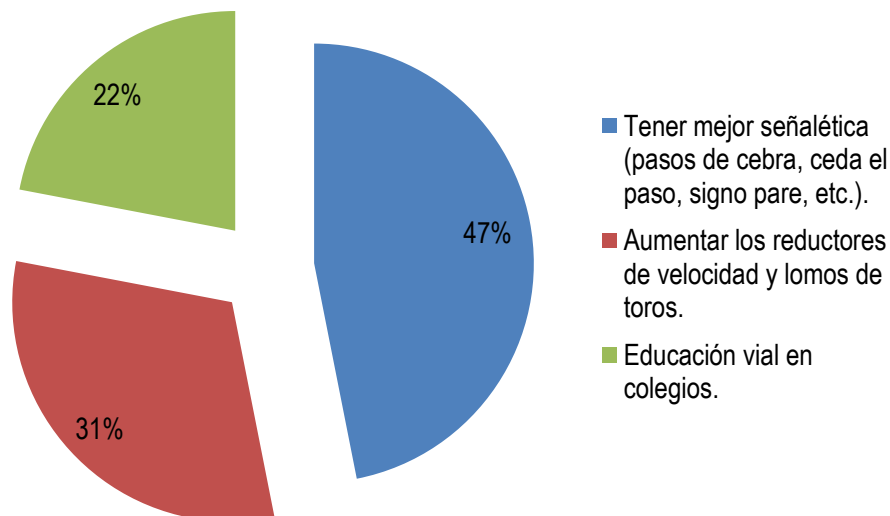
La alternativa “*pintar las fachadas de la comuna*”, recibió sólo el 7% de los votos, lo que indica que los electores no la consideran importante.

## V. Respecto a tránsito, transporte y seguridad vial:

En relación al tránsito, transporte y seguridad vial, este sector elige mayoritariamente (47%) el “*tener mejor señalética (pasos de cebra, ceda el paso, signo pare, etc.)*”. La opción “*aumentar los reductores de velocidad y lomos de toros*”, obtiene el 31%, quedando en segundo lugar.

Con el 22% de los votos, fue señalado como elemento de mejora de esta problemática el hecho de incorporar la *educación vial en los colegios*.

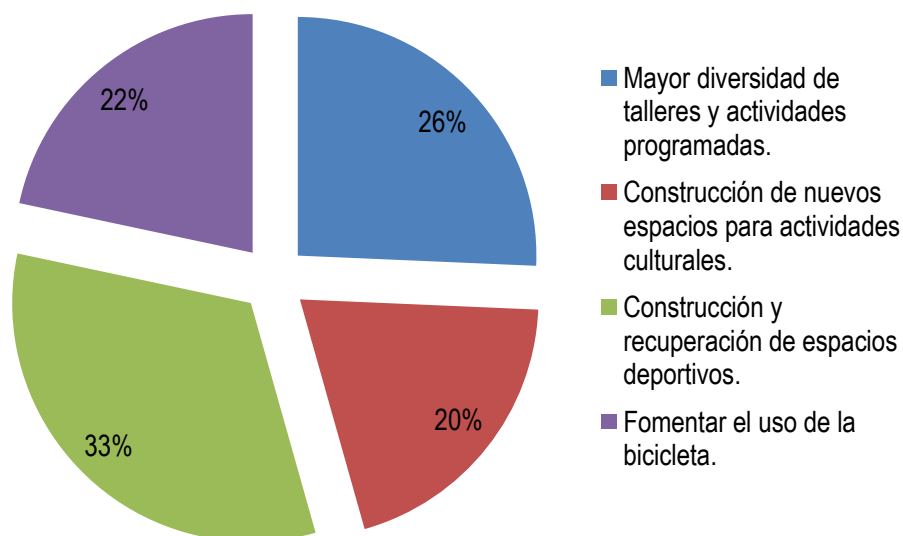
Gráfico 76: Respecto al tránsito, transporte y seguridad vial, unidades municipales.



## VI. Respecto a la cultura y el deporte:

Las votaciones en la Consulta Ciudadana realizada en las unidades municipales detalladas, en el ámbito de la cultura y el deporte presentaron los siguientes resultados:

Gráfico 77: Respecto a la cultura y el deporte, unidades municipales.



La mayoría de los votos se inclinaron por el aspecto deportivo, principalmente en lo referido a la “*construcción y recuperación de espacios deportivos*”, donde un 33% de los votantes escogió esta opción.

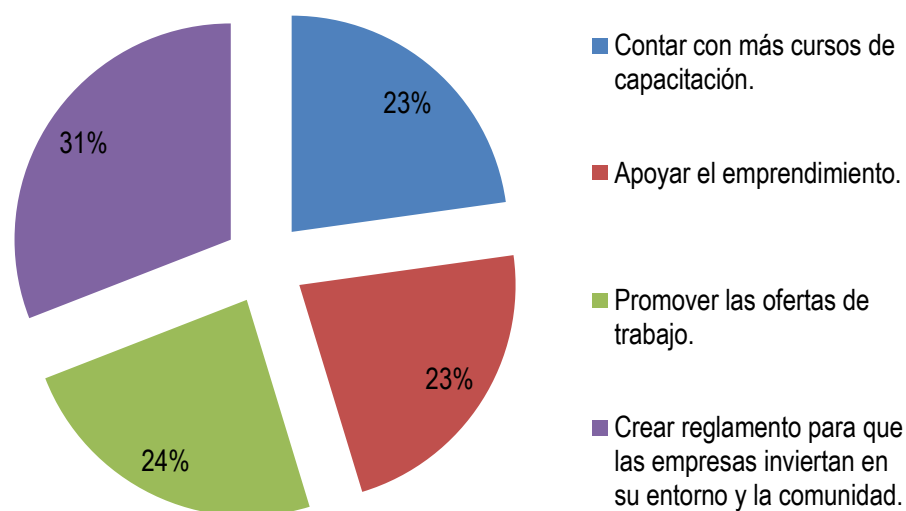
Las opciones “*mayor diversidad de talleres y actividades programadas*” y “*fomentar el uso de la bicicleta*” alcanzaron el segundo y tercer lugar al obtener 26% y 22% de las votaciones, respectivamente.

La alternativa restante, “*construcción de nuevos espacios para actividades culturales*” tuvo la menor votación, alcanzando el 20% de las preferencias.

## VII. Respecto al desarrollo económico de la comuna:

En las propuestas relacionadas con el desarrollo económico de la comuna, la mayoría de los votantes (31%), se inclinó por la alternativa de “*crear reglamento para que las empresas inviertan en su entorno y la comunidad*”, otorgando de esta manera un rol relevante a las empresas de la comuna.

Gráfico 78: Respecto al desarrollo económico de la comuna, unidades municipales.

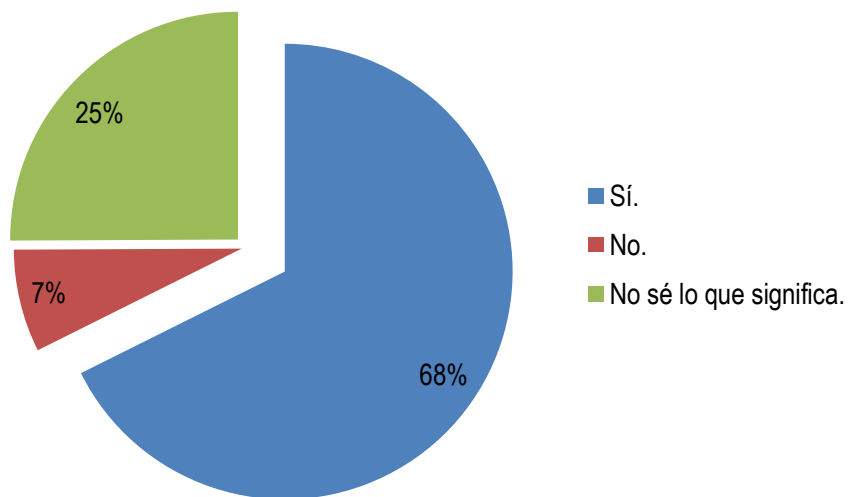


El resto de las alternativas recibió porcentajes similares entre ellas, siendo la alternativa “*promover las ofertas de trabajo*”, la que obtiene 24% mientras que “*apoyar el emprendimiento*” y “*contar con más cursos de capacitación*” obtienen ambas, el 23% de las votaciones.

### VIII. Usted está de acuerdo en actualizar el Plan Regulador Comunal:

Al referirse al Plan Regulador de la comuna, el 68% de los votantes señaló estar de acuerdo con actualizarlo y 7% no se encuentra de acuerdo. El 25% de las personas que votaron señalaron no saber lo que significa el hecho de actualizar el Plan Regulador de la comuna.

Gráfico 79: Actualización del Plan Regulador Comunal, unidades municipales.

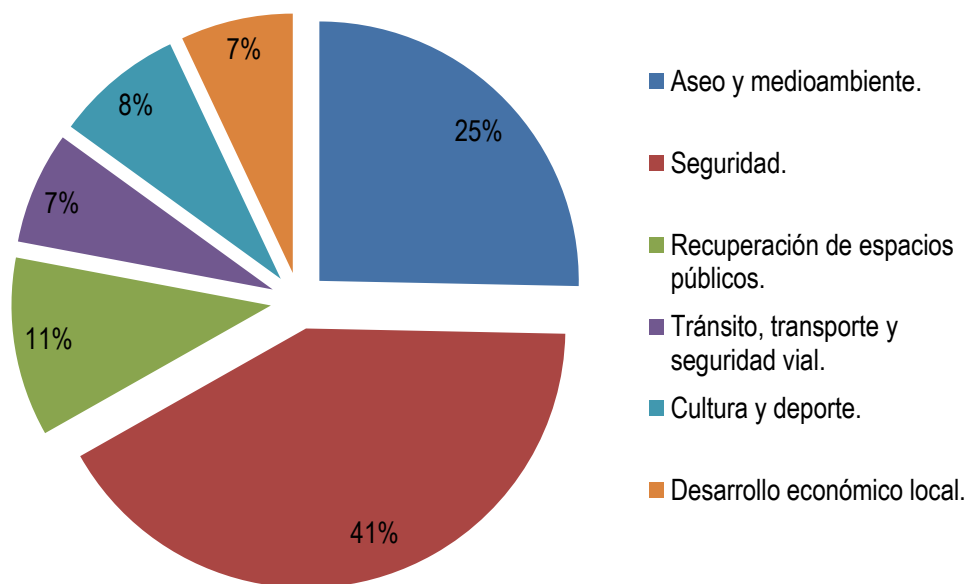




**IX. De todas las preguntas anteriores, díganos cuál es el tema más importante para usted:**

Cuando las personas de las unidades municipales votaron por el tema que consideran más importante, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Gráfico 80: Cuál es el tema más importante para usted, unidades municipales.**



El tema de la “*seguridad*” es priorizado con un 41%, quedando en segundo lugar con 25%, el tema “*aseo y medioambiente*”.

La “*recuperación de espacios públicos*” obtiene 11% de las elecciones, situándose en el tercer lugar de importancia para los habitantes de los edificios de la comuna.

Las temática relacionada con “*cultura y deporte*” obtiene 8% de las preferencias, lo que la sitúa en el cuarto lugar de importancia.

Lo relacionado con “tránsito, transporte y seguridad vial” y “desarrollo económico local” son alternativas poco valoradas por las personas que participaron en este sector, ya que obtuvo la menor votación, logrando un 7% de las preferencias.

## VIA PÚBLICA.

Este sector está conformado por los siguientes lugares de votación:

- Estación Metro USACH.
- Estación Metro Ecuador.
- Estación Metro Alberto Hurtado.
- Estación Metro Las Rejas.
- Ferias 1.
- Ferias 2.

Se registró la participación de 1321 votantes, de las siguientes nacionalidades:

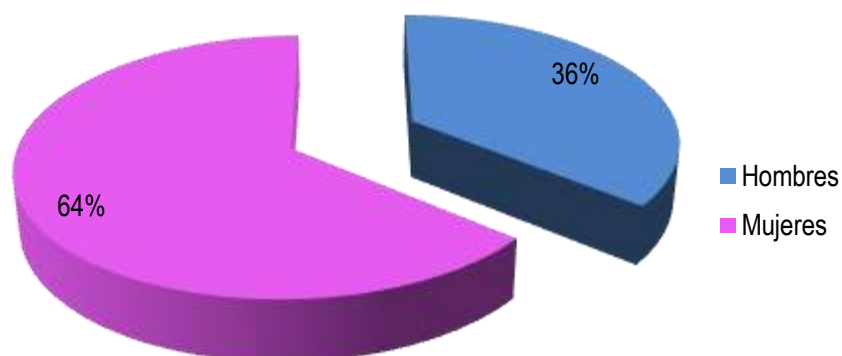
ALEMANA	1
ARGENTINA	2
BOLIVIANA	1
BRASILEÑA	1
CHILENA	1242
COLOMBIANA	5
DOMINICANA	1

ECUATORIANA	2
HAITIANA	7
PARAGUAYA	1
PERUANA	38
VENEZOLANA	3
No indica	17

1119 de estas personas indicaron vivir en la comuna, 195 dijeron que no viven en ella y 7 personas no marcaron la respuesta.

El siguiente gráfico da cuenta de la participación por sexo, en los lugares encuestados:

**Gráfico 81: Participación según sexo, vía pública.**

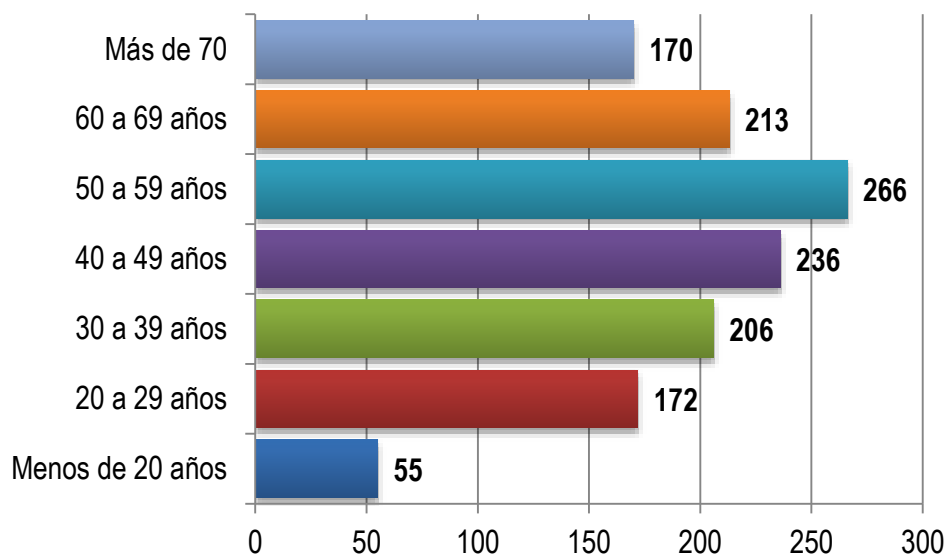


En términos de edad, los votantes cumplen las siguientes características:

Los participantes más jóvenes de este sector tienen 14 años y la persona con más edad 95 años.

En el gráfico se puede observar que la mayor participación se encuentra en el rango 50 a 59 años, con 266 personas, sin embargo, en los diferentes rangos que abarcan desde los 30 a los 69 años, la participación presenta valores del mismo orden en términos de edad.

Gráfico 82: Participación según rango etario, vía pública.



En relación al sector en el que habitan, se obtuvieron las siguientes respuestas:

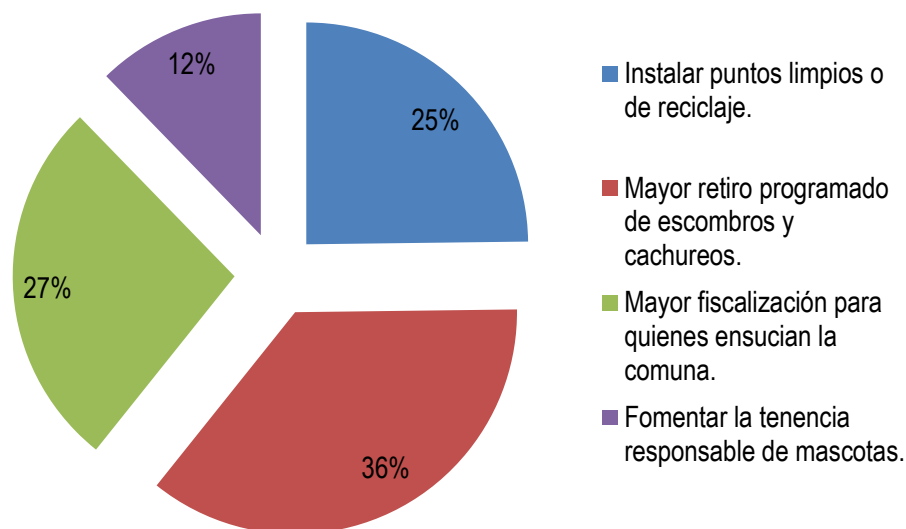
5 de Abril	Guénica	Población Oscar Bonilla	Villa Francia
Aeropuerto	José Cardjin	Población Pedro Aguirre Cerda	Villa Japón
Alameda	Las Rejas	Población Santiago	Villa Las Américas
Almirante Simpson	Los Alerces	Población Zelada	Villa Las Delicias
Amengual	Los Solares de Doña Paula	Robert Kennedy	Villa Las Mercedes
Av. Ferrocarril	Nicasio Retamales	Ruiz Tagle	Villa Las Parcelas
Av. Las Torres	Padres Carmelitos	Santa Corina	Villa Las Rejas
Buzo Sóbenes	Pajaritos	Valle Dorado	Villa Los Aromos
Conde del Maule	Parque Santiago	Valle Verde	Villa Luis Infante Cerda

Condominio Las Torres	Población El Esfuerzo	Villa Alessandri	Villa Mac Iver
Corhabit	Población El Roble	Villa Atardecer	Villa Militar Oeste
Ecuador	Población Gabriela Mistral	Villa Canadá	Villa Moderna
El Rosal	Población Javiera Carrera	Villa del Profesor	Villa O'Higgins
Estación Padre Hurtado	Población La Palma	Villa Ecuador	Villa Patricio Mekis
Gaspar de Orense	Población Las Mercedes	Villa El Altarcillo	Villa Portales
Gaspar de Orense	Población Lautaro	Villa El Amanecer	Villa Santa Petronila
Gravity	Población Los Nogales	Villa España	Villa Suecia

## II. Respeto al aseo y el medioambiente en la comuna:

Los resultados obtenidos en la votación, señalan lo siguiente:

Gráfico 83: Respeto al aseo y medioambiente en la comuna, vía pública.



La primera opción elegida, con 36% de las preferencias, corresponde a “*mayor retiro programado de escombros y cachureos*”.

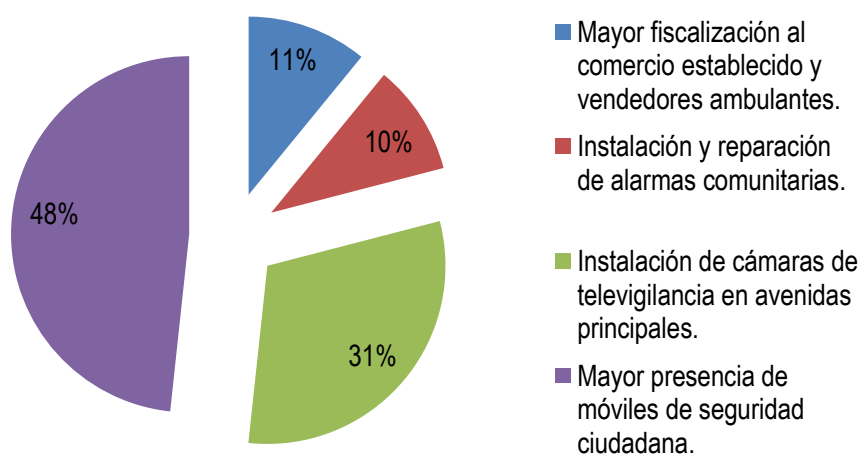
La segunda opción recibió 27% de los votos y es “*mayor fiscalización para quienes ensucian la comuna*” quedando en tercer lugar la alternativa “*instalar puntos limpios o de reciclaje*” por con 25%.

Finalmente, la alternativa “*fomentar la tenencia responsable de mascotas*”, fue la menos votada, alcanzando el 12% de las preferencias.

### III. Respecto al tema de seguridad:

De acuerdo a los resultados obtenidos en este sector, y al igual que en los otros sectores que participaron en esta Consulta Ciudadana, existe una preferencia clara por la alternativa “*mayor presencia de móviles de seguridad ciudadana*” con un 48%.

Gráfico 84: Respecto al tema de seguridad, vía pública.



La “*instalación de cámaras de tele-vigilancia en avenidas principales*” es la segunda problemática prioritaria de intervención, con un 31% de preferencias.

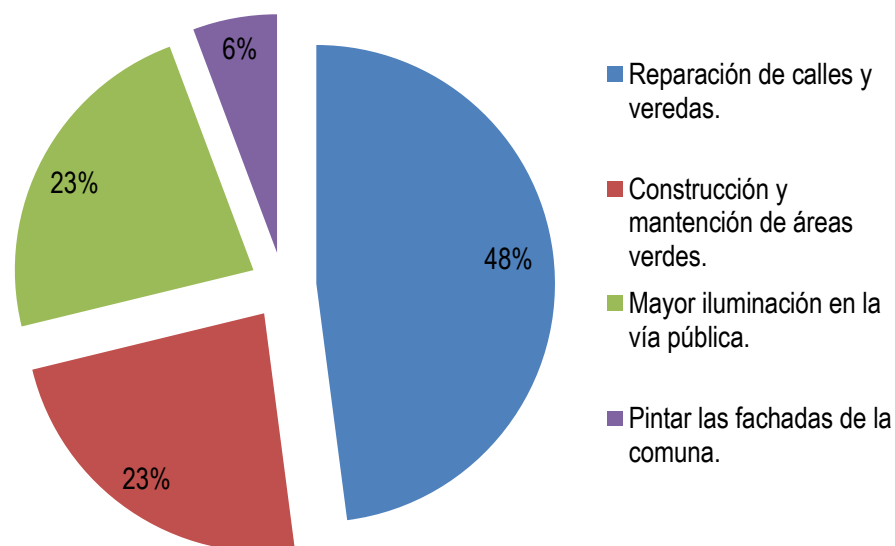
La “*mayor fiscalización al comercio establecido y vendedores ambulantes*” es la opción que queda en tercer lugar con 11% y con sólo un punto menos (10%) pero en último lugar, queda la alternativa “*instalación y reparación de alarmas comunitarias*”.

#### IV. Respeto a los espacios públicos:

La “*reparación de calles y veredas*” es claramente la opción priorizada por los votantes, ya que es la que obtiene el mayor porcentaje de las preferencias (48%).

En el segundo lugar quedan la “*construcción y mantención de áreas verdes*”, y “*mayor iluminación en la vía pública*” ya que ambas opciones obtienen el mismo porcentaje 23%.

Gráfico 85: Respeto a los espacios públicos, vía pública.



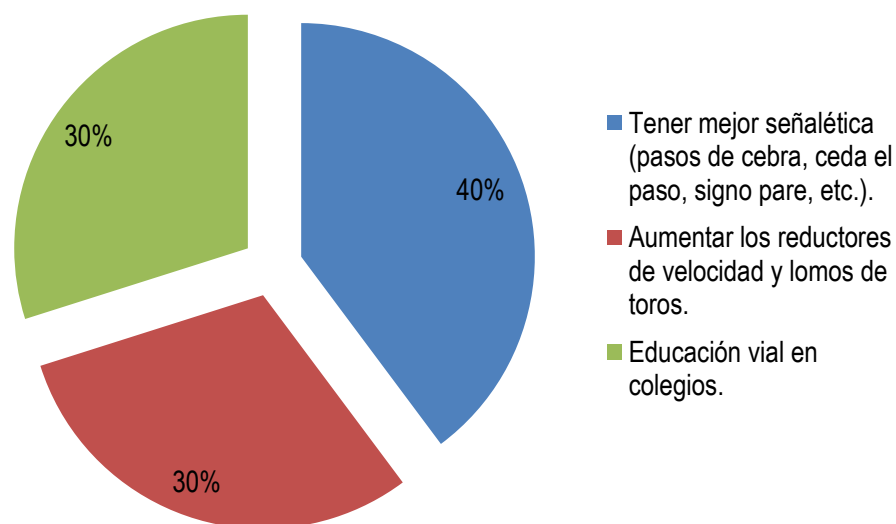
La alternativa “*pintar las fachadas de la comuna*”, recibió sólo el 6% de los votos, lo que indica que los electores no la consideran importante.



## V. Respecto a tránsito, transporte y seguridad vial:

En relación al tránsito, transporte y seguridad vial, este sector elige mayoritariamente (40%) el “*tener mejor señalética (pasos de cebra, ceda el paso, signo pare, etc.)*”. “*Aumentar los reductores de velocidad y lomos de toros*”, e incorporar la “*educación vial en los colegios*”, obtienen el mismo porcentaje (30%) de las preferencias, es decir son valoradas de la misma manera como alternativas de intervención en esta área.

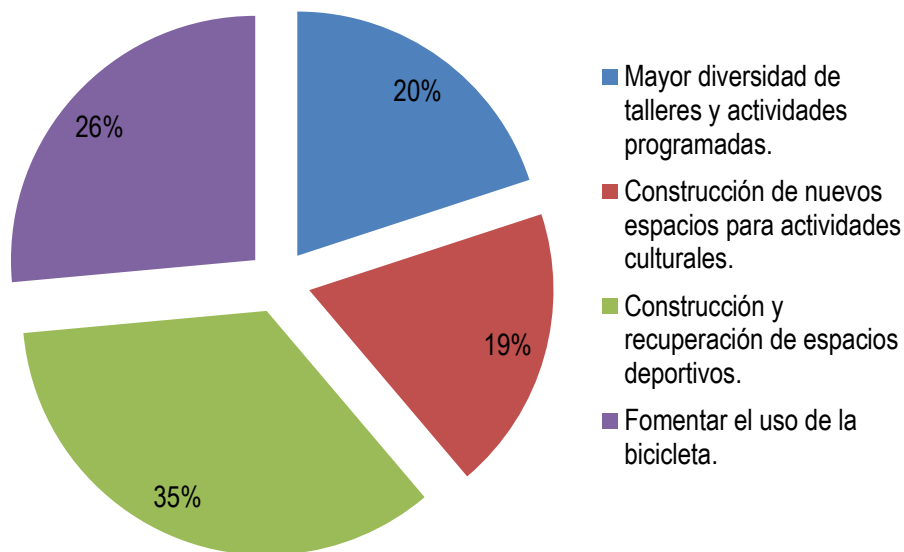
Gráfico 86: Respecto al tránsito, transporte y seguridad vial, vía pública.



## VI. Respecto a la cultura y el deporte:

Las votaciones en la Consulta Ciudadana realizada en la vía pública, en el ámbito de la cultura y el deporte presentaron los siguientes resultados:

Gráfico 87: Respecto a la cultura y el deporte, vía pública.



Al igual que en los otros sectores, la mayoría de los votos se inclinaron por el aspecto deportivo, principalmente en lo referido a la “*construcción y recuperación de espacios deportivos*”, donde un 35% de los votantes escogió esta opción.

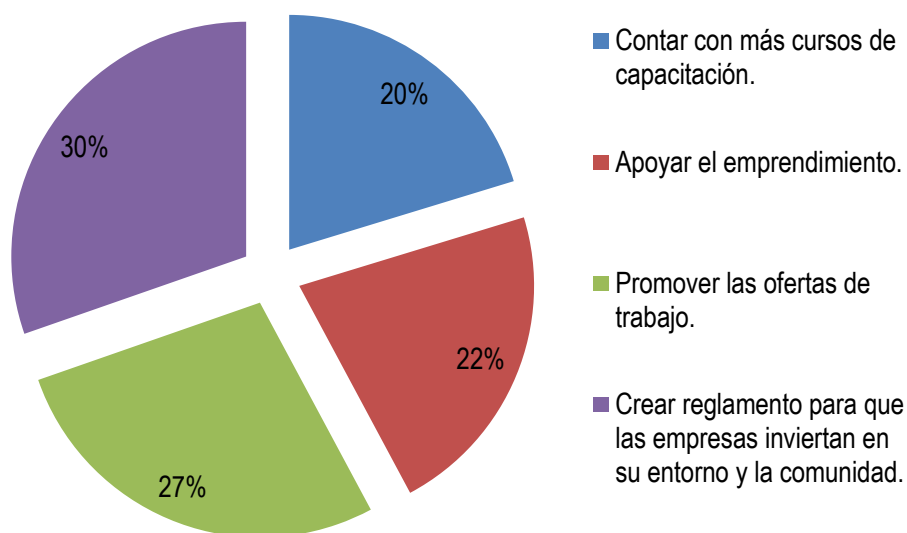
En este sector se presenta en segundo lugar la alternativa “*fomentar el uso de la bicicleta*” logrando un 26% de las preferencias.

“*Mayor diversidad de talleres y actividades programadas*” y “*construcción de nuevos espacios para actividades culturales*” obtienen porcentajes similares, alcanzando 20% y 19% respectivamente.

## VII. Respecto al desarrollo económico de la comuna:

En las propuestas relacionadas con el desarrollo económico de la comuna, la alternativa de “*crear reglamento para que las empresas inviertan en su entorno y la comunidad*”, alcanzó la mayoría, con un 30%, otorgando de esta manera un rol relevante a las empresas de la comuna.

Gráfico 88: Respecto al desarrollo económico de la comuna, vía pública.

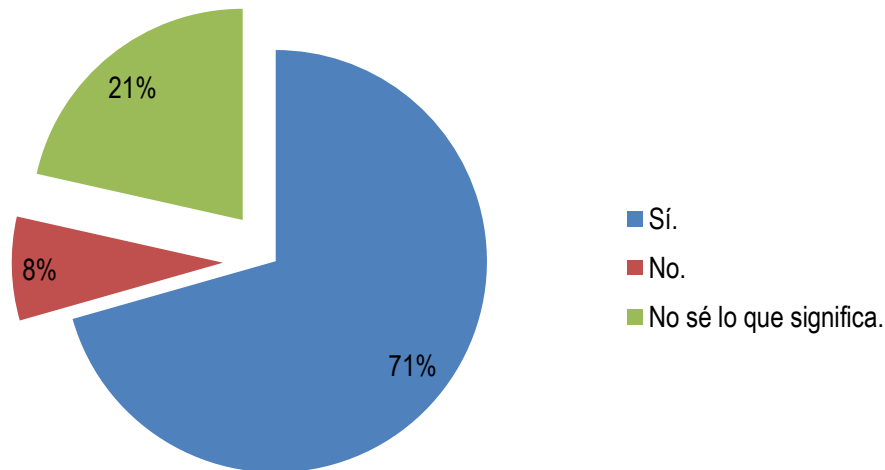


La alternativa “*promover las ofertas de trabajo*”, fue señalada como la segunda prioridad, al obtener 27% de los votos, mientras que “*apoyar el emprendimiento*” y “*contar con más cursos de capacitación*” obtienen valores similares, consiguiendo el 22% y el 20% de las votaciones respectivamente.

### VIII. Usted está de acuerdo en actualizar el Plan Regulador Comunal:

Al referirse al Plan Regulador de la comuna, el 71% de los votantes señaló estar de acuerdo con actualizarlo y 8% no se encuentra de acuerdo. El 21% de las personas que votaron señalaron no saber lo que significa el hecho de actualizar el Plan Regulador de la comuna.

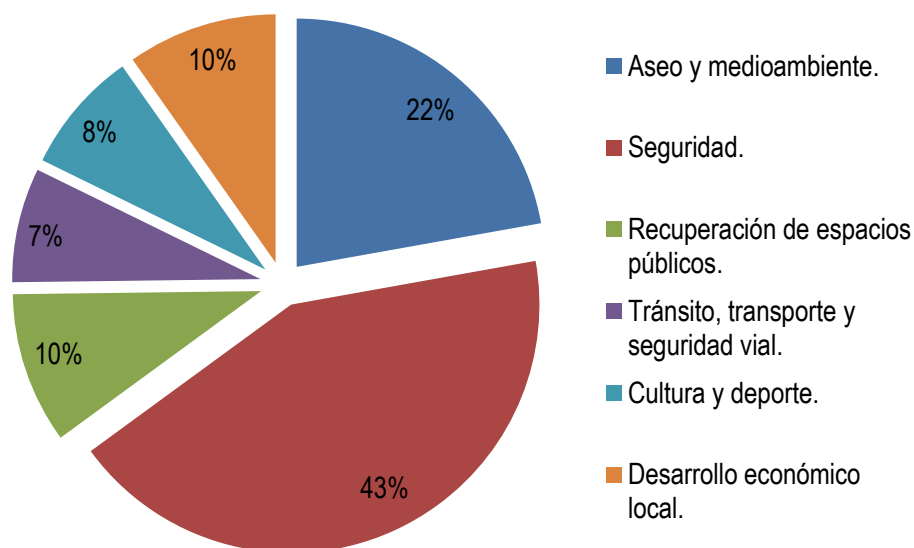
Gráfico 89: Actualización del Plan Regulador Comunal, vía pública.



**IX. De todas las preguntas anteriores, díganos cuál es el tema más importante para usted:**

Cuando las personas en la vía pública votaron por el tema que consideran más importante, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Gráfico 90: Cuál es el tema más importante para usted, vía pública.**



El tema de la “*seguridad*” es priorizado con un 43%, quedando en segundo lugar con 22%, el tema “*aseo y medioambiente*”.

La “*recuperación de espacios públicos*” y el “*desarrollo económico local*” son opciones a las que se les asignó igual importancia, al obtener, ambas el 10% de las preferencias.

La temática relacionada con “*cultura y deporte*” obtiene 8% de las preferencias, lo que la sitúa en el quinto lugar de importancia, y finalmente, lo relacionado con “*tránsito, transporte y seguridad vial*” es la alternativa menos valorada por las

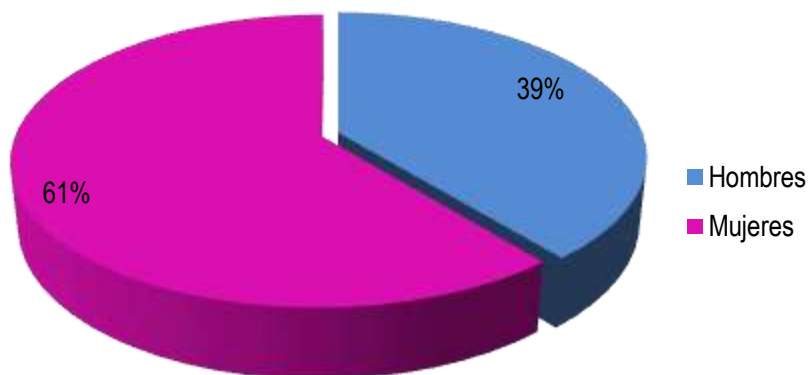
personas que participaron en este sector, ya que obtuvo la menor votación, logrando un 7% de las preferencias.

## TOTAL COMUNAL.

Como se mencionó en la presentación, en este capítulo se resumen los resultados de todas las instancias en donde se recibieron los votos.

El siguiente gráfico da cuenta de la participación por sexo.

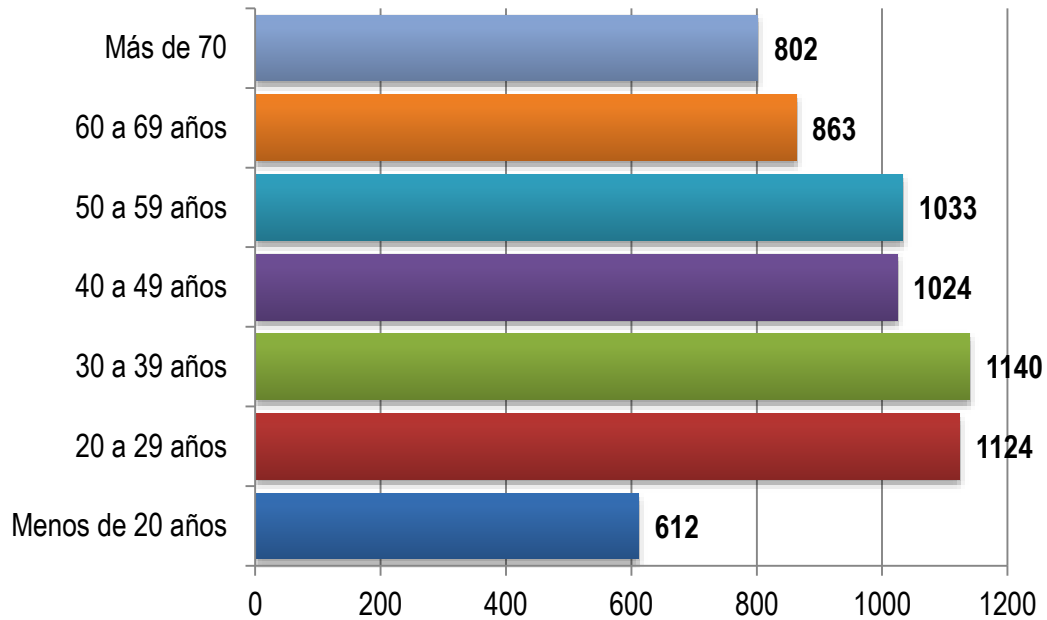
**Gráfico 91: Participación según sexo, total comunal.**



En términos de edad, los votantes cumplen las siguientes características:

En el gráfico se puede observar que la mayor participación se encuentra en el rango 30 a 39 años, con 1140 personas, sin embargo, en los diferentes rangos que abarcan desde los 20 a los 59 años, la participación presenta valores muy similares.

Gráfico 92: Participación según rango etario, total comunal.

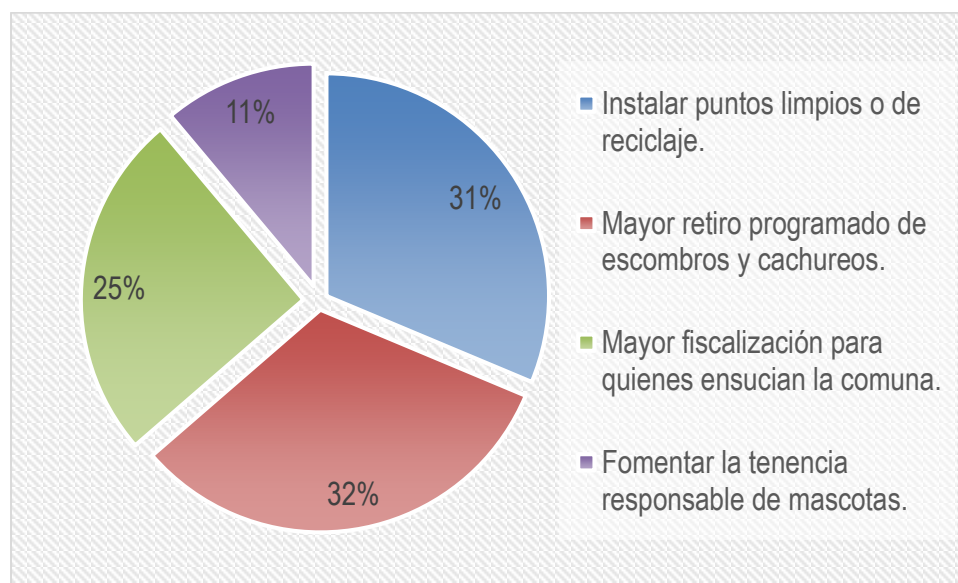


## II. Respecto al aseo y el medioambiente en la comuna:

Los resultados obtenidos en la votación, señalan lo siguiente:



Gráfico 93: Respecto al aseo y medioambiente en la comuna, total comunal.



Si bien la opción “*mayor retiro programado de escombros y cachureos*” tiene la mayor cantidad de votos (32%), la segunda alternativa “*instalar puntos limpios o de reciclaje*” recibió tan sólo un punto menos de las preferencias (31%), lo que indica que ambas propuestas son muy valoradas por la comunidad.

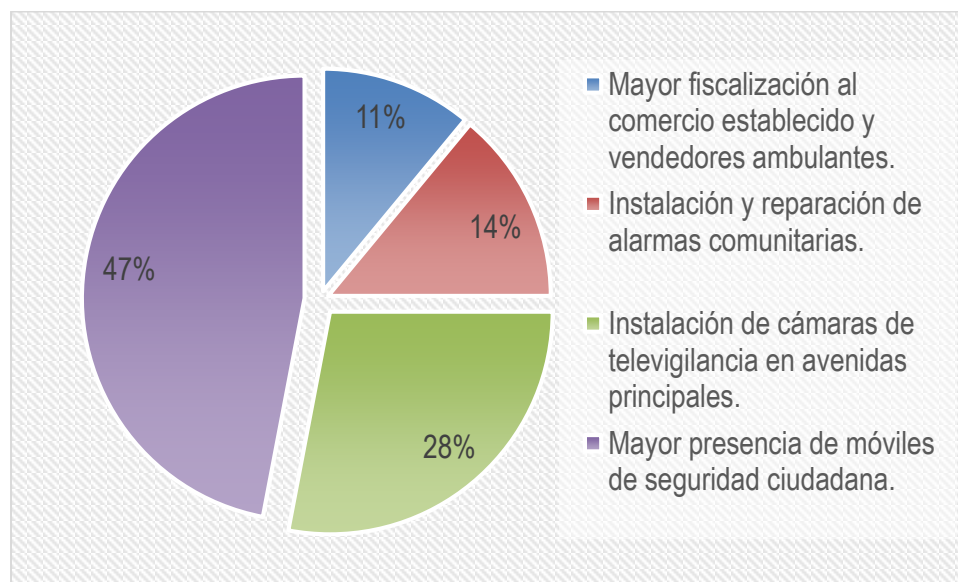
“*Mayor fiscalización para quienes ensucian la comuna*” quedó en tercer lugar con una votación del 25%.

Finalmente, la alternativa “*fomentar la tenencia responsable de mascotas*”, fue la menos votada, alcanzando el 11% de las preferencias.

### III. Respecto al tema de seguridad:

De acuerdo a los resultados obtenidos en esta Consulta Ciudadana, existe una preferencia clara por la alternativa “*mayor presencia de móviles de seguridad ciudadana*” con un 47%.

Gráfico 94: Respecto al tema de seguridad, total comunal.



La “*instalación de cámaras de tele-vigilancia en avenidas principales*” es la segunda problemática prioritaria de intervención, con un 28% de preferencias.

La alternativa “*instalación y reparación de alarmas comunitarias*” alcanza un 14% de las votaciones, indicando que no es una propuesta que la comunidad considere prioritaria en el ámbito de la seguridad.

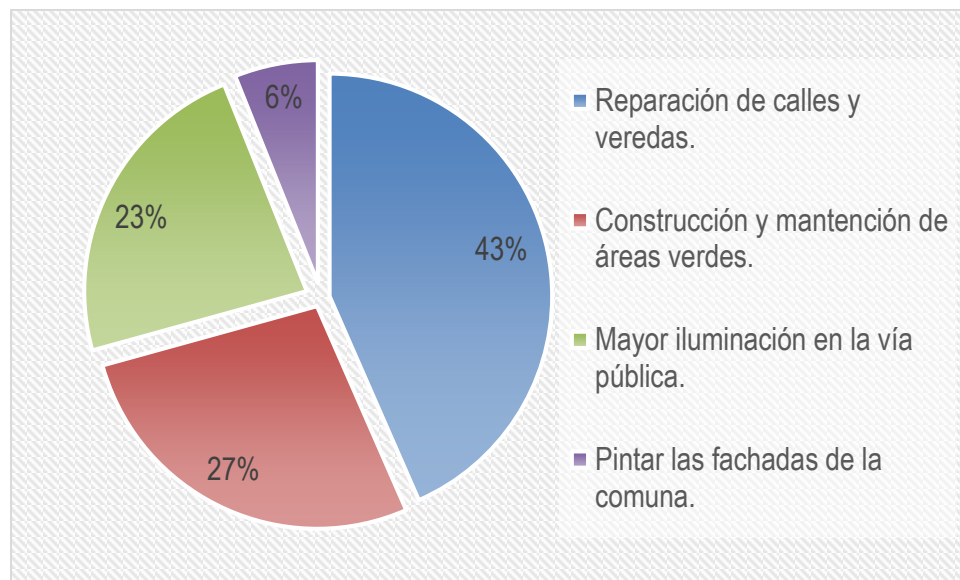
La “*mayor fiscalización al comercio establecido y vendedores ambulantes*” es la opción que queda en último lugar, con 11% de las preferencias.

#### IV. Respeto a los espacios públicos:

La “*reparación de calles y veredas*” es claramente la opción priorizada por los votantes, ya que es la que obtiene el mayor porcentaje de las preferencias (43%).

En el segundo y tercer lugar con valores del mismo orden, quedan la “*construcción y mantención de áreas verdes*”, y “*mayor iluminación en la vía pública*” con 27% y 23% respectivamente.

Gráfico 95: Respeto a los espacios públicos, total comunal.



La alternativa “*pintar las fachadas de la comuna*”, recibió sólo el 6% de los votos, lo que indica que los electores no la consideran importante.

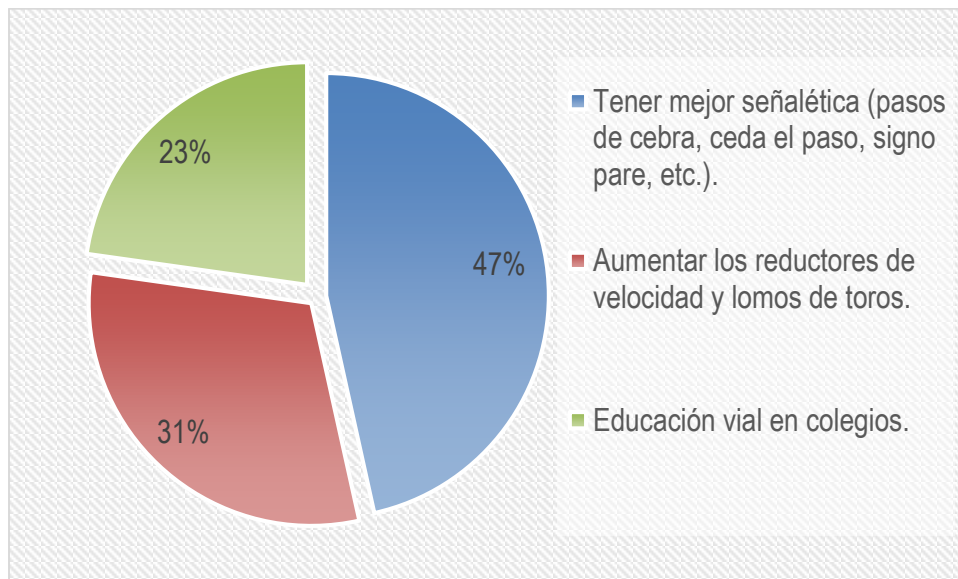
## V. Respecto a tránsito, transporte y seguridad vial:

En relación al tránsito, transporte y seguridad vial, este sector elige mayoritariamente (47%) el “*tener mejor señalética (pasos de cebra, ceda el paso, signo pare, etc.)*”.

“*Aumentar los reductores de velocidad y lomos de toros*”, es la segunda elección de la ciudadanía en el ámbito del tránsito, transporte y seguridad vial, alcanzando el 31% de las preferencias.

Incorporar la “*educación vial en los colegios*”, obtiene el 23% de los votos, siendo la intervención menos valorada en esta área.

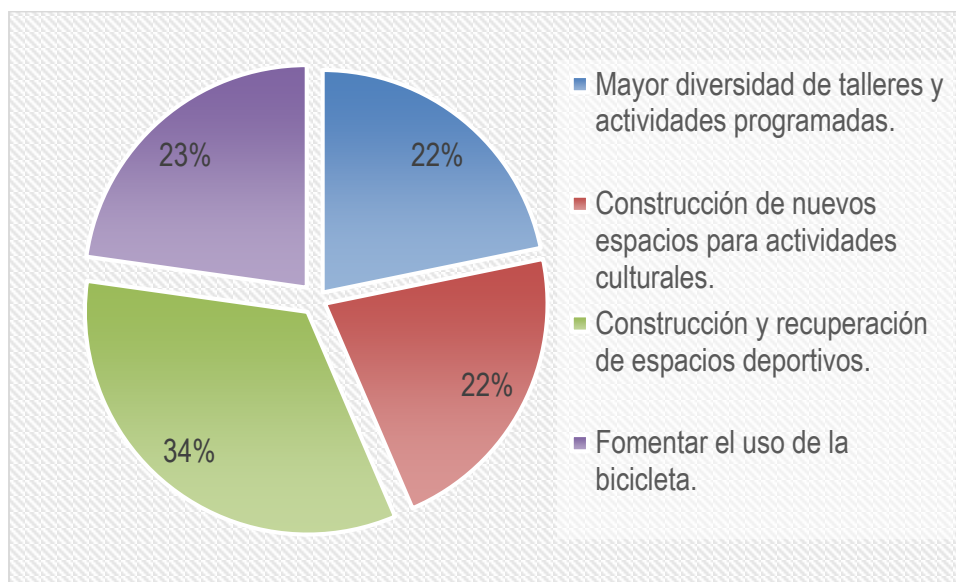
Gráfico 96: Respecto al tránsito, transporte y seguridad vial, total comunal.



## VI. Respecto a la cultura y el deporte:

Las votaciones en la Consulta Ciudadana, en el ámbito de la cultura y el deporte presentaron los siguientes resultados:

Gráfico 97: Respecto a la cultura y el deporte, total comunal.



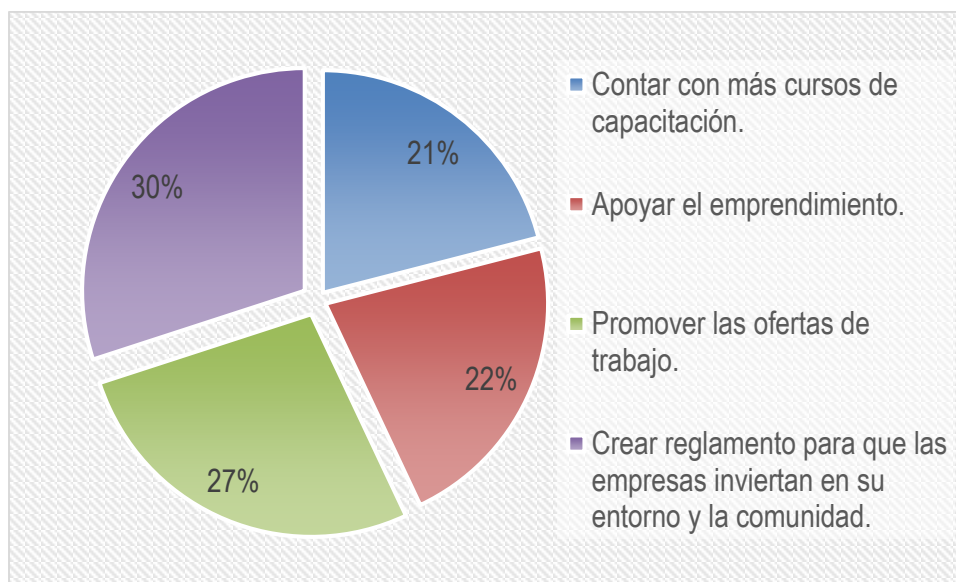
Como se puede ver en el gráfico, la mayoría de los votos se inclinaron por el aspecto deportivo, principalmente en lo referido a la “*construcción y recuperación de espacios deportivos*”, donde un 34% de los votantes escogió esta opción.

También se ve, gráficamente, que el resto de las alternativas “*fomentar el uso de la bicicleta*” (23%), “*mayor diversidad de talleres y actividades programadas*” y “*construcción de nuevos espacios para actividades culturales*” obtienen porcentajes similares, e iguales (22%), en el caso de las dos últimas opciones.

## VII. Respecto al desarrollo económico de la comuna:

En las propuestas relacionadas con el desarrollo económico de la comuna, la alternativa de “*crear reglamento para que las empresas inviertan en su entorno y la comunidad*”, alcanzó la mayoría, con un 30%, otorgando de esta manera un rol relevante a las empresas de la comuna.

Gráfico 98: Respecto al desarrollo económico de la comuna, total comunal.



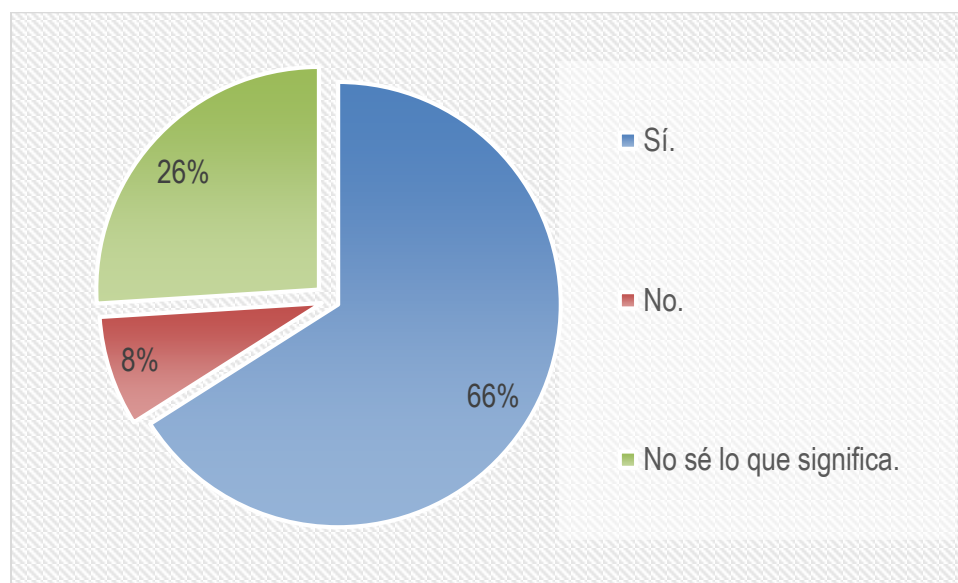
La alternativa “*promover las ofertas de trabajo*”, fue señalada como la segunda prioridad, al obtener 27% de los votos, mientras que “*apoyar el emprendimiento*” y “*contar con más cursos de capacitación*” obtienen valores similares, consiguiendo el 22% y el 21% de las votaciones respectivamente.

### VIII. Usted está de acuerdo en actualizar el Plan Regulador Comunal:

Al referirse al Plan Regulador de la comuna, el 68% de los votantes señaló estar de acuerdo con actualizarlo y tan sólo el 8% no se encuentra de acuerdo.

Sin embargo, llama la atención el alto porcentaje (26%) de las personas que señalaron no saber lo que significa el hecho de actualizar el Plan Regulador de la comuna, lo que implica un desafío para el municipio el lograr que este valor disminuya.

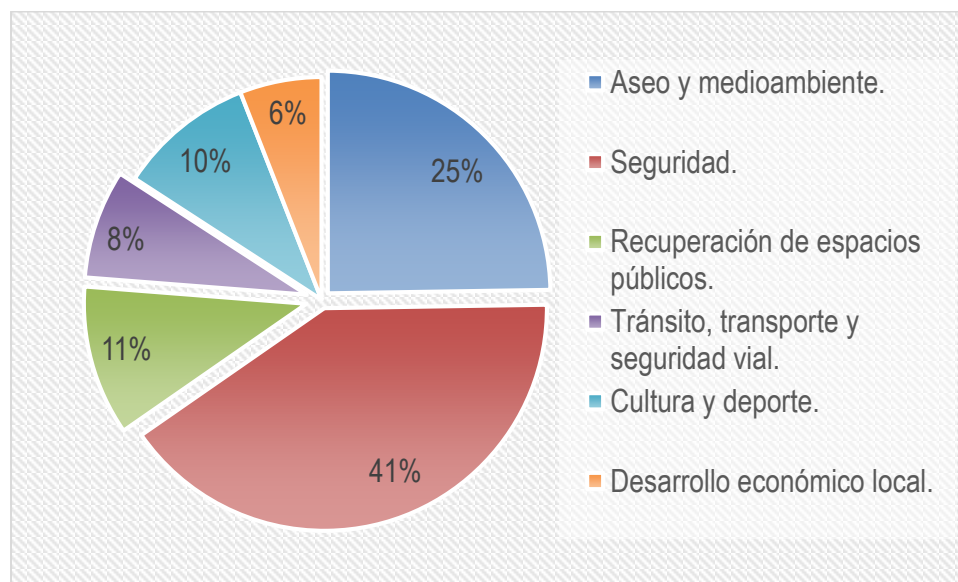
Gráfico 99: Actualización del Plan Regulador Comunal, total comunal.



**IX. De todas las preguntas anteriores, díganos cuál es el tema más importante para usted:**

Cuando las personas votaron por el tema que consideran más importante, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Gráfico 100: Cuál es el tema más importante para usted, total comunal.**



Claramente la priorización se enfoca en la temática de “*seguridad*” con un 41%, quedando en segundo lugar con 25%, el tema “*aseo y medioambiente*”.

De acuerdo a la jerarquización, la “*recuperación de espacios públicos*” es la alternativa que se posiciona en el tercer lugar, pero con un porcentaje bien alejado (11%) de las dos primeras opciones.

La temática relacionada con “*cultura y deporte*” obtiene 10% de las preferencias, lo que la sitúa en el cuarto lugar de importancia.



Lo relacionado con “*tránsito, transporte y seguridad vial*”, así como el “*desarrollo económico local*” son opciones a las que se les asignó poca importancia, al obtener, 8% y 6% de las preferencias, respectivamente.

## TABLA RESUMEN

Finalmente, la siguiente tabla presenta un resumen de los resultados por sector, permitiendo una mejor visualización de los datos obtenidos.

	NORTE	PONIENTE	SUR OCCIDENTE	SUR ORIENTE	CONDOMINIOS	CESFAM	ESTABL. EDUCAC.	MUNICIPALES	VIA PÚBLICA	WEB	TOTAL
<b>II. Respecto al aseo y el medioambiente en la comuna:</b>											
Instalar puntos limpios o de reciclaje.	31%	26%	29%	24%	<b>40%</b>	<b>34%</b>	33%	<b>31%</b>	25%	31%	31%
Mayor retiro programado de escombros y cachureos.	28%	<b>29%</b>	<b>35%</b>	<b>39%</b>	24%	28%	<b>35%</b>	30%	<b>36%</b>	<b>33%</b>	<b>32%</b>
Mayor fiscalización para quienes ensucian la comuna.	<b>33%</b>	27%	28%	29%	27%	20%	21%	24%	27%	31%	25%
Fomentar la tenencia responsable de mascotas.	8%	18%	9%	9%	8%	18%	11%	15%	12%	5%	11%
<b>III. Respecto al tema de seguridad:</b>											
Mayor fiscalización al comercio establecido y vendedores ambulantes.	11%	6%	9%	6%	17%	8%	10%	12%	11%	4%	11%
Instalación y reparación de alarmas comunitarias.	10%	12%	16%	13%	16%	18%	18%	11%	10%	6%	14%
Instalación de cámaras de televigilancia en avenidas principales.	27%	29%	25%	33%	20%	29%	31%	24%	31%	<b>46%</b>	28%
Mayor presencia de móviles de seguridad ciudadana.	<b>52%</b>	<b>53%</b>	<b>50%</b>	<b>48%</b>	<b>47%</b>	<b>46%</b>	<b>40%</b>	<b>54%</b>	<b>48%</b>	44%	<b>47%</b>
<b>IV. Respecto a los espacios públicos:</b>											
Reparación de calles y veredas.	<b>40%</b>	<b>52%</b>	<b>52%</b>	<b>45%</b>	<b>37%</b>	<b>55%</b>	<b>41%</b>	<b>42%</b>	<b>48%</b>	35%	43%
Construcción y mantención de áreas verdes.	28%	26%	20%	20%	35%	21%	30%	27%	23%	<b>41%</b>	27%
Mayor iluminación en la vía pública.	24%	19%	17%	24%	25%	20%	22%	24%	23%	20%	23%
Pintar las fachadas de la comuna.	7%	4%	10%	12%	3%	4%	6%	7%	6%	4%	6%
<b>V. Respecto a tránsito, transporte y seguridad vial:</b>											
Tener mejor señalética (pasos de cebra, ceda el paso, signo pare, etc.).	<b>49%</b>	<b>47%</b>	<b>47%</b>	39%	<b>58%</b>	<b>46%</b>	<b>49%</b>	<b>47%</b>	<b>40%</b>	<b>43%</b>	<b>47%</b>
Aumentar los reductores de velocidad y lomos de toros.	29%	37%	35%	<b>43%</b>	26%	28%	33%	31%	30%	17%	31%
Educación vial en colegios.	22%	16%	18%	18%	16%	26%	18%	22%	30%	40%	23%

	NORTE	PONIENTE	SUR OCCIDENTE	SUR ORIENTE	CONDOMINIOS	CESFAM	ESTABL. EDUCAC.	MUNICIPALES	VIA PÚBLICA	WEB	TOTAL
<b>VI. Respecto a la cultura y el deporte:</b>											
Mayor diversidad de talleres y actividades programadas.	24%	24%	27%	22%	18%	25%	24%	26%	20%	13%	22%
Construcción de nuevos espacios para actividades culturales.	23%	21%	20%	21%	24%	24%	25%	20%	19%	9%	22%
Construcción y recuperación de espacios deportivos.	<b>33%</b>	<b>40%</b>	<b>34%</b>	<b>39%</b>	<b>35%</b>	<b>29%</b>	<b>32%</b>	<b>33%</b>	<b>35%</b>	<b>41%</b>	<b>34%</b>
Fomentar el uso de la bicicleta.	20%	16%	19%	18%	24%	22%	19%	22%	26%	37%	23%
<b>VII. Respecto al desarrollo económico de la comuna:</b>											
Contar con más cursos de capacitación.	17%	17%	23%	23%	14%	29%	25%	23%	20%	18%	21%
Apoyar el emprendimiento.	23%	21%	16%	21%	24%	14%	26%	23%	22%	16%	22%
Promover las ofertas de trabajo.	23%	25%	28%	24%	27%	28%	<b>29%</b>	24%	27%	18%	27%
Crear reglamento para que las empresas inviertan en su entorno y la comunidad.	<b>37%</b>	<b>37%</b>	<b>32%</b>	<b>32%</b>	<b>36%</b>	<b>30%</b>	20%	<b>31%</b>	<b>30%</b>	<b>48%</b>	<b>30%</b>
<b>VIII. Usted está de acuerdo en actualizar el Plan Regulador Comunal:</b>											
Sí.	<b>80%</b>	<b>75%</b>	<b>77%</b>	<b>70%</b>	<b>70%</b>	<b>68%</b>	<b>53%</b>	<b>68%</b>	<b>71%</b>	<b>75%</b>	<b>66%</b>
No.	5%	10%	7%	9%	7%	7%	9%	7%	21%	10%	8%
No sé lo que significa.	15%	15%	16%	22%	23%	25%	37%	25%	8%	15%	26%
<b>IX. De todas las preguntas anteriores, díganos cuál es el tema más importante para usted:</b>											
Aseo y medioambiente.	21%	16%	22%	27%	31%	18%	25%	25%	22%	22%	25%
Seguridad.	<b>46%</b>	<b>53%</b>	<b>49%</b>	<b>37%</b>	<b>41%</b>	<b>56%</b>	<b>39%</b>	<b>41%</b>	<b>43%</b>	20%	<b>41%</b>
Recuperación de espacios públicos.	10%	12%	10%	8%	14%	5%	10%	11%	10%	<b>29%</b>	11%
Tránsito, transporte y seguridad vial.	7%	7%	8%	12%	6%	5%	8%	7%	7%	13%	8%
Cultura y deporte.	10%	7%	6%	11%	6%	11%	15%	8%	8%	10%	10%
Desarrollo económico local.	6%	5%	5%	5%	2%	4%	4%	7%	10%	6%	6%